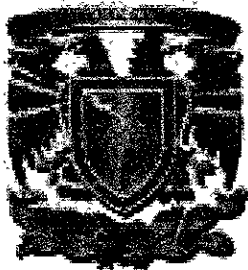


26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS "ACATLÁN"



“INFLACIÓN Y DÉFICIT PÚBLICO: CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT OPERACIONAL PARA EL CASO DE MÉXICO. 1982-1997”

280345

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
FRANCISCO JAVIER REYES ZÁRATE

ASESOR: MTRO. EDDY LIZARAZU ALANEZ



ACATLÁN, EDO. DE MÉX.

JUNIO DE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS ESTÁ DEDICADA...

☪ ...A MI PADRE:

Gracias por darme la fortaleza y el carácter para afrontar las cosas con madurez y racionalidad, te estaré eternamente agradecido. Toda mi admiración, cariño y respeto para tí papá...

☪ ...A MI MADRE:

Gracias por todos los días de desvelo y sacrificio que siempre has tenido conmigo. Este es un gran paso que no hubiera dado sin tu valioso apoyo. Gracias mamá, te quiero mucho...

☪ ...A MI HERMANA:

Este logro es un pequeño ejemplo de que querer es poder y estoy seguro de que saldrás siempre adelante cada vez que te lo propongas...

☪ ...YA MIS AMIGOS:

Perlita, Dianita, Emma, Israel, Arturo, Jesús, Erick y MaryPily ☺

Lo prometido es deuda y finalmente les agradezco por brindarme su amistad en todos los momentos que siempre necesité de su apoyo y comprensión. Ya todos mis amigos y compañeros que por falta de espacio no he podido mencionar, un especial reconocimiento en honor a todos y cada uno de esos valiosos momentos en los cuales convivimos...

☪ *Vaya un especial agradecimiento al Prof. Eddy Lizarazu Alanez, por dedicar su atención y empeño para la realización de este trabajo. De igual manera, deseo agradecer al Mtro. Armando Sánchez Vargas y al Lic. David López Victoriano, grandes compañeros y amigos, por su gran ayuda. A todos ellos les doy las gracias infinitamente por su apoyo para la realización de este trabajo.*

¡Gracias en verdad!. Que este trabajo sirva como un homenaje a todos ustedes que me han estimulado para salir siempre adelante...

“Cualquier política fiscal que quiera ser algo distinto de un pillaje de la población debe en primer lugar plantearse esta cuestión: ¿de qué fuentes de riqueza social pueden o deben extraerse los impuestos?. La cuestión de en qué medida y en qué manera los individuos particulares deben ser objeto de gravamen fiscal es una cuestión secundaria a la cual no podrá responderse de una manera satisfactoria más que cuando se haya respondido a la primera”.

Karl Kautsky

ÍNDICE

Pág.

Introducción

Capítulo I.

1. Déficit público e inflación: algunas consideraciones	
1.1 El modelo neoclásico y el déficit público.....	1
1.2 La Teoría Cuantitativa del Dinero (TCD).....	5
1.3 El papel que desempeñan la oferta monetaria, los impuestos y el gasto público.....	10
1.4 El modelo y el Efecto Riqueza.....	11
1.5 El modelo IS-LM y el déficit público.....	13
1.6 El planteamiento ricardiano.....	26
1.6.1 El modelo Ricardo-Barro.....	26
2. El impacto de la inflación sobre el déficit público	
2.1 Incidencias teóricas de la inflación sobre los déficits presupuestales.....	29
2.2 Operaciones fiscales cuando existe la inflación.....	32

Capítulo II.

El déficit fiscal del sector público en México

1. Estructura y componentes del sector público.....	35
2. Medidas de ajuste para el déficit fiscal: el déficit operacional	46
3. La restricción presupuestaria del sector publico.....	47
4. Evolución del déficit del sector público en México.....	60

Capítulo III.

La evidencia empírica sobre los determinantes del déficit público en México (1982-1997)

1. Modelos de corrección de errores y cointegración.....	67
2. Procedimiento de Johansen.....	68
3. Pruebas acerca del modelo estadístico general.....	69
4. Aspectos teóricos del déficit público.....	70
5. Orden de integración de las series.....	76
6. Análisis de Cointegración.....	78
7. Especificación del modelo econométrico final.....	79

Capítulo IV.

Conclusiones.....	81
-------------------	----

Anexo Estadístico

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en el interés por realizar una cuantificación del déficit público y la inflación en la economía mexicana. Esto responde a la inquietud por hacer una revisión del sector público y sus principales componentes y la manera en que la inflación incide sobre éstos, lo cual implica cambios tanto en la política fiscal como en la política económica del país. Es fundamental retomar las principales ideas y teorías que abordan el tema del déficit público y la inflación y, sobretudo, investigar **cual de las medidas implantadas por el gobierno** pueden proporcionar resultados más formales de la economía pública. El llevar a cabo esta investigación tiene como fin práctico obtener conclusiones relevantes sobre este tema de estudio y brindar de esta manera una interpretación de la realidad económica que se presenta en diversos trabajos orientados a explicar la situación existente de nuestra actual economía.

Es bien sabido que el tema del déficit presupuestal y la inflación abarcan aspectos múltiples a ser analizados parte por parte. Sin embargo, el mismo proceso de investigación nos permite centrarnos en un solo aspecto sin perder de vista la visión general del tema; así entonces, este trabajo se concentra en el problema que abarca el déficit del sector público por el lado del gasto y la forma en que es cuantificado, asimismo como la manera en que es financiado el déficit y determinar el impacto inflacionario para la instrumentación de la política fiscal mexicana durante el periodo de 1982 a 1997.

Se eligió el déficit público y su relación inflacionaria por varias razones:

- a) En primer lugar, porque resulta atractivo saber la forma sobre la cual el déficit público es financiado a través de sus componentes y determinar en que forma los resultados fiscales observados se deben al impacto que provoca el fenómeno inflacionario, para lo cual se requiere del replanteamiento de una política fiscal más eficaz. Bajo esta premisa teórica, es de suma importancia analizar los cambios que han sucedido en la política fiscal mexicana a partir de los años en que comienzan a efectuarse de manera determinante.

b) Durante el periodo 1982 - 1997 se han presentado diferentes cambios en la economía mexicana, que han provocado severas crisis y, por ende, cambios en la política económica de México. El cambio de una política ortodoxa a una política heterodoxa ha propiciado un serio debate de aspecto fundamental en la política fiscal mexicana. Lo anterior conlleva a buscar mejores métodos por parte del gobierno para financiar su deuda;¹ en este sentido cabe destacar que los requerimientos financieros del sector público consolidado son importantes para determinar el grado de expansión de la política fiscal en un determinado momento. Las metodologías que se adoptaron por parte del Banco de México² se dan en base a criterios establecidos por el FMI, una de las más importantes es llevada a cabo bajo el nombre de **DEFICIT OPERACIONAL**³. Sobre este concepto, la contabilidad pública elimina la distorsión que sucede cuando en periodos inflacionarios se dan drásticos cambios devenidos de una gran carga sobre los egresos provocado por los intereses nominales. Esta medida se da para países con alto nivel inflacionario y **se fundamenta bajo el supuesto de que debido a que la inflación genera pago de intereses, éstos serán similares a los pagos por amortización**, por lo cual estas medidas *excluyen* solamente la parte de pagos de la deuda que se *compensa* por la inflación. El enfoque del problema de la deuda pública es lo que nos interesa abordar, debido a que la inflación juega un rol importante para el desempeño del financiamiento público y su consecuente impacto sobre la política fiscal de la economía mexicana.

Por último, se ha elegido el periodo de análisis que va de 1982 a 1997, sobre el cual se analizará el impacto inflacionario sobre la deuda pública para la dinámica de la política fiscal. Esta serie permite distinguir los principales cambios ocurridos en el sector público y así identificar las tendencias.

¹ Una síntesis muy clara puede observarse en *Urzúa M Carlos M.*, "El déficit del sector público y la política fiscal en México, 1980-1989", Proyecto Reg. de Pol. Fiscal CEPAL - PNUD, Serie Política Fiscal, N° 10, junio de 1989, El Colegio de México.

² Consúltese el Informe Anual del Banco de México, 1987, para mayores detalles.

³ Esta medida se plantea en el trabajo de *Tanzi, Vito, Blejer, Mario, y Tejeiro, Mario* (1987), "Inflation and the Measurement of fiscal deficits", IMF Staff Papers, vol. 34, pp. 711-738.

En este trabajo se desea identificar, por medio de la medición del Déficit Público Operacional y las técnicas econométricas de contegración, cuales han sido los factores principales que han incidido sobre la estructura del déficit público dentro del proceso de desarrollo económico en sus diferentes etapas de evaluación, o sea, se abarcan estas series históricas que se podrían considerar importantes para hacer un análisis comparativo y así analizar las diferencias en cuanto al desempeño del sector durante el periodo 1982-1997. De esta manera, el problema del análisis de estudio se concentra bajo tres nodales básicas:

1. **¿ES CORRECTA LA MEDICIÓN CONVENCIONAL DEL DÉFICIT PÚBLICO EN MÉXICO?**
2. **¿POR QUÉ ES NECESARIO IMPLANTAR UNA MEDIDA DE AJUSTE COMO EL DÉFICIT OPERACIONAL PARA CUANTIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA HACIENDA PÚBLICA?**
3. **¿QUÉ RELACIÓN GUARDA LA RELACIÓN INFLACIÓN-DÉFICIT PÚBLICO-INFLACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO?**

En definitiva, lo que persigue este trabajo es realizar una evaluación, un análisis de la estructura y medición del sector público y las modificaciones que se deben realizar cuando los efectos de la inflación afectan de forma persistente sobre la economía mexicana, haciendo énfasis sobre los diferentes resultados en las etapas de evaluación (durante los años 1982 a 1997)⁴ que se pretenden analizar; lo anterior permitirá dimensionar en mayor medida las políticas fiscales de ajuste que operan bajo el esquema neoliberal impulsado en México a partir de 1982.

⁴ Es importante señalar que hasta 1982 se concluye la etapa denominada "populista", para dar paso a una nueva llamada "neoliberal" y que es llevada a cabo en la actualidad. Es premisa fundamental de este trabajo hacer un análisis de los cambios acontecidos en la economía mexicana tanto al término de un periodo como el nacimiento y desarrollo del otro.

Ahora bien, se busca el establecer los resultados encaminados a contestar las hipótesis planteadas que siempre estuvieron presentes a través del desarrollo de este trabajo. Las principales ideas básicas que sirvieron como ejes de esta investigación se dan bajo la relevancia que tienen los problemas del sector público para financiarse y ajustar el gasto, se buscan soluciones que impliquen una mejor conducción de la política fiscal mexicana:

- a) En primer lugar, se requiere de una reforma tributaria, debido a los elevados impactos de la inflación y evasiones fiscales;

- b) En segundo lugar, es necesario redefinir una mejor medida del déficit que ayude a explicar y conocer realmente el impacto inflacionario sobre la deuda pública. Lo anterior implica que son en realidad los efectos inflacionarios los que atacan severamente al presupuesto del gobierno, y a su vez, provocar el desencadenamiento de una mayor inflación bajo el esquema de un círculo vicioso, por lo cual es necesario adoptar mejores alternativas para contabilizar el déficit público y determinar de manera correcta el impacto macroeconómico en la situación mexicana, i.e., al corregir la cuantificación de la deuda pública a través del ajuste por intereses, se demuestra que NO es suficiente la medida convencional del déficit público que presentan las autoridades ya que limita el análisis del impacto de la política fiscal sobre las principales variables macroeconómicas. La viabilidad de ambos aspectos se logra realizar mediante una investigación de los determinantes y los componentes de la deuda pública, asimismo como la cuantificación del déficit público basándose en el ajuste operacional y con un estudio que implique las relaciones del déficit con las principales variables que le afectan.

En el primer capítulo, se hacen algunas consideraciones sobre el modelo neoclásico y el modelo IS-LM en su versión sencilla para explicar la conducta del déficit público en el entorno económico actual por medio de sus formulaciones teóricas, asimismo se analiza el debate Ricardo-Barro con el cual se estudiará el verdadero impacto de las cargas fiscales al corto y largo plazo. Se incluye también un análisis de las repercusiones de la inflación sobre el déficit público, en donde el principio es demostrar que existe una relación donde la inflación ataca al déficit público y como consecuencia se desencadena una mayor inflación; el estudio es conocido como la relación inflación-déficit público-inflación.

En el segundo capítulo se estudia el entorno del sector público desde el punto de vista de su estructura y componentes que lo conforman. También es de suma importancia el cálculo del déficit operacional aplicado al caso mexicano, de donde se observarán los resultados obtenidos y a partir de esto, realizar un seguimiento del comportamiento de la política fiscal y su incidencia macroeconómica durante el periodo establecido para este trabajo.

En el capítulo tres, se da seguimiento a lo establecido en la segunda parte del primer capítulo, y mediante el uso de la contegración (un modelo de corrección de errores, que actualmente es uno de los mejores instrumentales econométricos), demostrar que efectivamente la inflación juega un rol fundamental en el desempeño de la deuda pública y que ataca en mayor proporción a la parte de los gastos públicos, motivo por el cual la nación mexicana se ve seriamente dañada, lo cual implica impactos negativos para el sostenimiento de una política económica seria.

Finalmente, en el último capítulo se establece el análisis que se ha forjado a través del trabajo realizado y, mediante las conclusiones obtenidas, se proporcionan algunas reflexiones en cuanto a la obtención de resultados que proporcionen a la política económica de México un mejor desempeño.

CAPÍTULO I

1. DÉFICIT PÚBLICO E INFLACIÓN: ALGUNAS CONSIDERACIONES

En la actualidad, el entorno macroeconómico sobre el cual gira la política económica tiene sus principales fundamentos en las teorías que han dado pie al continuo estudio, avance y refutación de hipótesis entre las principales escuelas tradicionales y modernas de la economía existente. Es premisa fundamental de este trabajo comenzar con un análisis del modelo neoclásico, el cual es considerado para explicar, en un principio, la conducta del déficit público;¹ en segundo lugar, es preciso realizar una evaluación de otros modelos que también se han encargado de este análisis macroeconómico y que, a partir de sus principios teóricos, estudian el impacto sobre la política fiscal de la economía.² Aunado a ello, el efecto de la inflación es bien sabido que es siempre, y en todo momento, un fenómeno monetario, pero que interactúa con el déficit público formando una estructura de carácter circular de tal manera que su análisis es importante para su estudio; a razón de ello, se dedica un punto, al final de este capítulo, para examinar el papel que desempeña la inflación sobre el déficit público a través de algunos de los esquemas teóricos existentes en la economía actual.

1.1 El modelo neoclásico y el déficit público

Existen similitudes entre las principales escuelas teóricas en lo referente al impacto del financiamiento del gobierno frente a la economía en su conjunto; tanto la escuela monetarista, como la neoclásica y la keynesiana

¹ Dada la premisa fundamental de este estudio, y por falta de espacio, no se puede ir más allá del análisis teórico del déficit público para conceptualizar de forma más detallada la cuestión del estado y las finanzas públicas. Se recomienda que, para ir a un estudio más profundo de este tema, se consulte **Retchkiman**, Benjamín, "*Teoría de las Finanzas públicas Tomo II*", UNAM, 1972, pp.355-404

² Es importante señalar que el planteamiento trazado en este capítulo está fundamentado en los modelos expuestos por la **Dra. Rocío López Velazco**, retomados de su tesis doctoral "*El déficit público y las ganancias: el caso de México (1970-1993)*", UAM, México, 1995, pp. 41-97.

apoyan sus teorías basadas en el modelo IS –LM y en la teoría de la cartera de valores; reconocen por igual que existe el “Efecto Riqueza” en la economía (véase cuadro 1.1).

Cuadro I.1

ENFOQUE DE LA CARTERA DE VALORES	EFECTO RIQUEZA
Se considera al individuo situado en un punto del tiempo, el cual posee cierta riqueza y tiene el poder de decidir cual será el activo sobre el cual conservará su riqueza en un periodo dado. Lo anterior se da en base al lineamiento de Hicks , el cual indica que el individuo debe asignar su riqueza personal entre diferentes activos.	O bien, Efecto Pigou , que indica que si hay deflación el valor de la riqueza real aumentará y la comunidad podrá comprar más; entonces, cuando el valor real de los activos se incrementa a causa de un decremento en los precios, la sociedad consume más en detrimento del ahorro.

Supóngase una economía en donde el stock de capital y la tecnología están dados al corto plazo (se mantienen fijos); en esta escuela la producción estará en función solamente de la mano de obra utilizada.

El sistema de ecuaciones del *mercado laboral* se compone de una función de producción al corto plazo con rendimientos decrecientes:

$$(a) \quad Y^0 = y(E, k); \quad Y''_E > 0; \quad Y'_k < 0$$

donde:
 Y^0 = producción ofrecida
 E = empleo
 K = cantidad de capital

La *demanda del trabajo* basada en su producto marginal calculada a partir del salario real es:

$$(ii) \quad L^d = L^d(w/p); \quad dL / d(w/p) < 0$$

donde:
 w/p = salario real
 L^d = demanda de trabajo

La *oferta del trabajo* basada en la desutilidad marginal del trabajador depende del salario real (al igual que la demanda):

$$(iii) \quad L^o = L^o(w/p); \quad dL / d(w/p) > 0$$

donde:

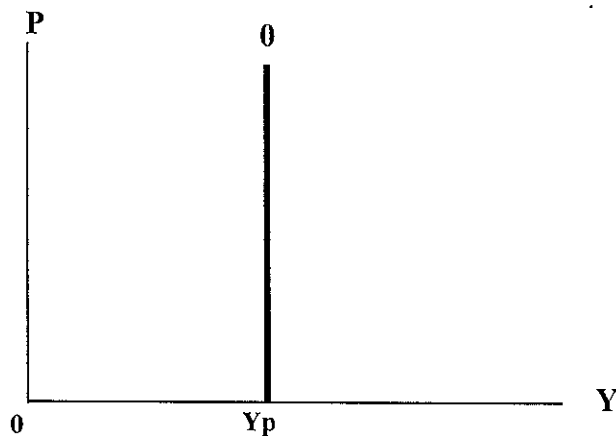
L^o = oferta de trabajo

Entonces, la *condición de equilibrio* para el mercado de trabajo está dada por:

$$(iv) \quad L^d = L^o$$

esto determina el nivel de equilibrio del salario nominal y del empleo (E^*). Dado ya el nivel de empleo obtenemos el valor de Y^o , que está en la función de producción.

Gráficamente se obtiene la denominada curva de “oferta agregada clásica”, que es completamente vertical (inelástica) sobre Y, P (véase gráfica 1.1):



Gráfica 1.1

Este modelo supone

- un nivel de pleno empleo
- flexibilidad de precios
- flexibilidad de salarios monetarios

Al combinar la curva de oferta con el modelo IS – LM y excluyendo, por ahora, el Efecto Riqueza prevaeciente en la función de consumo, se tiene el sistema de ecuaciones siguiente:

$$(1) Y^o = f(L, k)$$

$$(2) L^d = (w/p)$$

$$(3) L^o = (w/p)$$

$$(4) L^d = L^o$$

$$(5) Y = C + I + G$$

$$(6) C = c(Yd) ; Yd = Y - T$$

$$(7) I = I(r) ; I'_r < 0$$

$$(8) G = \bar{G}$$

$$(9) T = \bar{T}$$

$$(10) M^d = (\bar{Y}, r) ; M'_y > 0, M'_r < 0$$

$$(11) M^s = M/P$$

$$(12) M^d = M^s$$

Las ecuaciones (1) a (4) determinan el nivel de empleo y los salarios reales en donde se encuentra el valor de la producción; con este nivel de producción dado, se resuelve el equilibrio de la tasa de interés (establecidas en las ecuaciones (5) a la (9)); en tanto que en el mercado de dinero (ecuaciones (10) a (12)) se hallará el nivel de precios de equilibrio. Así también, dado el nivel de empleo y de precios, se encontrará el salario real.

A continuación se presentan los resultados fundamentales del modelo neoclásico, a describirse:

- Se verifica la *Neutralidad del Dinero*.
- Se verifica la *Teoría Cuantitativa del Dinero*; y
- Existen dos vertientes en cuanto a la determinación de los valores de equilibrio existentes entre el salario real y monetario;

Cada una de estas características tiene implicaciones para la política macroeconómica. En este caso, el incremento en la oferta de dinero trae como ventaja simplemente que los precios suban. La política monetaria no tiene efectos reales. A esta propiedad se le conoce como la **neutralidad del dinero**.

En sí, el dinero tiene la propiedad neutral cuando cambios en la cantidad de dinero solamente afectan en cambios sobre el nivel de precios, sin que exista alguna alteración en las variables macroeconómicas reales (como son el tipo de interés, la producción y el empleo). El cuadro 1.2 ayuda a ejemplificar esto:

Cuadro 1.2 El impacto de un aumento en la cantidad de nominal de dinero

OFERTA AGREGADA	PRODUCCIÓN	TIPO DE INTERÉS	PRECIOS	SALDOS REALES
Modelo neoclásico	Constante	Constante	> 0	Constante

Este cuadro muestra que para el modelo neoclásico existe la neutralidad del dinero y solo se ve afectado el nivel de precios.

La curva de oferta neoclásica implica que la política fiscal no puede incidir sobre el nivel de producción. De igual forma, la neutralidad del dinero impacta fuertemente sobre la política económica (si, por ejemplo, el dinero fuese neutral, se podría reducir fácilmente el nivel de la inflación con tan solo reducir la tasa de crecimiento del dinero).

1.2 La Teoría Cuantitativa del Dinero (TCD)

En el modelo clásico, la Teoría Cuantitativa del Dinero (TCD) establece que: el balance del dinero real es demandado en proporción al ingreso real³. Se puede expresar como:

³ Para ir más allá en el análisis teórico es importante analizar en Carlin, W. y Soskice, D., "Macroeconomics and the Wage Bargain, A Modern Approach to Employment, Inflation, and the Exchange Rate", Oxford University Press, UK, 1997, caps. 1 y 2, pp. 17-68.

$$(a) \quad M^d/P = (1/v) y$$

Donde M^d es la demanda nominal del balance del dinero y v es la velocidad de circulación. Por suposición en la TCD, la velocidad de circulación es constante: una unidad monetaria financia un número fijo de unidades de producción. El equilibrio en el mercado de dinero requiere que la demanda y la oferta de dinero sean iguales, y en el mundo clásico se asume que la oferta monetaria es exógena (igual a \bar{M}):

$$(b) \quad M^D = M^S = \bar{M} \quad [\text{mercado de dinero en equilibrio}]$$

Esto implica que las autoridades monetarias sean capaces de fijar la oferta al nivel deseado \bar{M} . En el sentido de que el mercado libre de trabajo fija la producción en equilibrio para una economía en \bar{y} , tenemos:

$$(c) \quad y^D = y^S = \bar{y} \quad [\text{equilibrio en el mercado de productos}]$$

Por lo tanto, con v , \bar{M} y \bar{y} fijados exógenamente, la ecuación de la TCD suma a su teoría la determinación del nivel de precios, P . De esta manera es posible reescribir la TCD para identificar los determinantes del nivel de precios:

$$(a.1) \quad \bar{P} = \frac{\bar{M}}{v} (M/y)$$

Para resumir, se tiene \bar{y} fijada en el mercado de trabajo. Dado \bar{y} , la demanda de dinero es $M^D/P = (1/v) \bar{y}$. Cualquier incremento en la oferta monetaria en exceso de demanda monetaria se usa para comprar bienes. Hasta el punto en que y^D excede \bar{y} , los precios suben hasta que el valor real de la oferta monetaria es llevada dentro de la línea con la demanda para el balance monetario real en el nivel de producción determinado en el mercado de trabajo, \bar{y} ; P sube hasta $\bar{M}/P = M^D/P = (1/v) \bar{y}$.

Un resultado característico del modelo neoclásico descrito arriba es que incrementos en la oferta monetaria conducen simplemente a precios altos. Para el nivel de precios de la ecuación de arriba (con v , \bar{M} y \bar{y} exógenos) se sigue que en equilibrio, un 10% de incremento en la oferta monetaria conduce a un incremento del 10% en los precios. Una subida de 10% en la oferta monetaria produce inflación por un crecimiento inicial en la demanda agregada por encima del nivel de oferta fijada, \bar{y} , como resultado de un alto nivel de balances en efectivo. Para desplazar la demanda agregada por encima de la oferta, los precios son empujados. Efectivamente, los precios subirán hasta que la discrepancia haya sido eliminada. Esto requiere que una subida en los precios de 10%. En este modelo, el nivel de precios cambia inmediatamente para llevar a la demanda real agregada, y^D , dentro de la línea con \bar{y} .

El rol jugado por la tasa de interés en el modelo clásico es de llevar a que tanto los ahorros como la inversión sean iguales en el pleno empleo. El nivel de pleno empleo de ahorros disponibles para el mercado de bonos, \bar{s} , es la diferencia entre el ingreso real en pleno empleo (\bar{y}) y el consumo real ($c^D(\bar{w})$):

$$(d) \quad \bar{s} = \bar{y} - c^D(\bar{w})$$

(Nótese que el ahorro agregado no es afectado por cambios en la demanda agregada, solamente importan los equilibrios de la producción y del salario real).

La inversión es una función negativa de la tasa de interés:

$$(e) \quad i^D = i(r)$$

Donde i es la inversión real, r es la tasa de interés, y $di/dr < 0$. En la visión clásica la inversión demandada está relacionada negativamente y es muy sensible a cambios en la tasa de interés. La tasa de interés indica cuál es el

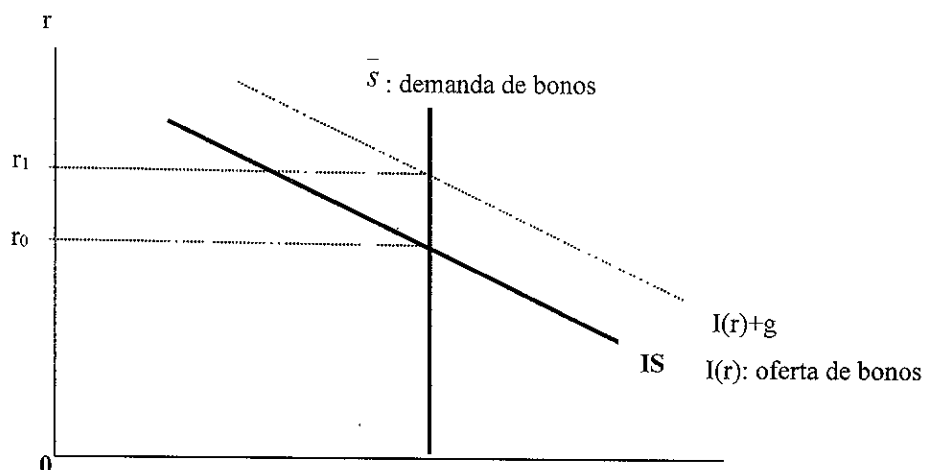
costo de oportunidad de prestar para financiar una inversión. Para reducir el costo de lo prestado, una baja tasa de interés podría incrementar la inversión y viceversa.

La tasa de interés es asumida para responder muy rápidamente a cualquier exceso de inversión sobre los ahorros y viceversa. La inversión en excesos de ahorros reflejan un exceso en la oferta de bonos y podría llamar a una próxima caída en el precio de los bonos y altas tasas de interés, e inversamente, suponiendo que la inversión cayera porque las empresas llegan a ser más pesimistas acerca de sus ventas futuras (i.e., hay un cambio en la función $i^D = i(r)$). En el modelo clásico, esto conduce a la caída en la tasa de interés hasta $i^D = \bar{s}$ de nuevo. Como con el mercado de trabajo, el mercado de bonos es asumido para ajustar de forma rápida cualquier desequilibrio. Esto significa que una caída temporal en la inversión no tiene efectos sobre la demanda agregada, la producción, o el empleo.

No hay procesos multiplicadores en el modelo clásico: una caída en la inversión no crea una contracción múltiple en el ingreso y la producción. Cualquier decaimiento temporal en la inversión demandada no tiene efecto sobre el consumo por vía de un declive en el ingreso acumulado de aquellos que se ocupan de la producción de bienes de inversión ya que el consumo depende del salario real y no del ingreso corriente.

Tanto el nivel de producción como de consumo son fijados por sus valores de pleno empleo, cualquier incremento en el gasto de gobierno tiene el efecto de reducir la inversión privada en exactamente la misma cantidad. Ocurre el efecto Crowding-Out (llamado también Efecto Desplazamiento) sobre el cual un incremento en el gasto del gobierno trae como consecuencia un incremento en el nivel de la tasa de interés repercutiendo a su vez en una caída en los niveles de inversión o de consumo -mediante la labor del mercado de bonos-. El nivel de ahorros fijado representa la demanda de bonos (ver gráfica 1.2). La oferta de bonos comprende primero la demanda de préstamos que realizan las firmas (igual a la oferta de bonos de las firmas) para propósitos de inversión, los cuales dependen inversamente sobre la tasa de interés ($i^D = i(r)$). El segundo componente de la oferta de bonos viene del gobierno cuando busca financiar sus gastos excesivos de sus ingresos por impuestos y pagar préstamos al público. Cualquier incremento en la oferta de bonos que hace el gobierno para financiar el gasto extra deprimirá el precio

del bono subiendo la tasa de interés (en la gráfica 1.2 va de r_0 a r_1), y reduciendo la inversión privada. La producción total permanece sin cambios; solo es alterada su composición.



Gráfica 1.2 El mercado de bonos: un incremento en los bonos que financian el gasto del gobierno

En presencia del modelo clásico simple, las implicaciones para la demanda agregada de la TCD, los ahorros y la inversión han sido considerados separadamente. Implícitamente, esto ha asumido que, fuera del equilibrio, la tasa de interés se ajusta más rápido que el nivel de precios de tal forma que la inversión es siempre igual a su nivel de pleno empleo. La más sofisticada presentación del modelo clásico muestra claramente porqué un supuesto como éste es necesario.

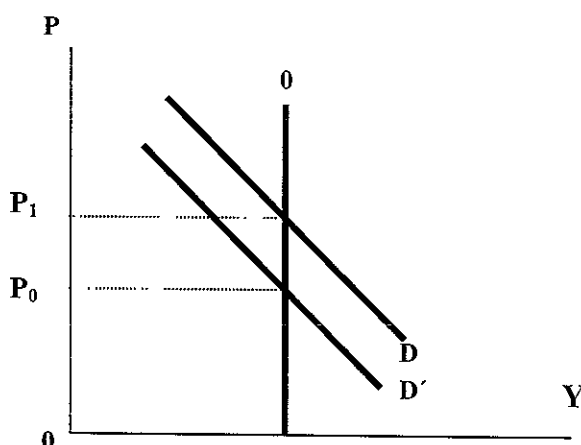
En cuanto a la existencia de una dicotomía para determinar los valores de equilibrio entre el salario real y monetario, se tiene que esta propiedad establece que el valor de equilibrio de las variables importantes del sistema (como lo son el empleo y la producción) se dan de forma independiente al mercado monetario, el cual tiene la función de determinar el nivel absoluto de precios (cabe señalar que esta dicotomía separa el mercado de bienes y de dinero). De modo que si hay cambios en la M^s provocando alteraciones sobre el nivel de precios, los habrá en la misma proporción en la modificación de la cantidad de dinero. Así, el dinero es neutral mientras cambios en la M^s alteren las variables en términos nominales.

Uno de los principales fundamentos de la teoría neoclásica es que los niveles de producción y de empleo permanecen constantes con relación a la demanda agregada y al nivel de precios. En este supuesto se tendría que examinar qué pasaría en la economía cuando se incrementa la cantidad de dinero o aumenta el gasto público, que a su vez lleva a un incremento en los impuestos.

1.3 El papel que desempeñan la oferta monetaria, los impuestos y el gasto público

Bajo los supuestos de esta teoría, se sabe que ante un incremento del gasto público acompañado de un alza en los impuestos no provocan cambios en la oferta del producto, ¿porqué? En primer lugar, lo anterior provoca que se deprima el ingreso disponible y, por ende, el consumo; además si sube la tasa de interés, bajará el nivel de inversión, por lo que se tiene que, bajo estos supuestos, se dará una relación inversa o equiproporcional cuando al bajar el gasto privado se incremente el gasto público.

¿Cuál es el impacto macroeconómico que se da si aumenta el gasto público financiado por impuestos? Habría un serio decremento en el gasto privado, sin cambiar los niveles de producción y empleo, aunque esto provocaría un desplazamiento de la curva a la derecha provocando una subida en el nivel de precios de equilibrio como se puede apreciar en la gráfica 1.3, donde la curva se desplaza de D a D' .



Gráfica 1.3

En este modelo, cuando sube la M^s se genera un un exceso de oferta en el mercado de dinero, lo cual causa que bajen las tasas de interés y suba la demanda agregada. Pero, este aumento en la demanda se enfrentará a un nivel fijo de la producción provocando un alza en el nivel de precios, aún sí disminuye por este motivo la oferta monetaria real. Resumiendo: los precios serán más altos, pero las demás variables reales permanecerán fijas. Finalmente, la dicotomía entre la esfera real y la monetaria así como “la neutralidad” se perciben en este modelo.

1.4 El modelo y el Efecto Riqueza

“La trampa de la liquidez”⁴ fue utilizada por Keynes para poner en evidencia las fallas en el modelo neoclásico; los neoclásicos respondieron incorporando al modelo la Riqueza como variable explicativa del consumo. Veamos los cambios que podrían presentarse en este modelo cuando se insertan los saldos reales (M/P) en la función - consumo, y luego se incorpora la riqueza como tal.

Introduciendo los saldos reales en la función de consumo neoclásica, tenemos:

$$(6') \quad C = c(Y_d, M/P, r)$$

+ + -

“El gasto en el consumo se incrementa si
los saldos monetarios son mayores”.

Con una situación de pleno empleo, ahora lo que cambia es la tasa de interés, que es simultánea tanto en el mercado de bienes como en el de dinero, aunque en algún momento dado el aumento en el gasto del gobierno y el aumento en los impuestos conlleven a los mismos resultados, es decir:

- a) El nivel de empleo y de producto son constantes.
- b) El consumo privado y la inversión bajarán en el mismo sentido que aumenta el gasto del gobierno.

⁴ Denominada “Efecto Pigou” o efecto de “Saldos Reales” de Don Patinkin.

- c) El nivel de precios absolutos subirá a la vez que bajarán los saldos reales : M/P .

Y al contrario: un aumento en la M^s mantendrá constantes las variables reales del modelo aunque el nivel de precios absolutos se incrementa de la misma forma en que aumenta la M^s .

Al introducir los bonos (denominados como activos financieros no monetarios) como una parte de la riqueza del sector privado y especificando los procedimientos para aumentar la M^s , observamos los resultados siguientes: cuando estos activos financieros son parte de la riqueza, la función consumo se daría como

$$(6'') \quad C = c(Y_d, (M+B)/P, r)$$

$$R = (M + B)/P$$

Donde:

R = riqueza de las familias

B = bonos financieros

Hay dos maneras mediante las cuales el gobierno puede subir o bajar la cantidad de dinero en la economía:

- a) Operaciones de mercado abierto, y
- b) Que el banco central no realice transacciones de compra – venta de activos (las autoridades solamente decretan aumentos o disminuciones en la cantidad nominal de dinero).

Bajo estos supuestos, se observaría que el impacto macroeconómico que se daría al aumentar la cantidad nominal de dinero sin operaciones de mercado abierto provocarían una subida equivalente en el nivel de precios absolutos; esto indica que los cambios en la cantidad nominal de dinero no afectan realmente al sistema, esto, por que el dinero es neutral.

Ahora bien, si sucede lo contrario (i.e., realizando operaciones de mercado abierto) el modelo establece que al intercambiar activos por dinero provoca que haya una baja en el sector privado, provocando así la propensión a ahorrar con una tasa baja de interés y , por efecto inverso, aumenta la propensión a invertir (pero se sabe que en este modelo un incremento en el nivel de inversión no propicia efectos sobre el nivel de producción).

Por ora parte, existen diversas escuelas del pensamiento económico que estudian el aspecto del déficit público desde diferentes paradigmas, por lo cual sería difícil hacer un análisis extenso sobre todas. Por este motivo, es premisa fundamental de esta investigación el mostrar tres escuelas que analizan con interés este tema. Se consideran tres ángulos que han analizado el estudio de los déficits fiscales: el modelo neoclásico (ya examinado), el modelo IS-LM simple y se abarcará el debate Ricardo-Barro.

1.5 El modelo IS-LM y el déficit público

El financiamiento del déficit público bajo el modelo IS-LM

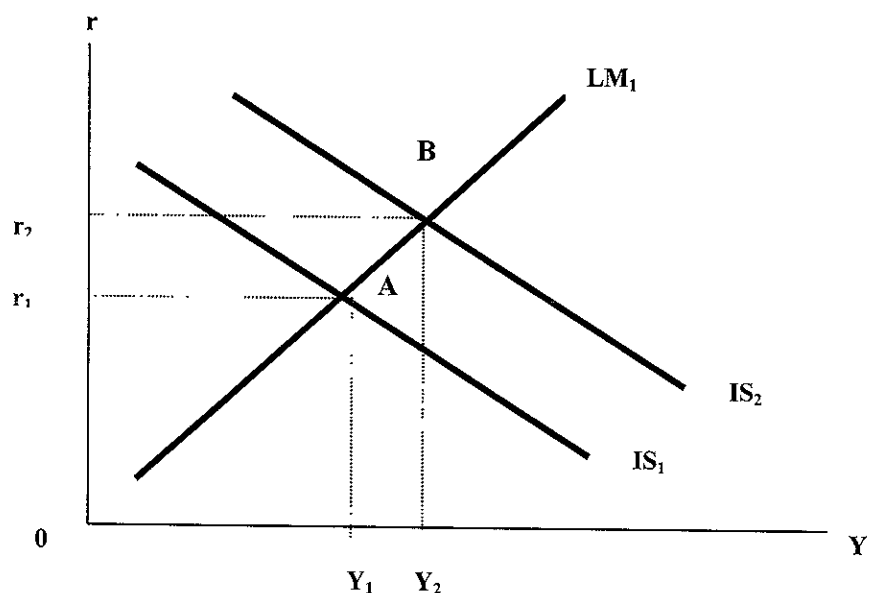
Existe diversa bibliografía que ha tratado de incluir los aspectos monetarios de la política fiscal para hacer más confiable y efectiva la política de estabilización; se ha introducido la restricción presupuestaria sobre el sector público y demostrar que el efecto multiplicador total de un incremento en los gastos del gobierno depende de si este incremento es financiado mediante **impuestos, creación de moneda o venta de bonos públicos**.⁵ El déficit financiado con deuda (o superávit con retiro de deuda) no ha sido tratado como explícito y en donde esto ha sido discutido, los análisis han resultado deficientes. El asunto aquí es integrar propiamente los aspectos de la deuda de la política fiscal dentro del análisis IS-LM.

⁵ “Existen pocos textos que hayan tratado de integrar el efecto monetario de la política fiscal dentro de un marco IS-LM. Esos intentos son muy importantes para propósitos de exposición. Desgraciadamente, el tratamiento ha sido correcto en un solo tipo de financiamiento para una acción fiscal, nombrado cuando un déficit (superávit) es financiado (depende de) por cambios en la oferta monetaria”. Consúltese Silber, William. H. “*Money, Credit, and Banking*”, pág. 461.

Cuando se hace un número de modificaciones así, esta cuestión particular puede ser analizada dentro del marco simple (tradicional) IS-LM. Primero, mientras la restricción presupuestaria especifica que el gasto total del gobierno es introducido en el modelo, una condición de equilibrio no es impuesta sobre el sector público. La restricción presupuestal especifica que el gasto total del gobierno es igual a los ingresos del gobierno más el cambio en la oferta monetaria más el cambio en la oferta de bonos. En equilibrio a largo plazo, todos los cambios en el stock o flujos son iguales a cero de manera que la restricción presupuestal implica que todos los gastos son financiados con impuestos. En este caso, estamos tomando el caso de financiar el gasto del gobierno dentro del cálculo del multiplicador, pero no estamos imponiendo la condición de equilibrio sobre el sector público ya que no interesa precisamente el caso donde el déficit o superávit permanece inalterado. En otras palabras, la preocupación estriba en el equilibrio a corto plazo porque tan largo como sea un déficit, no puede haber un equilibrio a largo plazo.

Un segundo factor es modificado en el tratamiento relacionado a asumir simplemente en un modelo IS-LM que sólo hay una tasa de interés, i.e., la tasa sobre el bono “compuesto” del modelo (en particular, se ignorará el precio de oferta de Tobin sobre el capital y la forma en como este es afectado por un incremento en la oferta de bonos del gobierno).

El análisis tradicional IS-LM examina el impacto total de un incremento en los gastos del gobierno G que provoca un cambio en la curva IS hacia la derecha, o sea, de IS_1 a IS_2 en la gráfica 1.4. En el modelo básico de Hicks-Keynes, con impuestos exógenos y oferta monetaria fija, el supuesto implícito será que la venta de bonos es usado para financiar los gastos del déficit. Se podría esperar que un aumento en la oferta monetaria, *ceteris paribus*, aumentaría las tasas de interés ya que el público será inducido a incrementar su posesión de bonos relativamente por dinero. Si esto fue un equilibrio en la antigua tasa de interés, el incremento en la oferta de bonos podría incrementar las tasas. Parece, sin embargo, que el movimiento de A a B en la gráfica 1.4 es debido a un cambio de la curva IS hacia la derecha, y el aumento en las tasas de r_1 a r_2 , no ocurre debido al incremento destacado en el stock de bonos. En su lugar, las tasas suben porque al incrementarse los ingresos existe un incremento en la demanda de dinero por transacciones. Las tasas podrían subir, por lo tanto, para reducir la demanda especulativa en orden de seguir fija la igualdad oferta de dinero y demanda de dinero total.



Gráfica 1.4

Es bastante obvio que sea ignorado el efecto de la oferta de bonos si es considerado un número particular de ejemplos. Primero, en tanto sea mantenido el incremento en G (con tasas fijas como lo requiere el experimento), hay un déficit continuo que debe ser financiado por incrementos en la oferta de bonos. Por lo tanto, en el punto B de la gráfica 1.4, aún se da un destacado incremento en los bonos totales del gobierno. La tasa de interés (e ingreso) no puede, de esta forma, quedar sin cambiar en r_2 (y Y_2) mientras la oferta de bonos aún está subiendo.

Un segundo ejemplo de la falla que toma cambios en la oferta de bonos y a tener en cuenta en el análisis IS-LM se da como sigue. Asúmase un periodo de financiamiento de deuda del gasto del gobierno y entonces un retorno al nivel original de G . Técnicamente, la curva IS cambia hacia la derecha y retorna a su posición original. De acuerdo al modelo IS-LM en su análisis tradicional, el pasado nivel de tasas de ingreso e interés están aún en la posición de equilibrio. Aún ha existido un incremento en los bonos públicos en posesión del público. Parecería poco racional decir que un incremento en los bonos relativo al dinero puede ser absorbido sin un cambio en la tasa de interés (o ingreso). *Ceteris paribus*, podría ser un incremento en las tasas. Nuestro objetivo es incorporar los efectos de

cambios en la oferta de bonos dentro del modelo IS-LM de forma que las inconsistencias solo descritas puedan ser eliminadas.

En efecto, el análisis básico IS-LM asume que la oferta de bonos es fija, solo si el stock de capital es fijo. Implícitamente, el análisis IS-LM ignora el impacto del déficit o superávit del déficit público sobre el stock de bonos excepcionales en la forma en la que se ignora el impacto de la inversión neta sobre el stock excepcional de capital. En términos generales, el modelo IS-LM parece ser que elimina el impacto de flujos (déficit, inversión) sobre los stocks (bonos excepcionales, capital). Esto podría ser una simplificación razonable, y en tanto sea tratado como tal, es consistente y aceptable. Una vez que el lado financiero de un déficit es contado para el caso de un nuevo financiamiento monetario, el caso de financiamiento de bonos, sin embargo, podría ser dado bajo un tratamiento simétrico. En particular, cuando un déficit es financiado con creación de dinero, el impacto del flujo (déficit) sobre el stock (oferta monetaria) se incorpora al marco IS-LM. En este caso hay un cambio en la curva IS hacia la derecha. El impacto del déficit sobre el stock de una posesión financiera (dinero) se incluyen en el modelo IS-LM. Por lo tanto, el impacto del déficit sobre el stock de otra posesión financiera (bonos) podría ser tratado similarmente (después de todo, el mercado monetario podría quedar fuera del modelo IS-LM tan fácilmente como el mercado de bonos).

El modelo básico IS-LM puede ser representado algebraicamente⁶ como sigue:

⁶ Nota importante: para no confundir al lector, cabe aclarar que se utiliza una nueva nomenclatura que es explicada del lado derecho de las ecuaciones de comportamiento 1 a 10, que trata de ser paralela a las analizadas en el modelo neoclásico presentado anteriormente (*vid Supra* pp 4 y 5). Lo anterior se hace con el fin de brindar más comodidad y mejor entendimiento tomando como referencia los principios expuestos por William M. Silber, en "Money, Credit, and Banking", pp. 461-472.

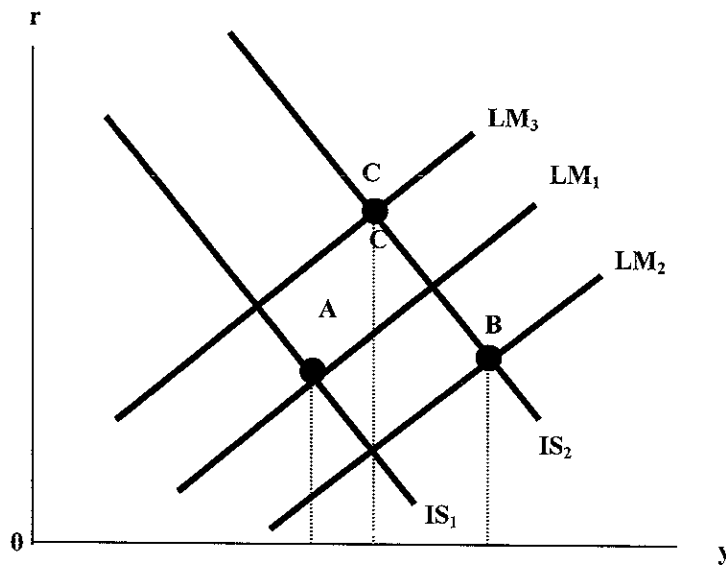
(1) $Y=C+I+G$	(equilibrio en el Mercado de mercancías)	En donde:
(2) $C=c+Pmg(Y-T)+\mu R$	(función consumo)	$Y=$ PIB
(3) $I=d-er$	(función inversión)	$r=$ Tasa de interés
(4) $G=\bar{G}$	(gasto del gobierno)	$I=$ Inversión privada
(5) $T=\bar{T}$	(función de impuesto)	$C=$ Consumo
(6) $M^d=hR+fY-qr$	(demanda de dinero)	$G=$ Gasto del gobierno
(7) $M^s=\bar{M}$	(oferta de dinero)	$c=$ Término constante en la función consumo
(8) $M^d=M^s$	(equilibrio de dinero)	$Pmg=$ Propensión marginal al consumo
(9) $R=K+M+B$	(definición de riqueza)	$T=$ Impuestos
(10) $G-T = \Delta M+ \Delta B$	(restricción presupuestaria del gobierno)	$d=$ Término constante en la función de inversión
		$e=$ Sensibilidad del interés de la inversión
		$M^d=$ Demanda de dinero
		$h=$ Sensibilidad de la riqueza de la función de demanda monetaria
		$f=$ Sensibilidad del ingreso de M^d
		$q=$ Sensibilidad del interés de M^d
		$M^s=$ Oferta monetaria
		$R=$ Riqueza
		$K=$ Capital físico
		$B=$ Bonos del gobierno

Un número de supuestos básicos familiares son hechos. Primero, por simplicidad todas las ecuaciones son asumidas como lineales. Segundo, los precios se toman como constantes. Tercero, no hay sistema bancario, i.e., el dinero es responsabilidad del gobierno. Dado este sistema básico, nuestro objetivo es examinar el efecto de un incremento en G financiado por un incremento en la oferta de bonos del gobierno. El incremento en la oferta de bonos entra en el modelo vía un cambio en la riqueza. Un incremento en la riqueza sube la demanda de dinero, i.e., $\partial M^d / \partial R = h$ para (6). Es claro que $0 < h < 1$ desde el inicio, un incremento en la riqueza no será demandado en forma de dinero, y luego, si el incremento en R se da por vía de un incremento en M habrá un exceso de oferta monetaria (como podría ser el caso) solo si $h < 1$.

Una vez que la riqueza es incluida como un argumento en la creación de M^d es claro que el incremento en los bonos gubernamentales lleva a que el déficit provoque una condición de exceso de demanda en el mercado monetario (desde que la oferta monetaria es incambiable). En otras palabras, el incremento en la demanda de dinero cuando la oferta de bonos sube produce un movimiento hacia la izquierda de la curva LM. Esto resulta de un incremento de la demanda de dinero en cada combinación de Y y r . Con oferta monetaria fija, el incremento en

M^d (debido a un incremento en la oferta de bonos) significa que cualquier Y caerá o r subirá en orden de restaurar la condición de equilibrio $M^s=M^d$.

En la gráfica 1.5, por ejemplo, si comenzamos con LM_1 , y IS_1 , el equilibrio a largo plazo está en el punto A asumiendo que los gastos del gobierno son iguales a los impuestos recaudados, i.e., no hay préstamos al gobierno o una nueva creación de dinero. Si G sube, esto causa que la IS cambie hacia la derecha, es decir a IS_2 . Si el déficit es financiado por nueva creación monetaria, la curva LM cambia hacia la derecha, es decir, a LM_2 y el “equilibrio” se establece. Si el déficit es financiado con venta de bonos al público, la LM cambia hacia la izquierda, es decir, a LM_3 y el “equilibrio” y se establece en C . Muchas discusiones previas de el caso de financiamiento de bonos causa que la curva LM se mantenga fija. Esto claramente no puede ser el caso cuando los efectos del déficit sobre los stocks de posesiones financieras extraordinarias, ya sea dinero o bonos, son tratados simétricamente.



Gráfica 1.5

Deberá notarse, sin embargo, que ningún “equilibrio” en el punto B o C es un equilibrio de largo plazo. En tanto haya un déficit, tendrá que ser financiado por incrementos en bonos o en dinero, ya que como hemos asumido, en tanto haya un déficit, la riqueza continuará creciendo. Al final de n periodos presupuestales, por ejemplo, la riqueza habrá incrementado por $n(G-T)$, ya que cada periodo presupuestal $(G-T)$ es financiado por un ΔB equivalente, (o ΔM). Si partimos de que $G=T$ y se impone entonces un incremento ΔG , la riqueza se incrementará

por $n\Delta G^7$. Si hay financiamiento por medio de dinero completamente, entonces la curva LM continúa el cambio hacia la derecha. Si hay financiamiento de bonos por completo (tanto en los intereses como en el principal), la curva LM continuará su cambio hacia la izquierda. En el caso de financiamiento por dinero el cambio continuo hacia la derecha en la curva LM nunca producirá niveles de ingreso (para cualquiera de los dos casos ya sea si el ingreso real es menos entonces que el pleno empleo o si el ingreso monetario y la inflación cuando el pleno empleo es alcanzado). En el caso de financiamiento de bonos, el cambio hacia la izquierda en la curva LM mitiga primero el impacto expansionista de ΔG y produce en algún punto un efecto contractivo, esto es, que el equilibrio en el punto C eventualmente se moverá hacia la izquierda de A .

Hasta este momento se ha ignorado el impacto de la riqueza sobre el consumo. Para (2) podemos ver que $\partial C / \partial R = \mu$. Por lo tanto, mientras la riqueza aumenta, la curva IS cambiará hacia la derecha. Esto ocurrirá tanto para incrementos de bonos o dinero. En el caso de financiamiento monetario, el impacto positivo sobre Y del cambio de LM hacia la derecha es reforzado por el cambio hacia la derecha de la curva IS. En el caso de financiamiento de bonos, el impacto negativo sobre Y del cambio de la LM hacia la izquierda es cointeractuado por un cambio hacia la derecha de la curva IS. En este caso el ingreso podría incrementarse o decrementarse dependiendo sobre los cambios en las curvas IS y LM y las pendientes de las dos curvas.

Antes de explorar las condiciones explícitas de los cambios y pendientes, un número de puntuaciones podrían ser hechas. Primero, solamente el segundo efecto discutido –el impacto del déficit sobre la curva IS– es conocido como el “Efecto Lerner”. Lerner argumenta que el impacto de la acumulación de deuda gubernamental debido al déficit devuelve el PIB a su nivel de pleno empleo vía el impacto directo de la riqueza sobre los gastos de consumo. Como podemos apreciar para el análisis solo concluimos que se ignora el impacto contraccionario del portafolio de los incrementos de la riqueza en la forma de bonos.

⁷ Debido a que la restricción presupuestal es $G-T = \Delta M + \Delta B$, se sigue que $\Delta G - \Delta T = \Delta^2 M + \Delta^2 B = 0 = \Delta T$, i.e., financiamiento monetario por completo, obtenemos $\Delta G = \Delta^2 M$. Después de n periodos de déficit el cambio en la riqueza es $n(G-T)$. El incremento de la riqueza asociado con un largo déficit es $n\Delta G$. O, cuando $G=T$ como una condición inicial, el incremento en la riqueza debido a ΔG es $n\Delta G$ después de n periodos presupuestales. El mismo resultado exacto se sigue para completar el financiamiento de bonos.

También es importante notar, una vez más, que en el modelo básico IS-LM el stock físico de capital se mantiene constante a pesar del hecho de que la inversión neta varía. Un descanso de este supuesto podría alternar concebiblemente nuestros resultados. No acabamos aquí, ya que el marco básico del análisis IS-LM de Hicks-Keynes podría ser abandonado. Nuestro objetivo es poner el tratamiento del déficit gubernamental financiado por bonos e igualarlo con el caso del déficit financiado por moneda en el contexto IS-LM. En otras palabras, el impacto de todos los flujos financieros (producidos por déficits gubernamentales) en stocks financieros extraordinarios (moneda y bonos del gobierno), es incorporado en un análisis IS-LM de corto plazo, mientras que el impacto de los flujos de posesiones físicas (inversión) sobre stocks físicos (capital) se omiten del modelo IS-LM. Cuando tratamos las relaciones inversión-capital y acumulación-riqueza, explícitamente estamos en un contexto demasiado creciente para el mundo de corto plazo del análisis IS-LM.

Dado el perfil descrito para la solución de la cuestión sobre el impacto de un gasto del gobierno financiado con deuda, podemos resolver ahora el modelo IS-LM algebraicamente y examinar la expresión formal para $\Delta Y/\Delta G$. Seremos entonces capaces de aislar las condiciones precisas para impactos contractivos y expansivos sobre Y del dinero y un gasto gubernamental financiado con deuda. Resolviendo (1-5) y (6-8) se producen las expresiones familiares para las curvas IS y LM, (11) y (12), respectivamente.

$$(11) \quad \frac{c - Pmg\bar{T} + \mu R + d + \bar{G}}{1 - Pmg} - \frac{e}{1 - Pmg} r;$$

$$(12) \quad r = \frac{hR - \bar{M}}{q} + \frac{f}{q} Y.$$

Resolviendo (11) y (12) para Y , produce

$$(13) \frac{c - Pmg\bar{T} + d + \bar{G} + \mu R + \left(\frac{e}{q}\right)\bar{M} - \left(\frac{eh}{q}\right)R}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

De (13) la expresión para $\Delta Y/\Delta G$ (permitiendo una variación potencial en W y M) es

$$(14) \frac{\partial Y}{\partial G} = \frac{1 + \mu\left(\frac{\Delta R}{\Delta G}\right) + \left(\frac{e}{q}\right)\left(\frac{\Delta M}{\Delta G}\right) - \left(\frac{eh}{q}\right)\left(\frac{\Delta W}{\Delta G}\right)}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

Existe un número posible de casos para la expresión (14)

Caso I. Si ignoramos el lado financiero de ΔG , entonces $\Delta R/\Delta G$ son cero; y tendremos la expresión

$$(15) \frac{\Delta Y}{\Delta G} = \frac{1}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

Este es el equilibrio que responde en Y a cambios en G , es decir, de qué forma impacta el gasto sobre el nivel del producto. Es positivo ya que el denominador de (15) es positivo.

Caso II. Suponga que el presupuesto está balanceado ($G=T$). Asuma que todo ΔG es financiado con creación de dinero.⁸ Para la restricción presupuestaria del gobierno (10), el déficit $(G+\Delta G)-T$ es financiado por ΔM . El ΔM será igual a ΔG después de un periodo presupuestal, dicho a un año. Después de n periodos presupuestales, sin

⁸ Asumamos que por simplicidad (y a través del análisis fijado arriba) las condiciones iniciales son $G=T$. Este supuesto se da mientras haya un equilibrio inicial en Y , si $G-T$ fuera alguna constante positiva Y podría cambiar. En la segunda situación nuestros resultados se aplican para el caso de imponer déficits largos.

embargo, $\Delta M = n\Delta G$, o $\Delta M/\Delta G = n$. Además de (9) observamos que además de ser constantes K y B , $\Delta W = \Delta M$. Por lo tanto dentro de (14) se produce una expresión para $\Delta Y/\Delta G$ después de n periodos presupuestales.

$$(16) \left[\frac{\Delta Y}{\Delta G} \right]_n = \frac{1 + \mu n + \left(\frac{e}{q}\right)n - \left(\frac{eh}{q}\right)n}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}} = \frac{1 + \mu n + (1-h)\left(\frac{en}{q}\right)}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

Desde que mostramos arriba que $0 < h < 1$ la expresión en (16) es positiva y varía en este sentido con n . En otras palabras, Y se expande continuamente tan grande sea un déficit (nótese que estamos asumiendo para todo, por simplicidad, el proceso incorporado del multiplicador en el denominador de (14) y por lo tanto, (16) trabaja por sí solo con cada periodo presupuestal).

Caso III. Si todo ΔG es financiado por ΔB entonces después de n periodos presupuestales $\Delta B = n\Delta G$ y $\Delta W/\Delta G = n$.

Ya que $\Delta M/\Delta G$ es ahora cero, la expresión (14) es:

$$(17) \left[\frac{\Delta Y}{\Delta G} \right]_n = \frac{1 + \mu n - \left(\frac{eh}{q}\right)n}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

Después de n periodos presupuestales el impacto de ΔG sobre Y puede ser expansivo o contractivo. Si el numerador de (17) es positivo, $\Delta Y/\Delta G > 0$; si el numerador es negativo, $\Delta Y/\Delta G < 0$. Formalmente:

$$(18) \frac{\Delta Y}{\Delta G} < 0 > 0; \quad \text{como } 1 + \mu n - (eh/q)n < 0 > 0$$

O bien,

$$(19) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } 1 + \mu n < \acute{o} > (eh/q)n$$

Dividiendo a traves de n , produce

$$(20) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } 1/n + \mu < \acute{o} > (eh/q)$$

Como n siga alargando las condiciones reduce para

$$(21) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } \mu < \acute{o} > eh/q$$

Para (2), $\mu = \Delta C / \Delta R$, para (3), $e = |\Delta I / \Delta r|$ y para (12), la cual es la curva LM, $h/q = \Delta r / \Delta R$. Ası

$$(22) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } \Delta C / \Delta R < \acute{o} > |\Delta I / \Delta r| (\Delta r / \Delta R)$$

En otras palabras, como n siga creciendo, $\Delta Y / \Delta G$ sera positivo si el impacto positivo de los incrementos de la riqueza sobre los gastos de consumo son mayores que el impacto negativo de la riqueza sobre la inversion (vıa el impacto positivo de la riqueza sobre la tasa de interes). El valor de $\Delta Y / \Delta G$ sera negativo cuando el impacto contractivo sobre la inversion sea mas grande que el impacto expansivo sobre el consumo.

Cuando n es pequeño, i.e., solo un poco de periodos presupuestales han transcurrido desde el inicio ΔG , el impacto sobre el ingreso es más probable que sea positivo a que el impacto directo del gasto sobre Y de ΔG sea relativamente más importante. El impacto directo sobre gastos de G sobre Y es representado por la unidad en el lado izquierdo de (18). Cuando $n=1$, por ejemplo (18), se reduce a

$$(23) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } 1 + \mu < \acute{o} > (eh/q)$$

El lado izquierdo de (23) es ciertamente mayor a la unidad mientras que el lado derecho será mayor a uno solo si e -dado por $\Delta I/\Delta r$ - es mucho más grande que $\Delta M^d/\Delta r$, el cual es q . Si éstos dos son iguales entonces $\Delta Y/\Delta G > 0$ desde que $h < 1$.

Caso IV. Combinando los incrementos en el dinero y bonos, son un camino alternativo de financiamiento. Supóngase que P sea la producción de ΔG financiado por bonos en cada periodo presupuestal. Después de n periodos presupuestales, por tanto, $\Delta B = pn\Delta G$ y $\Delta M = (1-p)n\Delta G$. La ecuación (14) entonces es

$$(24) \quad \left[\frac{\Delta Y}{\Delta G} \right]_n = \frac{1 + \mu n + \left(\frac{e}{q} \right) (1-p)n - \left(\frac{eh}{q} \right) n}{1 - Pmg + \frac{ef}{q}}$$

De (24) podemos ver

$$(25) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como } 1 + \mu n + \left(\frac{e}{q} \right) (1-p)n - \left(\frac{eh}{q} \right) n < \acute{o} > 0$$

O bien,

$$(26) \quad \frac{\Delta Y}{\Delta G} < \acute{o} > 0; \quad \text{como} \quad \frac{1}{n} + \mu < \acute{o} > \left(\frac{e}{q} \right) [h - (1-p)]$$

Nótese que cuando $p=1$, (26) colapsa dentro de (19), el caso de financiamiento total de bonos. Una cuestión que se levanta es qué proporción de ΔG vendrá en la forma de ΔM en orden de negar el impacto contractivo del financiamiento de bonos sobre Y . Si $(1-p)=h$, e ignoramos el efecto riqueza sobre el consumo (i.e., $\mu=0$), entonces (24) colapsa dentro del multiplicador elemental del sistema IS-LM como se muestra en el caso I de arriba [ver (15)]. En otras palabras, la curva LM es fijada si $(1-p)=h$. Esto ocurre, simplemente siempre, porque la proporción de ΔG financiada por ΔM , $(1-p)$, iguala al incremento en la riqueza (h). Nótese también que cuando $\mu > 0$ este caso ilustra que el simple argumento de Lerner considera los movimientos hacia la derecha de la curva IS (con una curva LM fijada) en tanto el déficit persista.

A manera de conclusión, ha sido demostrado que el análisis del IS-LM tradicional no ha tratado los casos de financiamiento de bonos y un nuevo financiamiento monetario de los déficits del gobierno simétricamente. Cuando se ha dado un tratamiento propio como en el caso anterior, encontramos que en un mundo simple del análisis IS-LM, los gastos del gobierno financiados por la venta de bonos al público puede ser contractivos. Incluso cuando el PIB sube debido a ΔG , el incremento ocurrido es cubierto en el modelo tradicional IS-LM (pero incompleto) de determinación del ingreso. La falla para incorporar los efectos monetarios del financiamiento de deuda dentro de la función LM es el mayor recurso de confusión. Mientras otros estudios han tratado estas cuestiones, esto no ha sido formalmente incorporado dentro de los modelos IS-LM. Esto ha llevado a conclusiones incorrectas que consideran los efectos multiplicadores sobre el gasto del gobierno.

También notamos que hay un caso aún sobre el cual es posible experimentar con una curva LM fija. Si el déficit es financiado con un incremento combinado de dinero y deuda la curva LM podría permanecer constante. Esto ocurrirá cuando el incremento en la oferta de M solo se compense por el incremento en la demanda para M que conducirá a un incremento simultáneo en la oferta de bonos. Así, dentro del marco IS-LM es posible aún examinar la política fiscal con una curva LM fija aunque esto ocurra en una situación de combinar financiamiento de dinero y bonos en lugar del financiamiento de bonos únicamente.

1.6 El planteamiento ricardiano

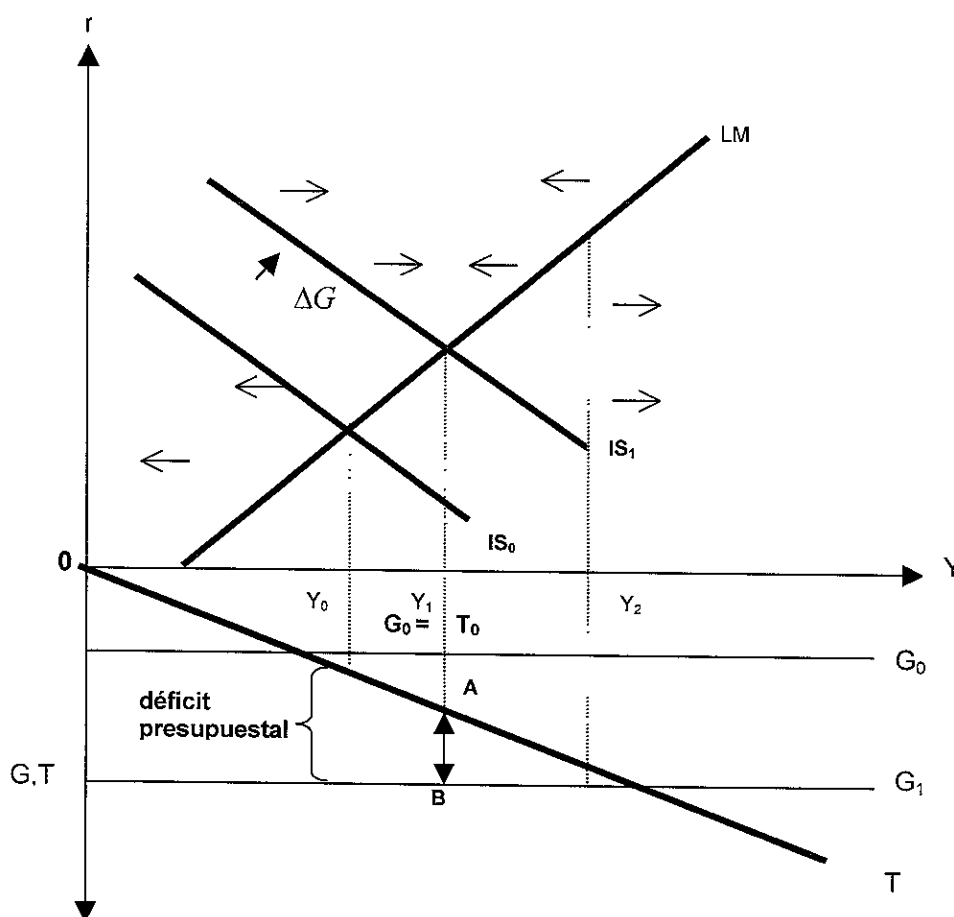
En el esquema del modelo neoclásico se planteó que el impacto macroeconómico de la política monetaria está en función del aumento o disminución del dinero en la economía. La cuestión que se plantea es algo parecida, pero referente a la política fiscal, i.e., analizaremos de qué manera impacta en la economía un aumento del gasto público cuando es financiado por medio de tres métodos. Se explicará gráfica y analíticamente primero la importancia que tiene el debate de la eficacia de la política fiscal bajo la concepción ricardiana para su posterior estudio cuantitativo en el modelo IS-LM.

1.6.1 El modelo Ricardo-Barro

La eficacia de la política fiscal se ha visto objetada por el Teorema de Equivalencia Ricardiana, en donde la “carga” de los gastos del gobierno sobre el sector privado es equivalente si es financiada por un incremento en los impuestos o se vendan bonos. La venta de bonos del gobierno coloca una carga en el sector privado implicando una tasa futura de impuestos a pagar a una tasa de intereses a determinar, y en donde los bonos no son perpetuos. Asumiendo que el sector privado toma estos impuestos futuros en su conteo, *los bonos del gobierno no podrían ser considerados, bajo el estudio de Barro,⁹ como riqueza neta*. La carga futura de impuestos será descontada de su *valor presente neto* y solo se considerará exactamente como una compensación del valor de los bonos. No podría

⁹ Consúltense para su mayor análisis Snowdon, B., “*A Modern Guide to Macroeconomics*”, ed EE,UK, 1997, pp. 96-100.

haber entonces diferencia si el gobierno vende bonos o sube los impuestos para financiar sus gastos. El sector privado solo podría reaccionar ante un incremento en el financiamiento de bonos en los gastos del gobierno para ahorrar más en el presente periodo en orden de saber la carga de impuestos futuros. Entonces, el incremento en el gasto del gobierno será igual si éste es financiado por un incremento en los impuestos o vende bonos, lo cual es llamado "el multiplicador del balance presupuestal", en donde un incremento en el financiamiento de bonos en los gastos del gobierno solo será más efectivo que un incremento por financiamiento de impuestos en los gastos si los bonos del gobierno son considerados como riqueza neta.



Gráfica 1.6
La restricción presupuestaria del gobierno y la expansión fiscal financiada por bonos

Diversos choques entre las principales escuelas del pensamiento económico han debatido la efectividad de la política fiscal “pura” y sus efectos sobre la economía en cuanto a cambios en la oferta monetaria y el nivel de demanda agregada, ingreso y empleo. Comencemos analizando las posibles causas por las cuales el efecto *crowding out* podría surgir (este efecto indica que un incremento en el nivel del gasto público conllevará a un incremento en el nivel de intereses que, a su vez, desemboca en dos vertientes: por un lado, hay una reducción en los niveles de inversión, y por otro, una reducción en el nivel de consumo).

Como se puede apreciar en la gráfica 1.6 se desprenden algunas observaciones. En primer lugar, se representa en el panel superior de la gráfica el modelo IS-LM, y en panel inferior se tiene la posición presupuestaria determinada por la relación entre el gasto del gobierno (G), que se asume como independiente del ingreso, y la tasa de impuestos (T), la cual es endógena para el nivel de ingreso. En Y_0 (la intersección de IS_0 y LM) tanto el mercado de bienes como el de dinero están en equilibrio y el presupuesto del gobierno está balanceado ($G_0=T$); o sea, prevalece una posición de equilibrio estable. Supóngase que las autoridades buscan ahora elevar el nivel de ingreso y empleo para incrementar su gasto. Un incremento en los gastos del gobierno cambia la curva IS hacia la derecha, de IS_0 a IS_1 , y la función de gasto del gobierno baja, de G_0 a G_1 . En Y_1 (la intersección de IS_1 y LM) existe un déficit presupuestal dado por AB . En tanto el déficit persista, el gobierno tendrá que emitir más bonos, lo cual provocará que el sector privado se vea favorecido al aumentar su riqueza (ya que se incrementa la posesión de bonos) y también llevará a un incremento en los gastos del consumo privado y la demanda de dinero. Si el efecto riqueza sobre el consumo (lo cual cambia la curva IS más a la derecha, como es indicado por las flechas) pesa más que la demanda de dinero (lo cual cambia la curva LM hacia la izquierda) entonces al largo plazo la expansión fiscal financiada por bonos llevará a un incremento en los ingresos a Y_2 , en donde el déficit será removido; lo anterior indica que habrá ausencia del efecto *crowding out*. Entonces, si un incremento en el pago de intereses eleva el financiamiento de los bonos dentro de la cuenta (cambiando la función de gasto de gobierno detrás –y abajo– de G_1) los ingresos tendrán que subir más allá de Y_2 para balancear el presupuesto del gobierno. Es evidente que al incorporar el efecto riqueza y la restricción presupuestaria del gobierno en IS-LM, existirá una variación en el financiamiento de los bonos, lo cual hace que potencialmente los gastos del gobierno sean muy efectivos ante cambios en los niveles de ingreso y empleo.

2. El impacto de la inflación sobre el déficit público

La interacción de un conjunto de factores de índole político, económico y social da como resultado final la estructura y evolución del déficit del gobierno. Se puede medir el grado de autonomía del estado según sea su relación con el sector privado en el sentido de coordinación del proceso presupuestario y sus decisiones sobre sus gastos, impuestos, precios y préstamos, entre otros factores fundamentales.

2.1 Incidencias teóricas de la inflación sobre los déficits presupuestales

El objetivo de presentar este apartado es el de analizar la relación fundamental que guardan el déficit público y la inflación, en el sentido de responder teóricamente a la cuestión de si es el déficit público el que origina la inflación, o bien, si es verdaderamente el proceso inflacionario el que agrava el déficit del sector público; la cuestión demostrativa se analizará en el tercer capítulo mediante un modelo econométrico representativo basado en las técnicas de cointegración.

Es necesario comenzar con las respuestas que se han desarrollado por las principales teorías que han estudiado estos casos. Examinar de forma apartada cada situación, esto es, analizar por separado el déficit público y por otro lado la inflación, nos llevaría a caer en errores de apreciación teórica. La inflación ha causado muchas polémicas respecto de su origen, lo anterior se debe a que la inflación también implica que haya cambios en las distintas categorías de precios como lo son los salarios, el tipo de cambio y los agregados monetarios, citados entre otros principales precios. Los diferentes modelos (de forma estructural o reducida, en términos de la econometría) que se han adoptado no han dado una respuesta clara debido a la incoherencia de las expectativas y al mismo accionar de las autoridades al analizar los determinantes de la inflación.¹⁰ La situación es, pues, que el fenómeno inflacionario se puede originar en principio de diversas maneras y por ende, con distintas consecuencias, por lo

¹⁰ Consúltense: Heymann, Daniel, "Inflación y políticas de estabilización", en Revista de la CEPAL, n° 28, abril de 1986, p. 68

cual es necesario el considerar cual es realmente el proceso que origina el aumento en los precios. Lo anterior es base para analizar las palabras de Daniel Heymann, en cuanto a los conflictos que se desatan por la inflación:

“Las inflaciones parecen responder a un complicado juego de acción y reacción entre la política económica y las distintas partes del sector privado, que no pueden representarse de un modo sencillo y bien definido (. .)”.¹¹

En el terreno del déficit público y su relación con la inflación existen, fundamentalmente respuestas monetaristas y keynesianas que consideran que los incrementos en el déficit público son causantes de una inflación acelerada.¹²

Por un lado, el monetarismo considera que no es la política monetaria en sí, sino la fiscal, la que determina la inflación, señalando que el financiamiento del gobierno no impide que la política monetaria sea autónoma, con lo cual el gobierno puede cubrirse poco a poco colocando deuda, pero que si no se generan fondos, se deberá recurrir al déficit monetizado¹³, esto indica que el déficit fiscal incide sobre la masa monetaria, en donde su aumento determina a la par el aumento en los precios; lo anterior debe fundamentarse bajo el sustento de que entre cada periodo no existe una relación estrecha entre el déficit y precios, por lo cual se concluye que las necesidades de financiamiento transitorias no son las que inducen a la inflación, sino las permanentes. Los modelos de corte monetarista colocan a la tasa de inflación en función de la disposición del gobierno y el grado de respuesta (elasticidad) que hay entre los precios y las cantidades al corto plazo, buscando así una explicación endógena de los cambios en la oferta monetaria, ya que así se identificarían y explicarían las causas de la inflación. Todo parecería indicar que un análisis netamente monetario no explicaría las causas de la inflación así como las fluctuaciones periódicamente consecutivas de los precios, además, si a esto se le suma las atribuciones de el gobierno para emitir activos sin intereses, se estimaría que la inflación y aumentos en la cantidad de dinero

¹¹ *Ibíd.*, p. 69.

¹² Véase : **Aceituno**, Gerardo e Inder J. S. Ruprah, “*Déficit público e inflación*”, en *Economía Mexicana*, CIDE, N° 4, México, 1982., p. 47.

¹³ Se debe considerar que, por el lado de los ingresos del sector público, se obtienen vía impuestos. Otra manera de financiar la deuda es por medio del financiamiento monetario y el financiamiento con deuda. El primero implica deudas monetarias del gobierno con el Banco Central; el segundo, implica deudas con otros agentes económicos, en la forma de vender bonos, letras, pagarés, etc a una tasa de interés en el tiempo prometida. Para mayores detalles, consúltese **Dornbush, Rudiger** y Stanley Fischer, “*Macroeconomía*”, 5ª ed., Mc Graw Hill, México, 1992, cap. 16, pp. 691-693.

tendrían un componente fiscal, con lo cual se deduce que para obtener una completa descripción de la inflación, se requiere de analizar la utilización del impuesto inflacionario.

Por otro lado, el enfoque keynesiano difiere del modelo monetarista en cuanto a su mecanismo de transmisión, i.e., la ampliación del déficit público, a la par de estimular la demanda efectiva y el nivel de actividad por medio del multiplicador, provoca que los precios tiendan hacia el alza. Las causas de la inflación no son de origen monetario (de ahí que se confunda esta teoría con la del estructuralismo cepalino).¹⁴

Ambos modelos, monetario y keynesiano, implican la iniciativa del gobierno en el planteamiento de la política económica, lo contrario a otros esquemas como los planteados por los modelos de pugna distributiva, por ejemplo.¹⁵ Es importante el analizar los efectos reales de la inflación, y a partir de esto, determinar el tipo de políticas establecidas para combatirla. Las propuestas no han sido bien aceptadas, bajo el argumento de que la demanda agregada no es el factor que explique cuantitativa y significativamente el proceso inflacionario¹⁶, y además, el déficit del sector público no debe ser considerado como una variable exógena, ya que los elementos que inciden en la política fiscal -gasto, ingreso, etc.- son endógenos parcialmente, dependiendo de como sean afectados por la inflación (en el capítulo III analizaremos el porqué de esta aseveración). Es por este motivo que nuestro estudio se enfoca bajo estas premisas, debido a que el sector público debe, para su análisis, *deducir la participación de la inflación al déficit con el fin de conseguir un indicador más significativo de los movimientos de la política fiscal*; éste es nuestro estudio fundamental sobre el déficit operacional ajustado. También se deben excluir los pagos por concepto de intereses al exterior asimismo como las importaciones que hace éste mismo, ya que no afectan la demanda agregada interna.

¹⁴ Los keynesianos tratan de encontrar una correlación entre la inflación y el nivel de uso de la capacidad instalada, lo cual indicaría que si se activa la demanda la inflación es fuerte si y solo si la economía se encuentra cerca de su frontera productiva (haciendo inelásticas las curvas de oferta). Si se desea saber más acerca del papel de la demanda agregada en los procesos inflacionarios y, específicamente en el caso mexicano en los setentas, consúltese Ize, Alain, "Un análisis de la inflación en México", doc. n° 15, Banco de México, Subdirección de Investigación Económica y Bancaria, El Colegio de México, México, octubre, 1979, pp. 1-4.

¹⁵ Los modelos de pugna distributiva establecen los precios como resultado de un conflicto social que es manifestado en la política fiscal, por lo que la existencia de déficits elevados son reflejo de los problemas por conciliar la demanda del gasto público frente a la resistencia de pagar impuestos, entre sus principales sustentos. Un estudio más amplio se puede verificar en Heymann. Daniel, op. cit., pp. 73-75.

¹⁶ Respecto a este análisis, véase Aceituno, Gerardo..., op. cit., p. 47.

Es importante considerar también el juego que hace la política en su premisa por dar legitimidad y mayor poder, en el sentido de imponer límites a la capacidad discrecional del estado en su política presupuestaria. De esta manera, la inflación afecta de diversa manera tanto a los ingresos como a los gastos públicos, ya que los segundos se alterarán de mayor forma que los primeros, debido al comportamiento pro-cíclico (definido más adelante) del déficit presupuestario dado por las reacciones discretionales del gobierno cuando hace frente a la inflación. Los efectos se darán por la nueva particularidad de los ingresos y los gastos públicos; en particular, la respuesta de los ingresos dependerá de la elasticidad tributaria, el retraso en las contribuciones y el modo en que estén dados los diferentes tipos de impuestos, dadas las restricciones en cuanto a los cambios discretionales en la estructura de los impuestos.¹⁷ Podría suceder in extremis que si es reducida la elasticidad y hubiesen retrasos en la colecta de impuestos de consideración, hubiese una disminución de ingreso público cuando existe la inflación.

4.2 Operaciones fiscales cuando existe la inflación

Cabe resaltar lo que enmarca Vito Tanzi¹⁸ acerca de la inflación y sus efectos sobre los déficits fiscales, sobre la cual el déficit fiscal convencional (a definirse y cuantificarse en el capítulo siguiente) no provee una medida exacta de expansión monetaria ni bruta del gobierno sobre los mercados de crédito. El gobierno realiza dos tipos de operaciones, sin afectar el déficit fiscal corriente, pero sí al déficit nacional contenido; en primer lugar, se realizan operaciones que nada más impliquen cambios en la composición del déficit del gobierno (vgr., cambios en los bonos de largo a corto plazo, y viceversa), y en segundo lugar, se realiza alguna operación que implique la monetización existente de la deuda gubernamental. Se realizan así políticas de manejo de la deuda para obtener una mejor estructura de madurez, y operaciones de mercado abierto con el Banco Central, respectivamente, siendo el déficit fiscal convencional independiente de estas dos causas.

¹⁷ Véase Tanzi, Vito, "Inflation, Lags in Collection and the Real Value of Tax Revenues", IMF Staff Papers, vol. 24, n° 1, p. 154.

¹⁸ Una discusión muy importante se analiza en Tanzi, Vito, Mario I. Blejer, Mario O. Tejeiro (1987), "Inflation and the Measurement of fiscal Deficits", IMF Staff Papers, vol. 34, n° 4, pp. 714--718.

Se incorporó la inflación a estas expectativas, y su reflejo sobre la tasa de interés nominal es impactante sobre la deuda pública. El crecimiento sobre los pagos de intereses nominales sobre la deuda nacional se vuelve incontrolable por las autoridades fiscales y los poseedores de esta deuda se quedan sin riqueza real por la pérdida en el valor de el principal debido a las altas tasas inflacionarias. Se asume de lleno el efecto Fisher, sobre el cual en una situación inflacionaria el precio o la tasa de interés tiende a aproximar la proporción real que podría haber prevalecido en la ausencia de inflación más la parte esperada de inflación. Entonces, la tasa de interés nominal se ajusta a una tasa esperada de inflación y se produce una tasa esperada de retorno real constante (constant expected real rate of return), ante este panorama de crecimiento de la inflación, también existirá un incremento fiscal en términos del Producto Interno Bruto (PIB). Cuando la inflación se acelera, la depreciación de la moneda lleva a un incremento en el valor interno de la deuda externa ya que es proporcional al cambio en el nivel de precios del país y, por tanto, no cambia, y el pago de intereses se puede incrementar en la misma proporción que los precios internos, manteniendo constante su parte en el PIB. Entonces, en situaciones inflacionarias y con una deuda nacional dada como instrumento a corto plazo, al parte del déficit fiscal convencional relativo al PIB favorece una función de: a) la tasa de inflación , b) el tamaño de la deuda pública nacional o interna, y c) la composición interna en contra de la externa, de la deuda pública total. Si un país tiene su deuda pública en moneda extranjera, su déficit fiscal no se vería afectado por su tasa de inflación, pero si está dada en moneda nacional, entonces el déficit dependerá de la tasa de inflación y de la magnitud de la deuda pública. Lo anterior es considerado por la convención de que, mientras que todos los pagos de interés nominal se consideran gastos y contribuyen al déficit fiscal, los pagos de amortización no se consideran gastos y no contribuyen, por ende, al crecimiento del déficit. Cuando hay inflación elevada, la tasa en cada país es forzada a amortizar este incremento de deuda, aunque de hecho la amortización no se reconoce como tal. Pensemos ahora un momento en otro tipo de deuda como son los bonos; cuando a largo plazo son fijados, son el principal instrumento de utilización del gobierno. La cuenta de interés nominal no se verá afectada si hay un estallido de la inflación que no fuese anticipado en el momento de ser vendidos los bonos. En ese momento, con la cuenta de interés el déficit tenderá a caer como parte del PIB (el gobierno tendrá una ganancia inflacionaria gracias a los poseedores de bonos a largo plazo, siendo esto un impuesto de capital implícito el cual se considera como impuesto a la inflación recaudada por el gobierno sobre sus responsabilidades monetarias y otras responsabilidades nominales). Sin embargo, si favorecen debidamente

estos instrumentos de largo plazo, la amortización podría ser financiada para emitir nuevos bonos, lo cual provocará altas tasas de interés que darán el reflejo de la tasa incrementada de inflación esperada.

Después del análisis anterior es conveniente hacer hincapié sobre una cuestión planteada al principio de este tema, en el cual, bajo los esquemas y planteamientos observados, el efecto de la inflación -de carácter discrecional, conjunto y automático- sobre el déficit ocasiona un efecto desestabilizador, afectando tanto al ingreso como al gasto, lo cual indica que la inflación afecta al déficit público y su subsecuente cadena de incidencias al haber un incremento automático de inflación. Esta relación es consecuencia del sustento sobre el cual en periodos de continua aceleración inflacionaria habrá inmediatamente un proceso de aceleración del déficit público.

CAPITULO II

EL DÉFICIT FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO

1. Estructura y componentes del Sector Público

A partir de la creciente importancia del Estado en la economía, la definición y medición del tamaño del sector público en la economía se convirtió en un problema relevante. En efecto, paralelamente al desarrollo de las teorías y modelos sobre el crecimiento del Estado, se desarrollaron definiciones y técnicas de medición del tamaño del mismo. En general, estas se identifican con la noción de sector público, que aunque no recoge toda la complejidad de las funciones del Estado, es el concepto más usado para estudiar el comportamiento del gobierno en la economía.

En esencia, el concepto de sector público debería basarse en las operaciones consolidadas del gobierno general con el resto de la economía y el mundo. Debería incluir las operaciones del gobierno central, estatal y local, y los organismos internacionales o gobiernos de otros países, excluyendo todas las transacciones entre diferentes niveles de gobierno. Desgraciadamente los sistemas de información estadística disponibles no permiten tener esa amplia visión del gobierno. Las estadísticas más comunes están referidas al gobierno central y, en consecuencia, los análisis basados en ellas reducen el ámbito de acción del gobierno.

En México, el sector público abarca diferentes áreas de la economía (motivo por el cual complica su definición); en un intento por analizar su entorno, se encuentra que se conforma por tres importantes subsectores a estudiarse (ver cuadro 2.1, págs. 33 y 34)¹⁹:

¹⁹ Un análisis más detallado de la estructura del Sector Público se puede analizar en Urzúa M. Carlos, op.cit., pp. 9-13. También se consultaron las bases de datos de El Banco de México, en su Informe Anual; la SHCP, en sus Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública, y del INEGI, en sus Sistemas de Cuentas Nacionales (varios periodos). Consúltense el apéndice, para mayores referencias.

- i) **El gobierno general,**
- ii) **El sector paraestatal, y**
- iii) **El sector público financiero**

i) El gobierno general

En primer lugar, el gobierno general está constituido por todas aquellas instituciones del estado mexicano a *escala federal, estatal y municipal* (i.e. del orden ejecutivo, legislativo y judicial) que *no* realizan funciones comerciales; el gobierno general comprende, entonces:

i.1) El gobierno central, constituido por tres subgrupos: *el gobierno federal*, que comprende en su mayoría a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; *los organismos descentralizados*, que se encargan de producir diversos servicios sociales por parte del gobierno federal (la Universidad Nacional Autónoma de México es claro ejemplo de ello); y *el Departamento del Distrito Federal*.

i.2) *Los gobiernos locales*, los cuales se integran por los gobiernos estatales y municipales; y

i.3) *La seguridad social*, en donde están integrados el IMSS y el ISSSTE, aunque cabe aclarar que las operaciones financieras de estas instituciones se presentan en las estadísticas oficiales del *sector paraestatal controlado* y no en las del gobierno general, como era de esperarse.

ii) El sector paraestatal

Esta categoría es de gran magnitud y pertenece a las empresas del orden público. Para su control y mejor medición existe el criterio de dividir las, i.e., las que se encuentran incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y aquellas que no están directamente controladas y, por ende, no forman parte del PEF.

A partir de 1985 se dio lugar a uno de los procesos más importantes de privatización en América Latina, en donde el estado mexicano privatizó empresas al orden de casi 25000 millones de dólares, lo cual significa alrededor de un 12.5 por ciento de su producto interno bruto.²⁰ Con este proceso de privatización y/o desincorporación el gobierno redujo de forma drástica el número de empresas públicas de 1125 en 1983 a solamente 189 en 1997²¹, asimismo se acaba un número importante de organismos y fideicomisos públicos que eran parte del sector público. Este es uno de los temas más importantes y de gran polémica, dado que el papel del estado y la política económica tienen un profundo impacto en el crecimiento y el bienestar económico en nuestro país, ya que han contribuido fuertemente en la reducción de la deuda pública por medio de la *amortización*.

A manera de recuento histórico, ya que no es tema de este trabajo, se comenta este proceso de desincorporación en México²². Existen dos etapas, la primera va de diciembre de 1982 a noviembre de 1988, en donde el Estado dio los avances más importantes en materia de desincorporación y enajenación de las participaciones accionarias de sus empresas; la segunda comprende el periodo de diciembre de 1988 a junio

²⁰ Durante el periodo 1988-1992 se dio el mayor número de reducción de estas empresas y organismos en los sectores azucarero, pesquero, de energía eléctrica, telecomunicaciones, banca y minería, las cuales fueron cerradas, depuradas, fusionadas, vendidas, etc. Para mayores detalles, consulte **García-Yévenes, Luz M^a**, "*De déficit a superávit: evolución reciente de las finanzas públicas en México, 1982-1992*", en López Julo Coord. et. al., México: la nueva macroeconomía, CEPNA, Nuevo Horizonte Editores, México, 1994., pág.62, y **Aspe A., Pedro**, "*El camino mexicano de la transformación económica*", Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp 36 y 37.

²¹ Este universo queda integrado por 71 organismos descentralizados, 95 empresas de participación estatal mayoritaria y 23 fideicomisos públicos. Cabe aclarar que este proceso seguirá alentando la participación de los sectores privado y social. Lo anterior puede consultarse en el Informa Anual del Banco de México correspondiente a 1997.

²² Para encontrar más detalles al respecto, consúltese Rogozinski, J, "*La privatización en México. Razones e implicaciones*", ed. Trillas, México, 1997, y SHCP, "*El proceso de enajenación de entidades paraestatales, 1992-1994*", Mexico, 1995

de 1994, en donde la privatización fue más significativa debido a la participación del monto de los recursos que llegaron al Estado. Por otro lado, los objetivos generales de este proceso de privatización (a pesar de que se estudiaban los posibles efectos macroeconómicos de la privatización vinculados a probables impactos sobre los mercados de capitales, la distribución del ingreso, el crecimiento económico y el presupuesto gubernamental) se forjaban en: el fortalecimiento de las finanzas públicas, canalización de los escasos recursos del sector público a las áreas consideradas como estratégicas o prioritarias, eliminación de gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social ni del económico; promoción de la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado, y el mejoramiento de la eficiencia del sector público, con la disminución del tamaño de su estructura.

De esta manera, en 1997 dentro del sector presupuestal se cuentan once empresas sujetas a control (algunas de ellas ya han sido puestas en venta²³), y en donde se contabilizan las dos instituciones u organismos de seguridad social, i.e., IMSS e ISSSTE, clasificados, por derecho, como paraestatales. Las otras nueve empresas son, ordenadas conforme a sus ingresos a fines de la década de los noventa:

- Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Luz y Fuerza del Centro (LyFC)
- Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)
- Productora e Importadora de Papel, S. A. (PIPSA)
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
- Lotería Nacional de Asistencia Pública

²³ Cabe señalar algunas de las empresas más importantes que se han desincorporado del sector público y que fueron, en su momento, factor fundamental del crecimiento económico de México: Diesel Nacional (DINA), Siderúrgica Nacional (SIDENA), Aeronaves de México (AEROMEXICO), Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), Altos Hornos de México (AHMSA), Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX), Azúcar, y, tal vez el más importante, Teléfonos de México (TELMEX), entre otras.

El otro gran subgrupo que forma el sector paraestatal es el denominado como “no controlado” y que no está sujeto a control presupuestal, se ramifica a su vez en el denominado sector extrapresupuestal y el restante identificado como “chiquillería”. El sector extrapresupuestal estuvo encabezado por TELMEX (hasta su venta), el sistema de transporte colectivo del Distrito Federal (METRO) y el Departamento del Distrito Federal (DDF), ahora quedan solamente METRO y el DDF con los respectivos cambios sufridos durante el transcurso de la década de los noventa.²⁴

El complemento del grupo fuera también de presupuesto es la denominada chiquillería, y está compuesto por empresas y organismos con participación estatal en las que solamente se contabiliza si tienen déficit o superávit en sus operaciones. La SHCP registra en sus *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública* los conceptos de las empresas y organismos del sector paraestatal siguientes²⁵:

- | | | |
|--|---|--|
| ▪ Academia Mexicana de Derechos humanos (AMDH) | ▪ Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) | ▪ Apoyo y Servicio a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) |
| ▪ Banco de México (BANXICO) | ▪ Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) | ▪ Banco Nacional de Crédito Rural, SNC (BANRURAL) |
| ▪ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) | ▪ Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) | ▪ Casa de Moneda de México (CMM) |
| ▪ Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) | ▪ Centros de Investigación Juvenil, A.C. (CIJ) | ▪ Centro Nacional de Metrología (CENAM) |
| ▪ Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) | ▪ Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) | ▪ Fondo Nacional de consumo de los Trabajadores (FONACOT) |
| ▪ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) | ▪ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) (CNSF) | ▪ Comisión Nacional de Arbitraje de México (CONAMED) |
| ▪ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) | ▪ Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) | ▪ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) |
| ▪ Comisión Nacional del Deporte (CONADE) | ▪ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) | ▪ Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) |
| ▪ Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) | ▪ Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas | ▪ Consejo de Recursos Minerales (CRM) |

²⁴ La “quiebra” de la RUTA 100 y las nuevas concesiones de auto transporte a particulares, asimismo como las nuevas leyes de renovación en el DDF, son muestras palpables de ello.

²⁵ Si el lector está interesado en saber más acerca de cada una de éstos organismos (desconcentrados y centralizados, se recomienda visitar la página web en http://www.presidencia.gob.mx/pages/f_gob_internet.html, en donde encontrará varias ligas relacionadas a este entorno.

- Consejo Mexicano del Café **(CMC)**
- Consejo Nacional de Prevención y Control del SIDA **(CONASIDA)**
- Comisión Federal de Competencia **(CFC)**
- Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal **(CONAF)**
- Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía **(RTC)**
- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural **(FOCIR)**
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)**
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua **(IMTA)**
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias **(INER)**
- Instituto Nacional Indigenista **(INI)**
- Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán **(INNSZ)**
- Instituto Mexicano de Transporte **(IMT)**
- Procuraduría Federal del Consumidor **(PROFECO)**
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología **(CONACYT)**
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes **(CNCA)**
- Comisión Reguladora de Energía **(CRE)**
- Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad **(CONABIO)**
- Fideicomiso del Fomento Minero **(FOMI)**
- Fondo de Cultura Económica **(FCE)**
- Instituto Mexicano de Cinematografía **(IMCINE)**
- Instituto Nacional de Antropología e Historia **(INAH)**
- Telecomunicaciones de México **(TELECOMM)**
- Instituto Mexicano de la Protección Industrial **(IMPI)**
- Instituto Nacional de la Pesca **(INP)**
- Agencia Mexicana de Noticias **(NOTIMEX)**
- Procuraduría Federal de protección al Medio ambiente **(PROFEPA)**
- Consejo Nacional de Población **(CONAPO)**
- Comisión Federal de Telecomunicaciones **(CFT)**
- Consejo Mexicano de Inversión **(CMI)**
- Sistema Nacional de Seguridad Pública **(SNSP)**
- Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito **(FIDELIQ)**
- Fondo Nacional de fomento al Turismo **(FONATUR)**
- Fondo Nacional de fomento a las Artesanías **(FONART)**
- Instituto Nacional de Ecología **(INE)**
- Instituto Nacional de Investigadores Nucleares **(ININ)**
- Instituto Nacional de Salud Pública **(INSP)**
- Instituto Mexicano de la Radio **(IMER)**
- Procuraduría Agraria **(PA)**
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia **(DIF)**

iii) El sector público financiero

El crecimiento económico de México ha estado estrechamente asociado a las instituciones financieras públicas que han promovido su desarrollo. En el conjunto de organismos financieros que contribuyeron al financiamiento del desarrollo destacan por su importancia el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Rural, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Nacional Financiera. La

banca de desarrollo es un conjunto de instituciones financieras que tiene como principio fundamental el promover y fomentar el desarrollo económico, en sectores y regiones con escasez de recursos financieros o en los cuales el mercado falla en atender. El propósito básico de la banca de desarrollo, es canalizar recursos financieros preferentes para promover actividades económicas prioritarias del país y cumplir con los grandes objetivos de la nación. Su objetivo es el de atender las necesidades que otras instituciones de crédito no identifican o no tienen interés o capacidad de hacerlo, pero que son indispensables para lograr el bienestar de la sociedad.

En la etapa en la que actualmente se encuentra la banca de desarrollo, México se enfrenta a la globalización mundial de las economías. Dentro de este contexto, la banca de desarrollo se ha especializado con la finalidad de apoyar la modernización de los diversos sectores productivos, y para coadyuvar a la inserción de la economía nacional en los mercados mundiales.

A partir de 1988 la estructura institucional de la Banca de Desarrollo Mexicana se encuentra integrada por diferentes entidades oficiales que operan en los siguientes sectores:

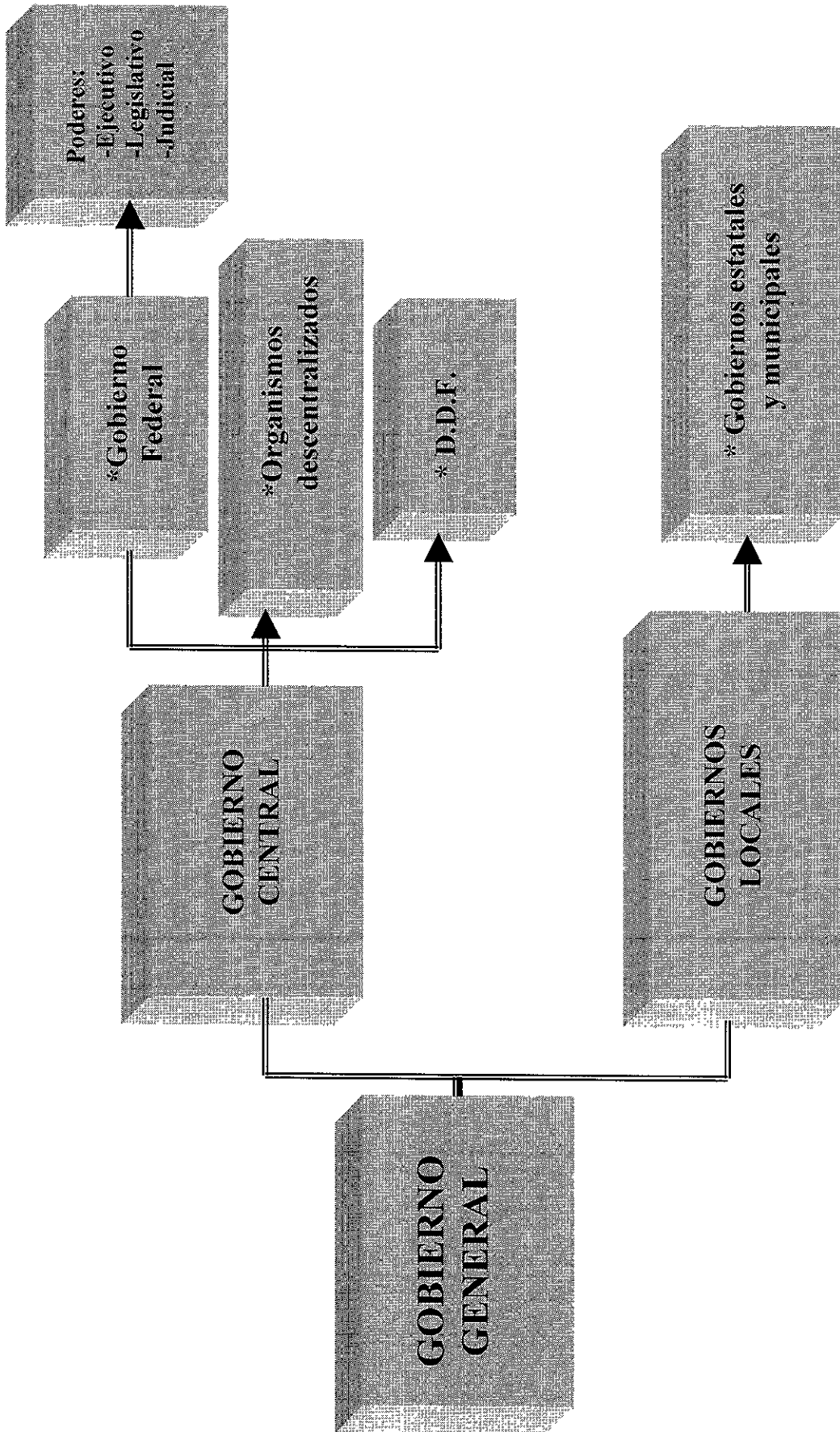
- Sector Industrial: Nacional Financiera (NAFIN);
- Comercio Exterior: Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT);
- Obras y servicios públicos: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS);
- Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL);
- Entre otros: BANJÉRCITO y FINASA.

El cuadro 2.1 permitirá establecer la especialización de cada un de estas instituciones.

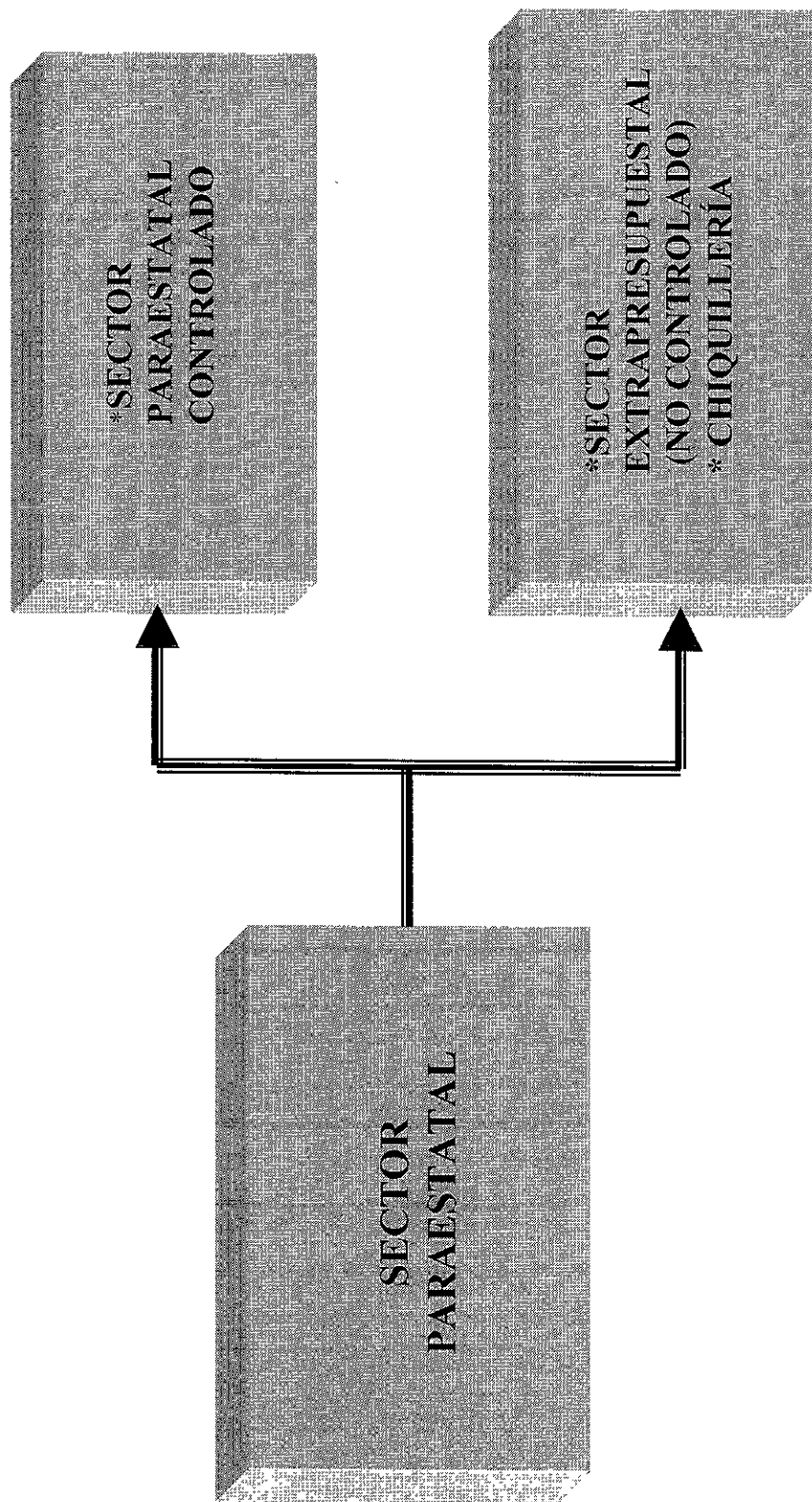
Cuadro 2.1 Instituciones más importantes en la actualidad

INSTITUCIÓN	ESPECIALIZACIÓN
<p>◆ BANRURAL (Banco Nacional de Crédito Agrícola).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Financiamiento a la producción primaria agropecuaria y forestal; así como a las actividades complementarias de beneficio, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización que lleven a cabo los productores acreditados.
<p>◆ BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Financiamiento de proyectos de inversión en los renglones de infraestructura, servicios públicos y medio ambiente.
<p>◆ BANCOMEXT (Banco Nacional de Comercio Exterior).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la competitividad internacional de las empresas y promover el comercio exterior de México, particularmente de exportaciones no petroleras; ● Impulsar la atracción de inversión extranjera y la realización de coinversiones con empresas y organismos de otros países con el objetivo de contribuir al aumento de la competitividad de las empresas mexicanas.
<p>◆ NAFIN (Nacional Financiera).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar a la industria manufacturera; ● Atender a las empresas micro, pequeñas y medianas de los sectores comercio y de servicios de los Estados y municipios de menor desarrollo relativo.

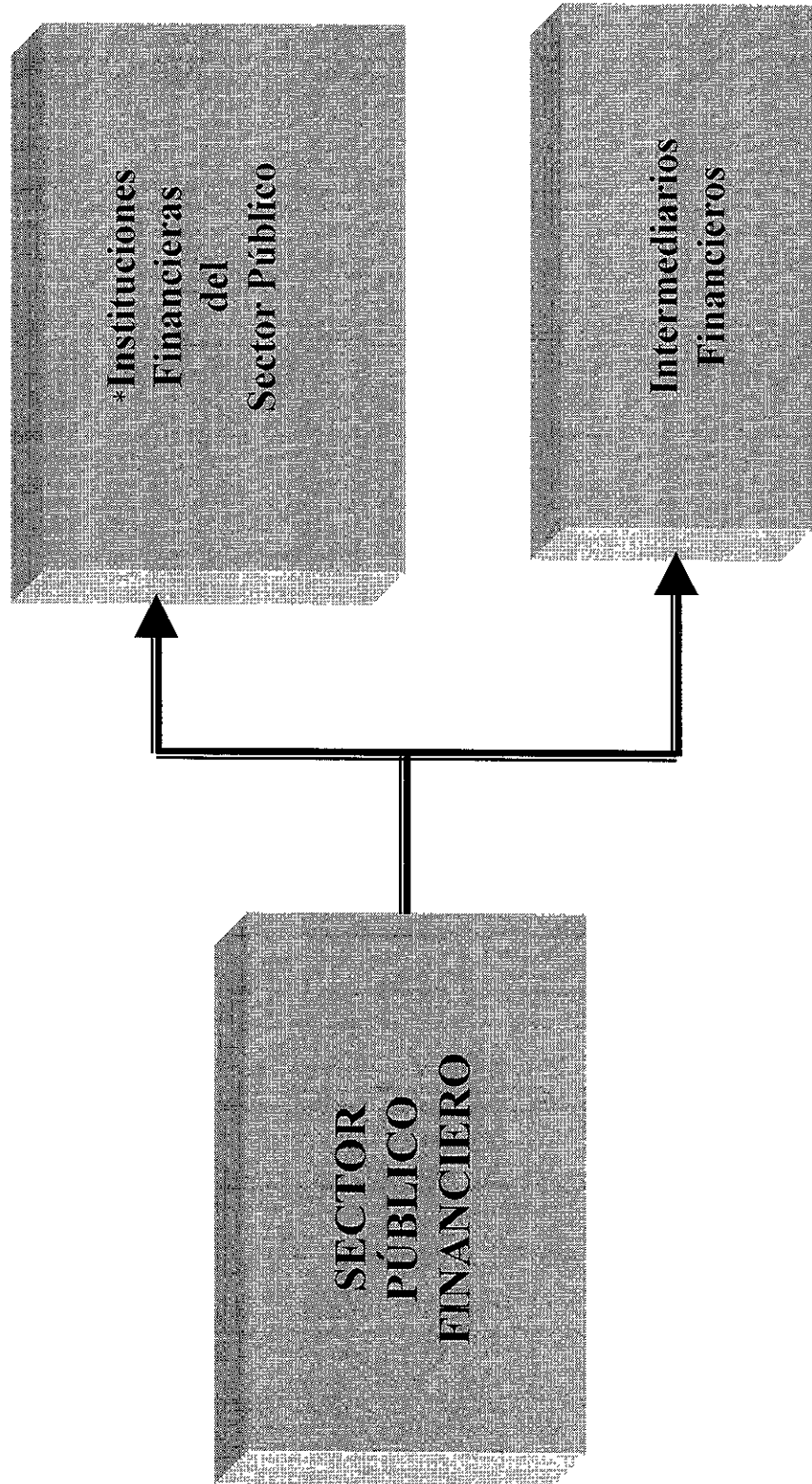
ESQUEMA 2.1 EL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO



ESQUEMA 2.1 EL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO (CONTINUACIÓN)



**(ESQUEMA 2.1 EL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO
(CONTINUACIÓN))**



2. Medidas de ajuste para el déficit fiscal: EL DÉFICIT FISCAL

OPERACIONAL

A manera de introducción, la política fiscal se basa en un análisis conciso del déficit público y el impacto que tiene sobre determinadas variables económicas, pero es preciso aclarar que alguna de estas medidas, o bien su conjunto, pueden presentar descripciones sesgadas de acuerdo a la realidad debido a que se pueden esconder, de forma parcial, algunas operaciones que hagan incorrecta la identificación de las fuentes del desequilibrio en el sistema económico, especialmente en el análisis del impacto que tiene la política fiscal sobre la economía y las variables del entorno económico sobre el déficit.

El desequilibrio puede darse por varias causas en un sistema económico, vgr., operaciones fiscales que realizan los bancos centrales a cuenta de los gobiernos centrales, subsidios implícitos, o bien, que no exista un ajuste inflacionario sobre los intereses de la deuda pública.²⁶ De esta manera, si estas operaciones representan una gran parte del desequilibrio económico, es necesario realizar el cálculo del déficit público de manera operacional, i.e., realizando un ajuste inflacionario sobre los intereses de la deuda pública con el objetivo de evitar que se afecte la estabilidad macroeconómica.

En este apartado pretende ir más allá de las estadísticas oficiales públicas y presentar, como se explicó al principio, resultados **en esencia diferentes** a estas cifras oficiales, con el firme propósito de demostrar que la medición del déficit convencional del déficit público es muy limitada para el análisis de la política fiscal respecto de su impacto con las variables macroeconómicas más representativas.

²⁶ Véase Velázquez, E., op cit , pág. 9

3. La restricción presupuestaria²⁷ del sector público.

El sector público es un agente económico que tiene el monopolio de cobrar impuestos y de establecer la política monetaria para financiar tanto su déficit como su horizonte temporal. La restricción enmarca que el déficit público puede financiarse por medio de la emisión o colocación de tres *pasivos*: base monetaria (**H**), bonos públicos (**B**) colocados internamente y bonos públicos colocados en el extranjero (**B***) medidos estos últimos en unidades de moneda extranjera. Se puede definir el déficit nominal (**D_n**) de la siguiente manera:

$$D_n = (G_p - Y_c) + rB_{-1} + er^*B_{-1} = \Delta H + \Delta B + E\Delta B^*$$

donde **G_p** es el gasto público sin intereses, **Y_c** son los ingresos corrientes, **r** y **r*** son las tasas de interés interna y externa respectivamente y **e** es el tipo de cambio nominal. Esta igualdad expresa que el déficit nominal es igual a la diferencia entre gastos e ingresos (**G-Y**) más pago de intereses de la deuda interna (**rB₋₁**) y externa (**er*B₋₁**) que se financian con un incremento en la base monetaria (**ΔH**), colocación de deuda en el mercado interno (**ΔB**) y endeudamiento externo (**e ΔB***). Es decir, el gobierno puede financiar su déficit emitiendo moneda, endeudándose o utilizando las reservas externas. Cuando las reservas son escasas y la deuda es muy grande, el déficit se financia con emisión monetaria.

De esta forma *el déficit público financiable* es, en sí, la restricción presupuestaria del gobierno y se expresa como:

²⁷ Esta es una definición semejante a la restricción presupuestaria de las familias y las empresas, aunque tiene diferentes significados, ya que ésta es mayor al de las familias y empresas.

DÉFICIT PÚBLICO NOMINAL = Deficit primario + Intereses de la deuda interna + Intereses deuda externa = Variación en la base monetaria + Variación en la deuda interna + Variación en la deuda externa

El déficit público, como *porcentaje del PIB* (DP_{PIB}), puede ser expresado como:

$$DP_{PIB} = T - G_{prim} - D_s/PIB$$

donde T representa el ingreso fiscal, y G_{prim} y D_s corresponden respectivamente al gasto público primario y al servicio de la deuda pública y PIB , es el Producto Interno Bruto. Diferenciando esta expresión (df), se obtendrá el cambio observado en el déficit público. Así:

$$df = \alpha_p \Delta G_{prim} + \alpha_s \Delta D_s - f \Delta Pib - \alpha_t \varepsilon_{ty} \Delta Pib$$

De esta manera hemos definido las características más importantes de la composición del déficit público. Ahora bien: los requerimientos financieros del sector público consolidado mencionados parecerían ser, en primera instancia, el *indicador más óptimo para medir el grado de expansión de la política fiscal en un determinado momento*. Sin embargo, es evidente que, cuando existe un nivel inflacionario alto, los requerimientos no proporcionan una medida correcta ya que la inflación provoca efectos perversos en varios de sus componentes.

Para poder llegar a comprender mejor estos efectos se requiere de un buen conocimiento de la política fiscal mexicana durante los ochenta y los noventa. Cabe destacar que el estimador utilizado en este trabajo es el déficit consolidado, debido a que es de suma importancia para el manejo de la política económica, ya que se trata de saber con exactitud cuales son las magnitudes reales de los determinantes de los desequilibrios en el sistema económico.²⁸

El déficit consolidado en México está definido por la relación siguiente²⁹:

$$(i) \quad DC = (\Delta F_n + \Delta ON + \Delta OM) + (\Delta FEN - \Delta AIN) + \Delta PM$$

donde:

DC= Déficit consolidado

F_n= Financiamiento neto del *sector privado* al sector público no financiero y al sector fomento

ON = Obligaciones netas del Banco de México

OM = Obligaciones netas de la banca múltiple (controlada por el estado)

FEN = Financiamiento externo neto al sector público en su conjunto

AIN = Activos internacionales netos

PM = Pasivos monetarios del Banco de México

De esta manera, el balance del Banco de México se da por:

$$(ii) \quad AI + FN_{BM} = \Delta ON + PM_{BM} + CC_{BM}$$

donde:

²⁸ La importancia que tiene este cálculo se da en base a lo explicado por Urzúa (O. Cit. pág.23) y por Velázquez (Op. Cit., pág.27), en donde se requiere conocer exactamente la cifra del desequilibrio fiscal.

²⁹ De acuerdo con Urzúa (ibíd., pág 22), el déficit consolidado debe financiarse mediante la deuda interna que se adquiere con el sector privado (y la banca no controlada por el estado) a través de la deuda externa, o bien por medio de las variaciones en la base monetaria. Es en sí, un análisis detallado de los posibles orígenes de las *operaciones cuasifiscales* cuantificadas en base a la metodología del Banco de México.

FN_{BM} = Financiamiento neto del *Banco de México* al sector público no financiero y al sector fomento

CC_{BM} = Capital contable del banco de México (incluyendo utilidades)

Definiendo el capital contable de la banca nacionalizada (CC_{BN}) como

$$(iii) \quad CC_{BN} = FNB - ON$$

donde:

FNB = Financiamiento neto *de la banca* al sector público no financiero (se excluye la deuda externa por estar incluida en FEN)

De (ii) y (iii) se sustituye (i) conformándose lo siguiente:

$$(iv) \quad DC = (\Delta F_{nsp} + FN_{BM} + FNB + \Delta FEN) - (CC_{BM} + CC_{BN})$$

Finalmente, el déficit consolidado del sector público, se debe estimar en dos pasos:

- a) Calcular primero el déficit del sector público no financiero y del sector fomento por medio de sus fuentes de financiamiento (lado derecho de la ecuación iv) en donde se obtiene así el llamado DEFICIT FINANCIERO; y
- b) El déficit consolidado se obtiene de restar (o sumar) al déficit financiero los incrementos (o decrementos) en el capital contable del Banco de México y en el de la banca nacionalizada.

Cabe hacer una aclaración: los datos obtenidos pueden diferir respecto de otras metodologías similares puestas en marcha por otros analistas de la política fiscal en Latinoamérica (países como Venezuela y Chile, demuestran estos casos³⁰). En el caso mexicano, el banco central es el Banco de México, el cual es el encargado de llevar a cabo, dada su autonomía³¹, el registro de todas las operaciones cuasifiscales típicas. El cuadro 2.2 muestra el déficit consolidado conforme es estimado por el Banco de México.

Cuadro 2.2
DÉFICIT CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO
EN MÉXICO*

	DÉFICIT CONSOLIDADO	% PIB
1982	192,8	1,9
1983	14190,2	75,7
1984	22334,1	72,2
1985	12033,2	24,0
1986	-12623,3	-15,3
1987	53370,1	26,2
1988	81783,8	19,8
1989	62360,2	11,4
1990	-751066,9	-99,5
1991	786372,7	83,2
1992	891378,5	79,3
1993	524004,2	41,7
1994	-1075824,3	-75,6
1995	1540345,4	83,7
1996	1759155,4	70,1
1997	1262310,2	39,6

FUENTE: Banco de México y estimaciones propias
*Miles de millones de pesos

³⁰ Consúltense, Velázquez E. (Op.cit), en donde claramente se analizan los principales criterios que se establecen para llevar a cabo un mejor análisis de la política fiscal en países como Venezuela, por ejemplo. También se pueden consultar todos los trabajos referentes a este tema en las publicaciones de la CEPAL-PNUD en su Proyecto Regional, en la *Serie Política Fiscal*, varios números, en donde se analiza la puesta en práctica de estas metodologías en países latinoamericanos como Chile, Bolivia, Uruguay y México, entre otros.

³¹Consúltense la Ley del Banco de México (en internet, la dirección es http://www.banxico.org.mx/public_html/leybm/leybm.html).

Los requerimientos financieros del sector público (denominados Necesidades financieras del Sector Público, o NFSP) consolidado ya mencionados podrían ser considerados como el indicador más importante y adecuado para medir el grado de expansión de la política fiscal mexicana. La cuestión más importante y a considerar es aquella en la cual existe, como en el caso de México, un ambiente inflacionario constante, con lo cual los requerimientos mencionados no proporcionan la medida correcta, dado que la inflación incide fuertemente en cada uno de estos componentes. Por tanto, la medida consolidada o convencional del balance público NO puede mostrarse como una medida representativa para el caso de México, donde los efectos inflacionarios han repercutido en forma severa durante los últimos años, y es muy notorio que al compararse como porcentaje del PIB los resultados no sean nada alentadores.

Bajo la metodología del Banco de México, los efectos que suceden en la política fiscal pueden comprenderse de una manera más clara durante las décadas de los ochenta y noventa con la ayuda de la cuantificación del déficit operacional. Cuando las deficiencias en la metodología convencional son reconocidas, existe la alternativa del *déficit operacional*. Bajo la premisa de medir el esfuerzo en materia de política fiscal en periodos de inflación elevada, surge la conveniencia de tener un *indicador* más eficiente que eliminara el impacto inflacionario sobre los saldos de la deuda pública. En los periodos de crecimiento de precios las tasas nominales de interés "inflan" el costo del servicio de la deuda artificialmente, dado que la compensación por la inflación NO es un costo para el gobierno.

El gobierno define oficialmente a este déficit de la manera siguiente:

*"El **BALANCE OPERACIONAL** es igual al balance público menos la disminución provocada por la inflación en el valor real de la deuda en moneda nacional. Este concepto es un indicador del cambio en el valor real de la deuda pública, porque cuando el déficit financiero aumenta exclusivamente en virtud de una elevación de las tasas nominales de interés pagadas sobre la deuda denominada en moneda nacional, las transferencias reales del Gobierno a sus acreedores no se incrementan y, por lo tanto, tampoco aumenta el endeudamiento real. EL BALANCE OPERACIONAL MIDE EL IMPACTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SOBRE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ECONOMÍA, POR LO QUE ES EL CONCEPTO RELEVANTE PARA EVALUAR LOS EFECTOS DE LA POSTURA FISCAL SOBRE EL TIPO DE CAMBIO REAL Y LA CUENTA CORRIENTE".* ³²

³² Consúltense los **Criterios Generales de Política Económica para 1998**, disponibles en Internet en <http://www.shcp.gob.mx/ieo/index.html>

Esto es igual al déficit primario más el componente real de pagos de intereses³³. Solamente los pagos de interés real³⁴ son incluidos entre los gastos del gobierno que determinan el déficit operacional.

La razón fundamental y económica de esta definición es la de asumir que los pagos de intereses debido a la inflación producida son similares a los efectos en los pagos por amortización, asimismo como de medir el costo del servicio de la deuda en términos reales. El déficit convencional excluye los pagos de amortización del cálculo, independientemente de la manera en que estos pagos son financiados, De esta forma, el déficit operacional excluye solamente la parte del servicio de la deuda que es compensada por la inflación.

Cabe señalar que existen varias dificultades técnicas en el cálculo del déficit público, vgr., para el cálculo de la tasa de interés real podrían se debe escoger el índice de inflación más adecuado y, por ende, ninguno de estos parámetros puede reflejar en realidad la tasa de inflación esperada, o bien otro problema es cuando surgen niveles negativos de inflación en términos reales.³⁵ Los planteamientos nodales que se plantean son: ¿cuál es el ajuste apropiado bajo estas circunstancias? ¿la mejor medida para el actual pago de intereses o de la erosión inflacionaria de el valor de el principal de la deuda pública pendiente es la refinanciabilidad de los bonos?

La elección de una metodología apropiada está sujeta a una evaluación que determine la mejor alternativa que refleje, en este caso, el ajuste de la inflación de toda la deuda pública y la forma de afectar a sus principales variables, asimismo como analizar el comportamiento del poseedor de bonos ante estos acontecimientos. A pesar de estos problemas, la definición del déficit operacional proporciona información muy útil cuando la tasa de inflación es muy alta. En principio, esto podrá ser un límite inferior estimado por el déficit del sector público, que solamente sería relevante solo si se da la posibilidad de que el servicio de la deuda sea refinanciable y no tenga repercusiones inflacionarias.

³³ Consúltese Tanzi, Vito, Vito, Mario I., Blejer, Mario O. Tejeiro (1987), "Inflation and the Measurement of fiscal Deficits", IMF Staff Papers, vol. 34, n° 4.

³⁴ Esto corresponde a la parte de los pagos de interés que exceden el producto de la deuda pendiente y el nivel actual de inflación.

³⁵ Tanzi, *ibid.*, pág.

Resumiendo: bajo condiciones inflacionarias, el déficit fiscal operacional no sería posible de comparar si se hace para países con inflación baja y, por tanto, no podría ser un indicador relevante de la política fiscal; por otro lado, en países con inflación alta (como en el caso de México) se puede exagerar el tamaño del ajuste fiscal requerido, entonces es en este caso cuando la cuantificación operacional muestra con toda certidumbre toda la probabilidad de ajuste, ya que la corrección anticipada del déficit público hace perder el impacto inflacionario esperado.

De acuerdo a la medición del déficit operacional,³⁶ éste debe medirse si se suma al déficit primario el gasto erogado en intereses reales. El balance primario se obtuvo de la manera siguiente:

$$\text{Balance primario} = [\text{Ingresos Totales} - (\text{Gastos Totales} - \text{Costo financiero})]$$

$$\text{Balance operacional} = [\text{Déficit Primario} + \text{Intereses reales de la deuda del Sector público}]$$

$$\text{Balance operacional} = [\text{Superávit Primario} + \text{Intereses reales de la deuda del Sector público}]$$

(para mayores detalles, ver el cuadro ⁷ del Anexo Estadístico, en donde se muestran los resultados obtenidos a partir de esta medición).

Así, una vez corregido el déficit por estos dos elementos, se obtiene el déficit operacional, el cual se muestra en el cuadro 2.3.

³⁶ Metodología utilizada por Urzúa, Op Cit, pp. 24 y 25, *apud* Marshall, Jorge R., y Klaus Schmidt-Hebbel (1989), "Un marco analítico-contable para la evaluación de la política fiscal en América Latina", Serie Política Fiscal,1 CEPAL/PNUD, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Cuadro 2.3
DÉFICIT FISCAL OPERACIONAL
DEL SECTOR PÚBLICO
EN MÉXICO*

	BALANCE OPERACIONAL	% PIB
1982	-7057.6	-67.8
1983	-11587.7	-61.8
1984	1800.3	5.8
1985	6863.7	13.7
1986	13151.9	16.0
1987	22205.6	10.9
1988	48253.7	11.7
1989	110939.0	20.4
1990	92596.2	12.6
1991	55098.8	5.8
1992	61726.9	5.5
1993	55414.1	4.4
1994	45424.5	3.2
1995	94426.1	5.1
1996	134634.7	5.4
1997	128960.9	4.0

Fuente: INEGI, SHCP y estimaciones propias.
 *(Miles de millones de pesos)

Alternativamente, El cálculo del déficit operacional requiere precisar la estimación de la parte de los pagos de interés que se compensan por la inflación (ya que ésta es completamente refinanciable) obteniendo la amortización inflacionaria. Lo anterior, queda bajo las igualdades siguientes:

$$\text{Amortización inflacionaria} = [\text{saldo de la deuda del sector público } t-1 \text{ (inflación } t)]$$

Por lo cual, el balance operacional se obtiene al deducirle al déficit económico devengado del sector público la amortización inflacionaria.

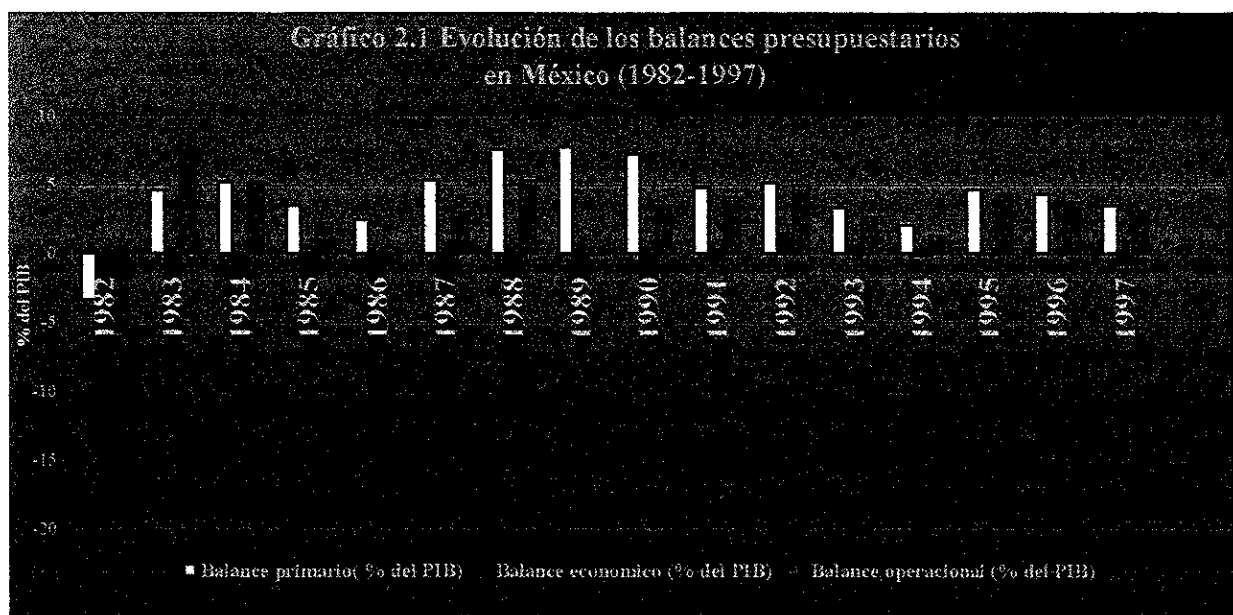
$$\text{Balance operacional} = [\text{Déficit Económico} - \text{Amortización inflacionaria}]$$

Fue hasta el año de 1990 cuando el Banco de México deja de calcular en su Informe Anual tan importante indicador, que demuestra el verdadero grado de eficiencia en la política fiscal mexicana.³⁷

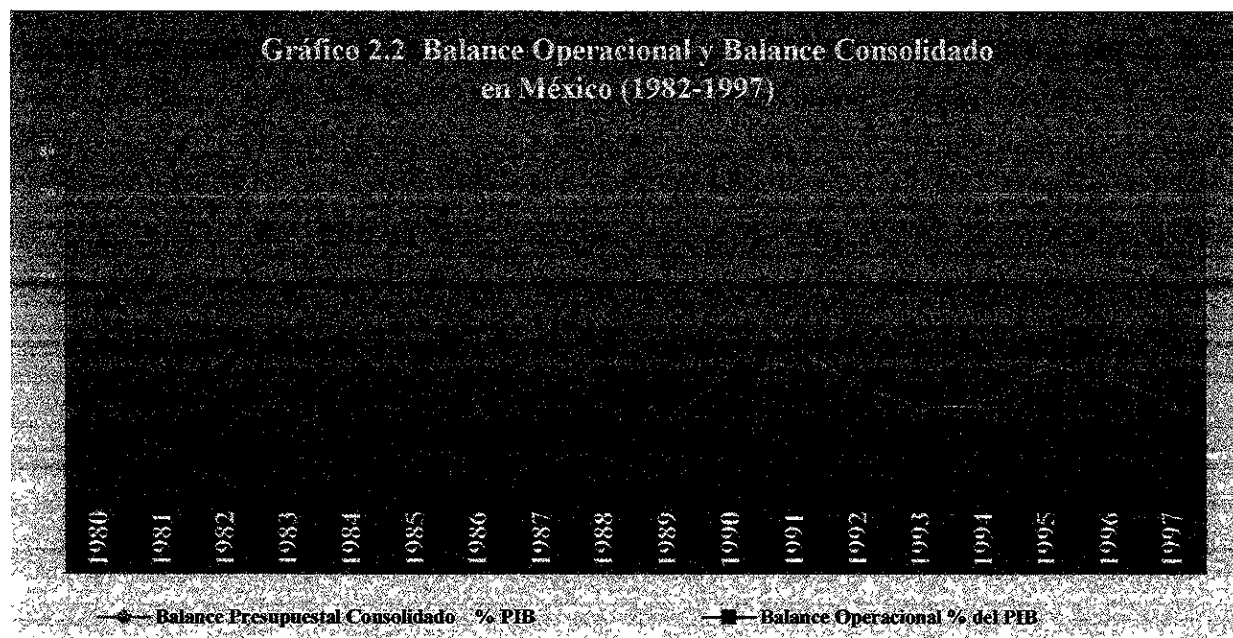
De esta manera, podemos comparar ampliamente los resultados del déficit primario con la finalidad de enmarcar los problemas precisos en la política fiscal mexicana. El gráfico 2.1 muestra como se da el impacto - en términos del PIB – sobre el déficit primario una vez que se ha sido sustraída la deuda neta (interna y externa) así como la tasa de interés.

El déficit del sector público medido en su forma convencional, i.e., a través de la diferencia entre los ingresos y gastos, corrientes y de capital en un periodo determinado, genera la posición deudora neta del sector público, o bien como ya se mencionó, las Necesidades Financieras del Sector Público, que en sí son las presiones que impone el sector público sobre el ahorro del resto de los agentes económicos (sectores privado y externo) y comprenden el uso total de recursos financieros netos por parte del sector público y son medidos mediante sus fuentes de financiamiento. El concepto incluye los intereses netos devengados no pagados, que no se incorporan en el déficit de caja sino hasta que se liquidan (ver cuadro 2.4).

³⁷ Solamente se hace su mención en los Lineamientos de Política Económica que publica la Secretaría de Hacienda anualmente, restándole la debida importancia al tema



Fuente: SHCP, INEGI, Banxico y estimaciones propias.



Fuente: SHCP, INEGI, Banxico y estimaciones propias.

CUADRO 2.4

CUADRO DE FINANZAS PÚBLICAS

(como porcentaje del PIB)

CONCEPTO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<i>Ingreso Presupuestal del Sector Público</i>																
Gobierno Federal	25.81	30.28	29.70	30.58	30.44	28.06	27.98	25.97	25.44	23.58	23.70	23.14	22.74	22.76	23.15	23.03
Ingresos totales sin hidrocarburos	14.72	16.96	16.09	15.93	15.39	16.22	15.87	16.55	16.02	15.60	16.04	15.54	15.13	15.22	15.65	15.91
Ingresos Tributarios	10.32	10.78	10.61	10.52	11.84	11.26	13.24	13.30	12.49	12.32	13.00	12.73	12.95	11.73	11.15	11.84
Impuestos Sobre la Renta (ISR)	9.29	9.80	9.86	9.69	10.91	10.24	11.48	11.22	10.79	10.75	11.28	11.43	11.26	9.25	9.01	9.87
Impuestos al Valor Agregado (IVA)	4.46	3.87	3.92	3.83	4.09	3.76	4.72	4.75	4.49	4.55	5.16	5.51	5.12	4.00	3.87	4.31
Productos y servicios	2.08	2.89	3.05	2.95	3.03	3.08	3.40	3.12	3.62	3.44	2.71	2.64	2.71	2.81	2.88	3.06
Erogaciones	1.70	2.28	2.14	2.04	2.66	2.39	2.64	2.32	1.52	1.34	1.62	1.54	1.96	1.34	1.18	1.42
Importación	0.12	0.10	0.09	0.10	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.12	0.13	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos	0.79	0.50	0.50	0.65	0.84	0.77	0.44	0.74	0.87	1.05	1.15	1.01	0.89	0.61	0.59	0.57
Otros imputados	0.14	0.16	0.16	0.12	0.19	0.13	0.18	0.18	0.17	0.25	0.32	0.60	0.58	0.49	0.49	0.51
Ingresos No Tributarios	1.03	0.98	0.75	0.82	0.93	1.02	1.76	2.08	1.70	1.57	1.72	1.30	1.68	2.48	2.14	1.97
No Tributarios e hidrocarburos	5.43	7.16	6.23	6.24	4.48	5.98	4.39	5.33	5.23	4.85	4.77	4.11	3.86	5.97	6.64	6.04
Contribución de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos totales	4.67	6.54	5.88	5.89	4.02	5.44	3.83	3.69	4.04	3.72	3.45	3.17	2.49	3.78	4.52	4.15
Derechos de hidrocarburos	4.40	6.18	5.48	5.42	3.55	4.95	3.24	3.25	3.53	3.28	3.05	2.78	2.18	3.49	4.24	3.85
Otros derechos	0.27	0.35	0.40	0.40	0.47	0.49	0.59	0.44	0.51	0.44	0.41	0.39	0.31	0.28	0.29	0.30
Productos	0.23	0.27	0.14	0.06	0.05	0.07	0.08	0.08	0.26	0.26	0.34	0.14	0.24	0.48	0.28	0.31
Aprovechamientos	0.43	0.23	0.09	0.19	0.23	0.33	0.33	1.39	0.75	0.65	0.98	0.81	1.13	1.71	1.83	1.58
Accesorios	0.10	0.13	0.11	0.10	0.18	0.14	0.15	0.17	0.18	0.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector Paraestatal Total	15.49	19.50	19.09	20.06	18.60	16.80	14.74	12.68	12.95	11.26	10.70	10.41	9.80	11.03	12.00	11.19
PEMEX	9.36	13.62	12.38	12.72	10.91	9.26	7.19	6.39	7.00	5.95	5.32	5.00	4.46	6.17	7.42	6.76
Exportaciones de PEMEX	7.80	10.34	8.99	7.67	4.73	5.72	3.24	3.08	3.34	2.38	1.90	1.53	1.40	2.42	2.94	2.23
Otros	1.56	3.28	3.39	5.06	6.18	3.54	3.95	3.31	3.66	3.56	3.42	3.47	3.06	3.74	4.48	4.53
Otras entidades (Resto)	6.13	5.88	6.71	7.34	7.69	7.54	7.55	6.28	5.95	5.32	5.38	5.41	5.34	4.86	4.58	4.43
<i>Gasto Presupuestal del Sector Público</i>																
Gasto corriente	39.05	37.27	35.80	37.28	43.40	41.51	36.69	30.81	27.69	23.95	22.27	22.46	23.06	22.93	23.28	23.71
Salarios	31.44	31.76	30.86	32.98	38.72	36.97	33.32	28.01	24.20	20.41	18.68	19.50	19.40	19.73	19.62	20.43
Intereses de organismos y empresas	6.49	5.47	5.37	5.43	5.39	5.45	4.85	4.78	4.50	4.76	3.77	4.02	4.00	3.64	3.51	3.61
Transferencias netas	3.05	4.31	3.76	3.40	4.44	4.15	3.62	3.28	2.29	1.94	1.45	0.36	0.41	0.79	0.64	0.50
Participaciones y estímulos	2.39	2.53	1.69	2.14	2.37	1.89	1.84	1.68	1.36	1.79	2.96	4.05	4.61	3.95	4.06	4.76
Adquisiciones	2.51	2.90	2.89	2.63	2.58	2.76	2.83	2.70	2.86	2.86	2.94	3.00	2.92	2.67	2.83	2.97
Otros gastos	3.34	4.19	4.44	4.82	5.09	4.18	4.04	3.14	2.96	1.99	1.78	1.85	1.70	1.58	1.68	1.63
Intereses del Gobierno Federal	5.60	4.60	4.64	6.88	7.03	3.81	3.54	3.41	3.38	3.91	3.59	3.93	3.86	3.28	3.15	3.39
Gasto de capital	8.06	7.77	8.07	7.67	11.83	14.72	12.60	9.03	6.85	3.16	2.18	2.30	1.90	3.82	3.76	3.57
Ingresos totales pagados	7.61	5.52	4.94	4.30	4.68	4.53	3.38	2.80	3.49	3.54	3.59	2.96	3.66	3.20	3.66	3.28
internos	11.34	12.38	12.02	11.27	16.41	19.03	16.41	12.51	9.31	5.14	3.67	2.67	2.33	4.62	4.42	4.08
externos	8.23	7.96	8.26	7.81	11.90	14.79	12.73	9.14	6.93	3.18	2.21	1.49	1.15	2.65	2.33	2.52
Balances	3.11	4.42	3.76	3.47	4.52	4.25	3.68	3.37	2.38	1.97	1.46	1.18	1.18	1.97	2.09	1.56
Balances del Sector Presupuestal	-13.24	-7.00	-6.10	-6.70	-12.97	-13.45	-8.72	-4.83	-2.25	-0.37	1.43	0.68	-0.31	-0.17	-0.13	-0.68
Balances Extrapresupuestal	-1.47	-0.76	-0.71	-1.07	-0.94	-0.22	-0.10	0.11	0.15	0.04	0.08	-0.01	0.05	0.21	0.08	0.05
Balances del Sector Público	-14.71	-7.76	-6.81	-7.78	-14.31	-14.29	-10.29	-4.64	-2.62	-0.50	1.46	0.66	-0.12	-0.01	0.01	-0.77
Diferencia con Fuentes de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.41	-0.63	-1.48	0.09	-0.52	-0.18	-0.05	-0.01	0.14	-0.05	0.06	-0.15
Balances Primario del Sector Público	-3.37	4.62	5.21	3.49	2.51	5.37	7.60	7.79	7.21	4.82	5.17	3.34	2.07	4.66	4.37	3.50

De esta manera, el problema es el tratamiento de la inflación sobre la deuda pública y su servicio. La inflación, como ya se mencionó y se verificará en el siguiente capítulo, afecta al valor de la deuda pública y a la tasa de interés nominal, teniendo efectos importantes en las NFSP. Es por ello que se necesita el ajuste por el efecto de la inflación sobre los intereses de la deuda pública.

Cuadro 2.5

DIFERENCIA ENTRE EL DÉFICIT PÚBLICO OPERACIONAL Y EL DÉFICIT PÚBLICO PRIMARIO

	BALANCE PRIMARIO % DEL PIB	BALANCE OPERACIONAL % DEL PIB	DIFERENCIA	INTERESES INTERNOS	INTERESES EXTERNOS
1982	-3.4	-67.8	64.4	24.7	565.4
1983	4.6	-61.8	57.2	21.8	333.5
1984	5.2	5.8	0.6	17.3	224.4
1985	3.5	13.7	10.2	19.5	143.7
1986	2.5	16.0	13.5	28.9	91.5
1987	5.4	10.9	5.6	30.3	40.0
1988	7.6	11.7	4.1	26.4	19.6
1989	7.8	20.4	12.6	23.2	13.9
1990	7.2	12.6	5.4	21.6	9.6
1991	4.8	5.8	1.0	15.8	7.2
1992	5.2	5.5	0.3	13.3	6.1
1993	3.3	4.4	1.1	9.7	5.5
1994	2.1	3.2	1.1	11.6	5.4
1995	4.7	5.1	0.5	6.8	4.9
1996	4.4	5.4	1.0	7.1	3.6
1997	3.5	4.0	0.5	8.1	2.5
1998	1.9	2.5	11.2	9.3	2.2
Prom. Anual	4.7	15.9	11.2	9.3	2.2

Fuente: INEGI, SHCP y estimaciones propias.
*(como porcentaje del PIB)

Entonces, queda claro el objetivo de conocer la participación que tiene el pago de intereses reales de la deuda pública sobre el origen del déficit público. La esencia estriba en saber si el origen del déficit público es fiscal o financiero. Si es de origen fiscal, se utiliza el Déficit Primario (excluyendo los intereses reales), y si es de origen financiero, se verifica por medio del Déficit Operacional (incluyendo los intereses reales). A partir de este entorno se puede establecer el significado de los intereses reales dentro del cálculo del déficit público. Para el caso mexicano, se verifica la diferencia en el cuadro 2.5.

En el cuadro 2.5 se desprende que el significado de los intereses reales para el caso mexicano representan un promedio del 9.3 % del PIB, lo cual es una cantidad muy elevada como se puede apreciar. Si descontamos el pago de intereses sobre la deuda externa neta, la cantidad se convierte a solamente 1.8% del PIB, para lo cual es válido sostener que 7.5 % del PIB en promedio es la parte que corresponde a la transferencia de recursos al exterior que puede ser interpretada como una de las principales causas de que la crisis se manifieste sobre el financiamiento externo de nuestra economía.

4. Evolución del déficit del sector público en México

En esta última sección se hace un análisis de la política fiscal mexicana asimismo como la evolución más reciente de las operaciones contables del sector público no financiero, con el propósito de realizar un contexto macroeconómico por el lado del gasto público y su desenvolvimiento histórico.

En primer lugar, resulta interesante saber que ha existido un tránsito totalmente distinto entre la década de los ochenta respecto a la de los noventa ya que en la primera el balance primario (ya definido) mostraba un déficit muy fuerte de \$135,177 millones de pesos (m.d.p.), esto es, una representación del -2.9% del PIB; mientras que en la segunda sobresale de manera contundente un balance superavitario al orden de \$111,434 m.d.p., lo que representa 3.5 % del PIB (véase el cuadro 2.2).

El año de 1982 se considera como un punto de inflexión para nuestra economía. Dicho de otra manera, el crecimiento sostenido (que se venía dando durante décadas) deja de darse en combinación con altos niveles de inflación jamás antes vistos; lo más lamentable fue la política desarrollista³⁸ del gobierno que obliga al replantamiento de la eficiencia estatal, por lo cual era sumamente necesario modernizar la administración, corregir los mecanismos de recolección de ingresos y gastos del sector público y reordenar el estado económico mexicano.

Es en diciembre de 1982, a la entrada del presidente Miguel de la Madrid cuando se lleva fundamental a cabo estos planteamientos surgiendo, como respuesta al cambio, el Programa Inmediato de Reordenación Económica, sobre el cual fija metas como la estabilización de precios para controlar la inflación, establecer condiciones financieras por medio de la corrección de los desequilibrios fiscales, una nascente liberalización económica y, sobretodo, una nueva propuesta de cambio estructural. Así, el balance económico del sector público pasaba de un fuerte déficit de 14.7 % a 7.75 del PIB para el año siguiente (ver cuadro 7 del Anexo Estadístico), el déficit primario pasaba de un déficit de 3.37 % a un superávit de 4.6 % del PIB y un balance económico de -14.7% a uno de -7.8% del PIB.

Para 1983 se comienzan a ver señales de este cambio a través del ajuste fiscal vía la recaudación de impuestos (miscelánea fiscal) e incrementando fuertemente los precios de los bienes y servicios públicos además de una fuerte crecimiento en los ingresos del gobierno federal (véase cuadro 2.3). Obviamente las recaudaciones por concepto de ingresos por PEMEX son los más significativos asimismo como el aumento sustancial del impuesto al valor agregado (i.v.a.) de 10 a 15%, pero, además, el sistema de colecta de impuestos continua con deficiencias: se hace necesaria una reforma fiscal. También se resalta el hecho de que se comienza con el proceso de privatización ya señalado anteriormente logrando, entre otras cosas, la asignación de recursos y la confianza del sector privado.³⁹ Como se puede notar en el cuadro 2.3 los cambios en los indicadores del balance público se redujeron a la mitad. Cabe señalar que este es el mejor año para el incremento del déficit operacional, que se ubica

³⁸ Los principales retos a enfrentar eran un bajo crecimiento, presiones inflacionarias, desequilibrios estructurales debido al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, déficits fiscales muy altos, sector exportador dependiente del petróleo, pagos de deuda externa con tasas de interés sumamente elevadas y mucha incertidumbre de la iniciativa privada hacia el gobierno debido a su mal manejo, entre las principales causas.

³⁹ El proceso de desregulación económica comprende tres aspectos fundamentales: 1) la liberalización financiera, 2) eliminar programas de licencias y otros mecanismos regulatorios de la actividad económica en distintos sectores, y 3) liberalización de los precios evitando el manejo sobre control de los mismos mediante la flexibilización.

en el orden del 8% del PIB, o sea, \$1,630.8 millones de pesos (mdp), cifra que se contrasta con el déficit de 6.1% del PIB del año anterior.

En 1984 el déficit del sector público con respecto al PIB fue de -7.7% volviendo a caer respecto de 1983. Solamente el balance económico se incrementa un punto porcentual al pasar a -6.8%.

Para 1986 existe el fuerte problema de la crisis petrolera, que implica pérdidas de casi 13% en la recaudación total anual del sector público. Se hace necesario un ajuste en la política fiscal elevando los precios internos del petróleo e ingresos no petroleros pasando los ingresos tributarios y no tributarios, en suma, de \$4923.65 en 1985 a más del doble, i.e., \$9747.065 mdp para 1986 y disparándose en 1987 hasta \$22903.448 mdp (esto, en términos del PIB nominal es del 10.62%, 11.84% y 11.26% respectivamente, lo cual no es buen indicador ya que no explica la realidad en comparación con las cantidades mostradas). El recrudecimiento de la inflación acelerada a más del 100% y el descenso de la producción agravaron fuertemente la crisis que era ya la premisa a resolver. En este año se presenta un aumento importante en el gasto público aumentando el déficit al doble en comparación del año anterior (-7.7% para 1985 y -14.3% del PIB para el '86), presentando el déficit operacional en 0.7 % del PIB, el más alto desde 1982, como ya se vio anteriormente.

Para 1987, se establecieron serias medidas en la política neoliberal mexicana de tal forma que es evidente una consolidación en las finanzas públicas que se da junto con la transición hacia la apertura comercial, barreras arancelarias a las importaciones y el control a la inflación, como premisas fundamentales.

A finales de 1988, con la entrada de Carlos Salinas de Gortari, se consolida la política neoliberal y se culminan las reformas estructurales que se venían dando desde el periodo pasado. Dentro de las reformas destaca el periodo de cambio hacia un nuevo régimen impositivo (terrorismo fiscal) combatiendo ferozmente la evasión fiscal y se alentaron más esfuerzos de recaudación sometiendo a los Estados y municipios que hasta ese día, no mostraban claridad alguna en sus estadísticas económicas. Por medio de los denominados "pactos" se involucra macroeconómicamente a los sectores más importantes de la economía, destacando la importancia dada al sector industrial y su participación en el crecimiento en el mercado bursátil y financiero que, debido a la crisis global de 1987, provocó la fuga masiva de capitales. El proceso de ajuste en las finanzas públicas es notorio, disminuyó el

déficit económico de 14.2 % en 1987 a 10.2% del PIB en 1988 y un incremento del superávit primario de 5.3% a 7.6% del PIB (ver cuadro 7 del Anexo Estadístico).

Para 1989 se plantean los nuevos criterios a seguir de política económica, sobre los cuales destacan: a) el reestablecimiento del balance macroeconómico, mediante políticas prudentes y un control estricto de las finanzas públicas, además de un control más estricto sobre la política monetaria para tratar de nivelar la tasa de inflación con la de sus principales socios comerciales; b) reducción del tamaño del sector público; c) mejoramiento de la infraestructura y combate a la pobreza (se crea el Programa Nacional de Solidaridad -PRONASOL- para reforzar los programas sociales); y d) profundizar la liberalización comercial y de la desregulación de las actividades productivas. Aún con todos estos planes el desempeño económico mexicano no fue satisfactorio, ya que el crecimiento del PIB durante este sexenio no fue suficiente para recuperarse del gran impacto de la crisis acontecido en 1982. En este año el déficit primario alcanza su punto más alto al situarse en 7.8% del PIB y con un déficit económico de -4.6% del PIB.

El crecimiento para 1990 era débil debido a que no se podía insertar rápidamente al país en un nuevo marco de reformas estructurales; el análisis a partir de este momento se centró para la historia política, social y económica en el camino hacia la economía de mercado, en donde la privatización y la desestatización fueron el *modus operandi* del gobierno. También impacta la reestructuración de la deuda interna dada bajo el *Plan Brady*, que permite que el gasto público se reduzca considerablemente, ya que el pago de intereses se disminuye. El superávit primario se sitúa al orden de 7.2% del PIB y el balance presupuestal económico se coloca en -2.6% del PIB.

El gasto social en 1991 parece recuperarse al alcanzar los niveles de 1980. La reforma agraria busca dejar ya atrás el fuerte problema económico suscitado en el campo durante sexenios atrás y con la reforma al artículo 27 constitucional se modifica la tenencia de la tierra, que implicaba realizar un cambio en la producción y hacer más eficiente y rentable el cultivo en el mercado. Continúa el fuerte control sobre los precios y salarios, que provoca la producción no sea regulada plenamente en el mercado; la desregulación financiera da un amplio margen a la evolución del mercado financiero aumentando los riesgos en el ahorro interno por otorgar créditos al consumo a la vivienda sin pensar en las futuras repercusiones sobre los balances del sector privado y las carteras de préstamo bancarias.

En 1992 el balance del sector público pasó a ser superavitario al fin al conseguir 1.4% del PIB, debido a que el ingreso público por concepto de venta de paraestatales fue mayor al año anterior, con un superávit primario del 5.1% sin considerar ingresos extraordinarios. El balance operacional muestra su segunda mejor posición al estar al orden del 5.0% del PIB.

En 1993 y 1994 hay una reducción en el ahorro público, pero la inversión no pudo ser financiada por el ahorro privado y provocando un gran déficit en la cuenta corriente. El gran problema que se genera es el financiamiento de este déficit se da por medio de ingresos del capital extranjero especulativo -de corto plazo la mayoría-, el cual puso en jaque al país debido a su vulnerabilidad ante cambios en las expectativas sobre los mercados financieros, que explotaron, como ya es de saberse, con los impactantes sucesos políticos en 1994, año del cambio de poder del ejecutivo. En estos dos años el balance primario sostiene una caída del orden del 3.3 en el '93 y 2.0% del PIB para el '94; el balance económico también muestra cambios negativos al pasar de 0.7% a -0.10 del PIB para el último año, y una caída del déficit operacional de 2.7% a 1.3 % del PIB.

Para 1995, el presidente Ernesto Zedillo anuncia otra reforma estructural más que tratará de no verse interrumpida como en 1982, i.e., en cuanto a los anhelados objetivos a seguir: liberalizar el comercio, continuación a la apertura de flujos de capitales, y ahora, la creación de un mercado de futuros para protegerse contra las recurrentes devaluaciones. Para el gasto público hay noticias: debe reorientarse hacia el desarrollo social, y aliviar la pobreza extrema rompiendo su frecuente ciclo. La política fiscal enfatiza la descentralización del gasto público y, por ende, su federalización (otorgando más recursos y poder a los estados y municipios asimismo como la *autonomía* al Banco de México desde 1994). Continúa el proceso de privatización y desincorporación de paraestatales y entidades públicas así como recurrentes programas para el rescate financiero de la banca, apoyos a deudores y hasta un programa para el recate de las carreteras concesionadas, entre otros pendientes que quedaron atrás y por resolver. La difícil situación económica sufrida marca en 0.0% del PIB el balance económico, pero con un nuevo repunte en el superávit primario de 4.6% del PIB, el cual supera a más del doble del año anterior. El balance presupuestario es de -0.12% el año anterior y de -0.01% para este año. El balance operacional vuelve a incrementarse hasta los 4.4% del PIB.

Ya en 1996 se comienza a vivir un periodo de recuperación, gracias al aumento del PIB de \$2,508,147 a \$3,187,441.3 millones de pesos para 1997. Se anuncia que los riesgos de desequilibrio externo son mínimos, aunque, cabe señalar, el problema surgido debido al problema petrolero muestra un grave problema en cuanto a la presión en las finanzas públicas y su castigo en los ingresos y fuertes recortes presupuestales, entre otros graves problemas. empieza un relajamiento en las cifras del sector público. No hay cambio en el balance del sector público, ya que continúa como el año anterior: 0.01% del PIB; lo mismo pasa con el balance económico al estar en 0.0% del PIB y en donde existen caídas no muy sustanciales es en el balance primario y operacional al mostrar en este año 4.4% y 3.7% del PIB respectivamente.

Finalmente, en 1997 se plantea la recuperación de la economía bajo medidas como PRONAFIDE y PROGRESA, que intentan una nueva política de ingresos en función del fortalecimiento de las fuentes estables y permanentes de financiamiento, además de medidas que ayudarán a fortalecer el ahorro público asimismo como una mayor participación de recursos por parte del sector privado. En la estructura tributaria se buscó adecuar la estructura fiscal recién integrada y reduciendo los costos de cumplimiento que dieran mayor certidumbre a los contribuyentes. Los problemas arrastrados debido al problema petrolero deja en déficit de -0.7 % del PIB al balance presupuestal, y en -.07% el balance económico además, el balance primario cae en 3.5% y el operacional también cae a más del doble al situarse en 1.4% del PIB.

CAPÍTULO III

LA EVIDENCIA EMPÍRICA SOBRE LOS DETERMINANTES DEL DÉFICIT PÚBLICO EN MÉXICO (1982-1997)

Establecer un modelo generador de información que describa adecuadamente las características de un fenómeno como el déficit público en un país como México y que se concluya que existe una relación estable entre el déficit y las variables que lo explican, es una cuestión de gran importancia no solo teórica, ya que es crucial también para la adecuada instrumentación de la política fiscal. Por tanto, para la consecución de este objetivo es indispensable que se pueda determinar el rol que juega la inflación en el déficit público y esto se puede lograr siempre y cuando se disponga de una función estable para el déficit que permita demostrar que el crecimiento del mismo se ve afectado positivamente por el nivel inflacionario.

El presente capítulo tiene como principal objetivo la modelación de una función del déficit público para México utilizando un modelo de corrección de error y las técnicas econométricas relacionadas con este tipo especial de modelo, tales como: el orden de integración de las series, cointegración, metodología de lo general a lo específico y las pruebas de diagnóstico. Más específicamente, se trata de identificar los factores que explican el comportamiento del déficit público para México usando información trimestral de diversas fuentes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Grupo de Economistas Asociados, entre las principales, con datos desde 1980-1 hasta 1997-4 y encontrar el conjunto de parámetros que aproximen de la mejor manera las características del proceso generador de información enfatizando el papel que juegan la inflación, la tasa de interés y el PIB nominal.

Finalmente, se usarán dichos resultados para obtener algunas conclusiones muy puntuales del desempeño del déficit y las variables que lo explican.

1. MODELOS DE CORRECCIÓN DE ERRORES Y COINTEGRACIÓN

Una vez que ya se han establecido los objetivos del capítulo en forma muy breve, ahora se describirá la metodología de interés en la elaboración del modelo econométrico sobre la cual se basa la presente estimación.

Uno de los problemas del análisis econométrico consiste en que la mayor parte de las series de tiempo sobre las cuales se establecen las principales bases *no son estacionarias*, es decir, se trabaja con realizaciones de procesos estocásticos, los cuales *no* tienen media o varianzas constantes en el tiempo. Esto se convierte en un problema severo ya que el análisis de regresión con variables que tienen alguna tendencia estocástica o determinística generalmente arrojan resultados estadísticos aparentemente adecuados que podrían justificar la dependencia de dos series, aunque dicha relación no tenga ningún soporte de acuerdo a la estructura de los datos; este problema se conoce como la crítica de “**las regresiones espurias**”.

Como resultado de lo anterior, se prefiere trabajar con series que sean estacionarias, sin embargo como ya se ha mencionado, la mayoría de las series económicas tienen algún tipo de tendencia, la que se puede eliminar diferenciando las series hasta que se tenga una que sea estacionaria. Se dice que una serie es integrada de orden d o **I(d)** si se tiene que utilizar el operador diferencia ($\Delta Z_t = Z_t - Z_{t-1}$) d veces para hacerla estacionaria o **I(0)**.

Se dice que dos o más series $CI(d,b)$ cointegran o son cointegradas si son del mismo orden de integración $I(d)$ y existe un vector g diferente de cero, tal que es posible expresarlo como una combinación lineal de esas variables $Z_t = g X_t$ donde Z_t es $I(d-b)$ con $b > 0$. En que γ es el vector de cointegración.

La importancia del planteamiento anterior reside en que un vector de variables no estacionarias puede tener una combinación lineal que sea estacionaria y que establece la existencia de una relación de *largo plazo* entre las variables que la componen y que como tal puede ser usada en un tipo de modelo econométrico conocido como **modelo de corrección de errores**, que requiere series estacionarias y, por tanto, se puede concluir que si un conjunto de series contienen un vector de cointegración, entonces pueden representarse como un *mecanismo de corrección de errores (MCE)*, el cual se puede representar como sigue:

$$i) DY_t = bDX_t + a(Y_{t-1} - gX_{t-1}) + e_t$$

La característica de este modelo de corrección de error es que DY_t y DX_t son series estacionarias y que el **MCE** $(Y_{t-1} - X_{t-1})$ también es $I(0)$; por tanto, se tiene un modelo que evita la crítica de las regresiones espurias.

2. PROCEDIMIENTO DE JOHANSEN

Existe un método que fue desarrollado por Johansen (1988), el cual permite determinar los distintos vectores de cointegración entre un conjunto de variables que tengan el mismo orden integración y que es útil para saber el número de relaciones de largo plazo. El método parte de la estimación de un modelo $VAR(p)$ y se encuentra en la matriz de vectores de cointegración; el rango de la matriz nos dice cuantos vectores de cointegración es posible hallar con las variables en cuestión. De tal forma si el rango es uno tenemos una relación de largo plazo entre las variables.

3. PRUEBAS ACERCA DEL MODELO ESTADÍSTICO

GENERAL

La modelación econométrica consiste en postular el modelo estadístico adecuado, es decir, un conjunto de supuestos probabilísticos acerca de las variables aleatorias que dan origen a la información observada, y por lo tanto el modelo de regresión lineal es un conjunto de hipótesis acerca del proceso estocástico $\{Y_t / X_t, t \in T\}$ que da origen a la información económica (Spanos, 1986).

Así pues, el modelo estadístico se puede ver exclusivamente en términos estadísticos:

$$Y_t = b_0 + b_1 x_t + u_t, t \in T$$

con los siguientes supuestos que deben probarse para que se tenga la mejor aproximación del proceso generador de información (*DGP*):

- [1] $D(y_t / X_t; \theta)$ es normal
- [2] $E(y_t / X_t = x_t) = b_0 + b_1 x_t$, es lineal en x_t
- [3] $\text{Var}(y_t / X_t = x_t) = \sigma^2$
- [4] $\theta = (b_0, b_1, \sigma^2)$ los parámetros son invariantes en el tiempo
- [5] y_1, y_2, \dots, y_t es una muestra independiente de $D(y_t / X_t; \theta)$.

Para la construcción del modelo se han seguido los siguientes pasos:

- 1) PLANTEAR LA TEORÍA DEL DÉFICIT PÚBLICO.
- 2) ESTABLECER EL ORDEN DE INTEGRACIÓN DE LAS SERIES
- 3) ANÁLISIS DE COINTEGRACIÓN
- 4) ESTIMAR UN MODELO DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON EL VECTOR DE COINTEGRACIÓN
- 5) HACER LAS PRUEBAS ESTADÍSTICAS NECESARIAS AL MODELO.

4. ASPECTOS TEÓRICOS DEL DÉFICIT PÚBLICO

En esta sección se describe muy brevemente la teoría del déficit público, enfatizando los aspectos más relevantes para la estimación del modelo empírico que se trabajará.

La estructura y la evolución del déficit público es el resultado de una interacción dada a través de un conjunto de factores de índole económico y socio-político, en donde el estado actúa y se relaciona con el sector privado de manera concreta y medible. Es por medio de la recaudación de impuestos como se coordinan y llevan a cabo las decisiones gastos, préstamos, precios, etc., principalmente.⁴⁰ En este apartado se tiene el objetivo de plantear la relación entre el déficit público y la inflación, en donde se parte de las preguntas: *¿es el déficit público el que genera inflación?* o bien, *¿las presiones inflacionarias son efectivamente las que afectan y tienden a agudizar el problema del crecimiento del déficit público en México?* La hipótesis que se sustenta es que *los gastos del sector público son severamente más afectados en relación con los ingresos, dados los efectos de la inflación en la economía mexicana, es decir se asume la relación “inflación – deuda pública – inflación”*. Por tanto, todo análisis del sector público debe excluir tanto

⁴⁰ En otras palabras, la coordinación del proceso presupuestario indica el grado de autonomía relativa del estado al realizar estas decisiones. Véase . Acetuno, G. y Ruprah, I.J., “*déficit público e inflación*”, en *Economía Mexicana* n° 4, CIDE, México, 1983, pág. 47

los pagos por intereses (internos y externos) asimismo como la contribución del déficit sobre la inflación con el objeto de obtener un indicador mucho más importante y verídico sobre el comportamiento de la política fiscal, tal como se analizó en el capítulo anterior del presente trabajo.

Lo anterior nos lleva a analizar la forma en la que los gastos son alterados en mayor proporción que los ingresos, lo cual provoca que haya un comportamiento “*pro-cíclico*”, lo cual se debe, como se verá posteriormente, a las reacciones discrecionales del gobierno frente a la inflación, y a efectos automáticos, o endógenos, de los gastos e ingresos públicos como respuesta del mismo proceso inflacionario.

En su análisis, Aceituno y Ruprah⁴¹ dejan establecido que una política fiscal debe ser concisa en el sentido de sustentar sus bases en el adecuado comportamiento y desarrollo de la economía, en función de los instrumentos en las esferas fiscal, tributaria, cambiaria, etc., además del importante papel que juegan las políticas y acciones que, por un lado, están encaminadas a lograr una meta y afectan en el desarrollo de otras (v.g., las políticas monetarias restrictivas, que frenan la inflación, pero a su vez afectan a la inversión y al consumo de forma eventual, haciendo más latente el fenómeno del desempleo y el desequilibrio presupuestario); o bien aquellas políticas que se diseñan para reestablecer el nivel de equilibrio se ven afectadas por sí mismas debido a las reacciones macroeconómicas que surgen (v.g., un incremento en la tasa impositiva indirecta con el objetivo de reducir el déficit público, debido a los niveles de inflación, y que finalmente terminan ampliándose ambos).

En resumen: para reducir el nivel de déficit público en determinada magnitud se requiere que los efectos macroeconómicos que devengan de éstos mismos no provoquen cambios negativos sobre el déficit público. Desgraciadamente en el caso de México **si** hay efectos, para lo cual vale decir que en si una primera instancia es posible el control del volumen de los ingresos gubernamentales, no es posible controlar en el mismo sentido el déficit presupuestal.

⁴¹ Cfr. Aceituno, G. y Ruprah, I J., “*La política económica de corto plazo y el control del déficit público*”, en *Economía Mexicana*, México, 1983, CIDE.

Es importante esclarecer que el déficit público observa cambios en función de: i) variaciones discretionales o exógenas tanto en sus ingresos como en sus gastos, de acuerdo a las decisiones sobre el nivel de composición y gasto, tasas de impuestos y tarifas del sector público, y 2) variaciones automáticas o endógenas, que vienen del comportamiento de la tasa de inflación y de la evolución del nivel de actividad.

El efecto de los cambios automáticos sobre la variación del déficit está determinado por los *componentes* siguientes:

- 1) La reducción del déficit público se da debido al incremento del PIB , en función de la elasticidad de los ingresos respecto del nivel de actividad nominal.
- 2) Existe un aumento del déficit resultante de un incremento en los gastos a consecuencia de un incremento en los precios, dada la elasticidad de los gastos nominales con respecto de los precios.
- 3) Se da una disminución del déficit cuando aparece un incremento del ingreso público en respuesta a los precios, dada la **elasticidad** de los ingresos nominales respecto del ingreso nominal, que es mayor a la unidad.

De lo anterior se concluye que: de 1) Surge el llamado “INGRESO REAL”, que reduce el aumento del déficit público en función del aumento del PIB, si el ingreso público nominal y su elasticidad respecto del nivel de actividad nominal son positivos; y para 2) y 3) Surge el llamado “PRECIO AUTOMÁTICO”, en donde, dada una tasa de inflación positiva, será suficiente que la elasticidad de los gastos (respecto del nivel de precios) sea mayor que la elasticidad de los ingresos (respecto de su nivel de precios), para que este efecto ayude positivamente al cambio del déficit público nominal.

Es decir, dadas las elasticidades precio obtenidas para los gastos e ingresos públicos, toda tasa de inflación positiva llevará a una “contribución” (positiva también) sobre la variabilidad del déficit público total, y la aceleración de la inflación afectará de forma rotunda a la variación del déficit; lo anterior, debido al efecto

“precio automático”. Por ende, los niveles de actividad positivos disminuyen el aumento del déficit público por el llamado efecto “ingreso”. De lo anterior se dice que si existe un ritmo elevado en los niveles de actividad y sin presiones inflacionaria excesivas, habrá una reducción sobre el aumento del déficit público (en función de las variables endógenas anteriormente señaladas), y por el contrario, la estanflación incrementará la variabilidad del saldo público cuando existan efectos positivos en el nivel de precios de tal forma que el presupuesto gubernamental se ve afectado negativamente vía el ingreso presupuestal.

En México, toda tasa de inflación positiva conduce por el efecto “PRECIO AUTOMATICO” a una contribución positiva sobre la variación del déficit público total, y la aceleración de la inflación conduce entonces al incremento del déficit público.

Se concluye también que en periodos de elevada inflación y estancamiento (estanflación) existen factores que conllevan a que se pierda el control del déficit público (al punto de que las políticas discrecionales, orientadas a reducir la inflación, incrementen el mismo déficit, como en 1982), el sustento se basa en que:

“La inflación, de suyo (sic), afecta positivamente al déficit, en la medida en que, frente a ella, reaccionan en una mayor magnitud los gastos que los ingresos públicos. Si se suma además el hecho de que las mismas acciones discrecionales, ejercidas básicamente por medio de un enorme nivel de inversión pública, afectan negativamente el nivel de actividad, entonces también se frenará la recaudación de ingresos públicos. Ambos efectos que funcionan en oposición a las políticas discrecionales pueden finalmente conducir a una ampliación del déficit público”⁴²

Entonces, nos enfrentamos a la situación en que se establecen los riesgos que afectan la actual política económica, la cual conlleva a círculos viciosos de inflación y aumentos en el déficit público. El efecto inflacionario sobre el déficit ha sido en México de carácter desestabilizador. Se propone que, ante la dinámica del impacto inflacionario en periodos continuos y su posterior impacto en la aceleración del déficit, se debería realizar formalmente y en serio una reforma tributaria que tenga como premisa el aumentar la

⁴² Aceituno y Ruprah, “La política. .”, ibid., pp. 66-67

elasticidad de los ingresos públicos con respecto de la inflación, afectando las bases tributarias y el rezago en la recolección de impuestos sin afectar, claro está, la distribución del ingreso.

Cabe destacar un punto importante y por este motivo es de especial observación: el punto de vista de Vito Tanzi, quien a su vez expresa formalmente el efecto de la inflación sobre el déficit fiscal medido convencionalmente. En primer lugar, Tanzi destaca que la inflación NO afecta al déficit si la deuda pública es considerada como un “índice vinculado” (index linked), en donde la *corrección monetaria* es considerada como una amortización en ambas,⁴³ o bien cuando esta es denominada en moneda extranjera; al demostrarse este resultado, la tasa de cambio se asume para seguir la continuidad de los precios internos.

El efecto de la inflación sobre el déficit se da cuando ésta se acelera y provoca que la depreciación de la moneda conlleve a un incremento en el valor interno de la deuda externa ya que es proporcional al cambio en el nivel de precio del país, debido a que el valor real del stock de la deuda sobrante no cambia por ende, entonces el pago de intereses podría incrementarse en la misma proporción como los precios internos, manteniendo así constante su proporción en el PIB.

Por lo tanto, en la presencia de inflación, y dado que la deuda interna está dada como instrumento a *corto plazo*, la parte del déficit fiscal convencional relativo al PIB favorecerá una función de:

- 1) La tasa de inflación;
- 2) El tamaño de la deuda pública nacional o interna; y
- 3) La composición interna contra externa, de la deuda pública total

⁴³ Tanzi enmarca la corrección monetaria en un sencillo ejemplo: asúmase un individuo racional inversor en bonos, el cual se da cuenta que sus ingresos obtenidos por los intereses nominales se han incrementado en 200% debido a que el déficit del gobierno es de 1 millón de dólares, con precios estables esperados y una inflación del 5% nominal y real de la tasa sobre el interés; entonces el ingreso del individuo es de 50,000 dólares. Si se espera una inflación del 10% y se espera el **Efecto Fischer** (que a su vez, indica que en periodos de inflación el precio o la tasa de interés tienden a aproximarse a la proporción real que pudiese haber prevalecido si no hubiese tal, más la proporción esperada de ésta), la tasa de inflación le favorecería en 15%, de tal forma que en vez de recibir 50,000 dólares estaría recibiendo \$200,000, o sea, el aumento de la inflación provoca un aumento en la tasa de interés del gasto del gobierno en 200%. La corrección monetaria se da cuando este individuo se da cuenta de que, aunque su ingreso se ha incrementado en un 200%, su ingreso real no ha cambiado en sí debido a que \$100,000 de esos \$150,000 de su ingreso por los intereses nominales ES LA COMPEACIÓN REAL POR LA **PÉRDIDA** DEL VALOR REAL DE SU CAPITAL FINANCIERO, es decir no sufre de **ILUSIÓN MONETARIA**. Consúltese Tanzi V. *op. cit.*, pág. 152.

Para países con toda su deuda pública denominada en moneda extranjera, su déficit fiscal, como parte del PIB, no podría verse afectada por su tasa inflacionaria, sin que se tome en cuenta la magnitud de su deuda. Por el contrario, para aquellos países con *deuda flotante*⁴⁴, éste déficit fiscal dependerá de la tasa de inflación y de la magnitud de su deuda pública. Cuando existe una inflación elevada, la tasa de interés en cada país se ve forzada a amortizar este incremento de deuda, pero de hecho la amortización no se reconoce como tal. La distancia radica en la tasa de inflación, y la velocidad en la amortización implícita.

Las consecuencias de la inflación sobre el déficit cuando existen otros tipos de deudas en instrumentos merecen también otros comentarios. Cuando son fijados los bonos a largo plazo, éstos son el principal instrumento financiero del gobierno; la cuenta de interés nominal no será afectada por un estallido de inflación que antes no fuese anticipada al momento en que los bonos fueron vendidos. De esta manera esto significa que inicialmente con la cuenta de interés el déficit fiscal tenderá a caer como una parte del PIB. Sin embargo, cuando estos instrumentos a largo plazo favorecen debidamente, su amortización podría ser financiada para la emisión de nuevos bonos, lo cual provocaría altas tasas de interés que reflejarán la tasa de inflación esperada incrementada.

Esta teoría nos llevan a una especificación de largo plazo en la que el déficit público (**Dp**) es función de una variable de escala como puede ser el nivel de actividad económica en términos nominales (**Yn**), la tasa de interés (**r**) y la inflación (**π**) como sigue:

$$(1) \quad Dp_t = \Phi(\underset{(-)}{Yn_t}, \underset{(+)}{\pi_t}, \underset{(+)}{r_t})$$

⁴⁴ La deuda flotante significa un cálculo sobre los atrasos en los pagos del gobierno y representa una subestimación de gastos y necesidades de endeudamiento.

Se asume que la función $\Phi(\cdot)$ tiene elasticidad superior a la unidad con respecto del nivel de actividad nominal y de la tasa de crecimiento de los precios. Por último, la tasa de interés afecta positivamente el déficit al engrosar el monto de los intereses sobre la deuda pública.

La especificación más usada de (1) generalmente se da en la forma siguiente:

$$(\mathbf{Dp}_t) = \alpha_0 + \alpha_1 Y_{nt} + \alpha_2 \pi_t + \alpha_3 r_t$$

$$\text{Con } \alpha_1 < 0, \alpha_2 > 0 \text{ y } \alpha_3 > 0$$

5. ORDEN DE INTEGRACIÓN DE LAS SERIES

Utilizamos series trimestrales del déficit primario, producto interno en términos nominales, el índice de precios (INPC) y la tasa de interés (CETES a 3 meses último dato de cada trimestre) de 1980-1 a 1997-4.

El estadístico Dickey-Fuller aumentado puede ser utilizado para probar si una serie es integrada de orden d o $I(d)$, de modo que la serie requiere ser diferenciada d veces para que desaparezcan sus raíces unitarias (Dickey-Fuller, 1981). En el cuadro 3.1 se reportan los valores de la prueba con cuatro rezagos.

Cuadro 3.1

Orden de integración de las series. ADF(4)*

Variable	Con intercepto	Con tendencia e intercepto	Sin tendencia ni intercepto
(Dp)	-8.688383	-8.573857	-8.721291
$\Delta(Dp)$	-11.72913	-11.58510	-11.83701
Y_t	-1.899769	-1.840234	-3.0482
ΔY_t	-3.228524	-3.6713	-3.8315
R_t	-0.396112	-1.5673	-2.4154
ΔR_t	-3.390626	-3.3643	-3.4164
P_t	0.108772	-2.1652	-2.2111
π_t	-3.008903	-2.9982	-2.9436

* ADF: AUMENTED DICKEY- FULLER (Prueba Dickey-Fuller aumentada por introducción de cuatro rezagos)

Los resultados de la prueba de Dickey-Fuller indican que la hipótesis de una raíz unitaria **no** puede rechazarse para las variables en niveles (logaritmos), mientras que es posible rechazarla para todas las variables en sus primeras diferencias, por tanto son integradas de orden uno o no estacionarias; lo que sugiere la necesidad de encontrar una combinación lineal de esas variables que sea estacionaria y un modelo de corrección de errores para representar el déficit público en México (Engel y Granger,1987).

6. ANALISIS DE COINTEGRACIÓN.

Para el análisis de cointegración de las series: déficit público, ingreso real, tasa de interés nominal e inflación, se utilizó el procedimiento de Johansen (1988). Para ello se estimaron varios modelos de vectores auto regresivos con cuatro y cinco rezagos con la finalidad de aplicar la prueba y obtener el mejor vector de cointegración para el déficit público.

La inclusión de la tasa de inflación y la tasa de interés en el vector de cointegración arroja resultados que pueden ser interpretados de acuerdo a la teoría expuesta arriba, es decir, los signos de los coeficientes son los esperados, específicamente el coeficiente de la inflación es positivo.

Cuadro 3.2
Prueba de Cointegración del Procedimiento
de Johansen, 1982(1)-1997(4)*

(VALORES CARACTERÍSTICOS)	(PRUEBA DE MAXIMA VEROSIMILITUD)	VALOR CRÍTICO AL 5 PORCIENTO	PORCENTAJE DE VALOR CRÍTICO	(NUMERO DE VECTORES DE COINTEGRACIÓN)
0.38976	57.18162	53.12	60.16	Ninguno **
0.14030	24.08969	34.91	41.07	Al menos 1
0.11577	13.96054	19.96	24.60	Al menos 2
0.08178	5.71642	9.24	12.97	Al menos 3

*Estimaciones realizadas en Econometric Views, ver. 3.1

** Prueba del valor característico máximo.

El resultado anterior que establece la existencia de un vector de cointegración que incluye el déficit público, ingreso real, inflación la tasa de interés nominal.

En conclusión, las estimaciones arrojaron que fue posible hallar una asociación positiva entre la inflación y el déficit público, lo que podría indicar que la tasa de crecimiento de los precios afecta a los egresos públicos y genera un mayor déficit, lo que se traduce en una mayor inflación de acuerdo a la idea de la relación.

Así pues, tomamos el vector normalizado que incluye el déficit público, los precios, el ingreso y la tasa de interés de la matriz de vectores de cointegración que especifica una relación de largo plazo entre las variables tal y como la teoría del déficit público lo establece, es decir se cumplen los signos esperados de los coeficientes.

Vector de cointegración:

$$DP = 8.33 - 0.36Y + 10.7P + 4.46R$$

7. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO FINAL

Utilizando la metodología de lo general a lo específico y del vector de cointegración que derivamos anteriormente se obtuvo el siguiente modelo de corrección de errores:

$$DP = -1.9 - 0.3 \Delta P_{t-1} + 2.9 \Delta LR + 2.2 \Delta LR_{t-1} + 2.6 \Delta LR_{t-3} + 22.4 \Delta LP - 27.6 \Delta LP_{t-1} + 6.9 \Delta LY_{t-1} + 6.3 \Delta LY_{t-4} + 2.8DUMMY1 - 0.02VC_{t-1}$$

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Una vez deducido esto, las pruebas de R^2 , Durbin Watson y la suma de residuales son:

$R^2 = 0.76$
DW = 2.08
RSS = 108.5

De ahí que para probar los supuestos se apliquen a nuestro modelo las siguientes pruebas*:

NORMALIDAD JARQUE – BERA:	$X^2 (4) = 3.6 [0.16]$	
Auto correlación utilizando el multiplicador de Lagrange:	LM1	F= 0.21 [0.64]
Heterocedasticidad ARCH:	ARCH (1)	F= 2.26 [0.13]
Linealidad RESET:	RESET (1)	F= 1.67[0.20]

* Estimaciones realizadas en Econometric Views, ver. 3.1

El modelo que se evalúa es una representación adecuada del proceso generador de información subyacente, es decir, es un modelo capaz de reproducir el fenómeno del déficit público en México, ya que no presentó problemas en las pruebas de diagnóstico y adicionalmente es capaz de simular de manera aproximada los valores del déficit y no presenta problemas de cambio estructural.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

En el desarrollo de este trabajo, es notorio que la persistente inflación que ha vivido y sufrido México durante más de quince años ha provocado severos problemas para el desenvolvimiento de una política económica que sea capaz de lograr un crecimiento sostenido y a su vez ataque las fallas que padece nuestro sistema económico.

Particularmente, se han estudiado los modelos neoclásico e IS-LM bajo un marco sencillo, en donde se pudo observar que el déficit público incide en un primer momento sobre la inflación, y que al realizar el análisis en cada estructura del modelo existe una incorrección debido a que el mismo déficit no se incorpora correctamente y de ahí que no exista una retroalimentación que establezca verdaderamente que este factor afecta al nivel de inflación, enfatizando especialmente que este caso difiere de la experiencia mexicana durante el estudio realizado a partir del año de 1982.

Considerando la teoría del déficit público y la inflación, se pudo constatar que, para el caso nacional, realmente son los altos niveles inflacionarios los que atacan el balance fiscal y, por ende, se requieren de caminos para explicar y solucionar este problema. Existen dos alternativas mediante las cuales se puede explicar este fenómeno. Por un lado, se propondría un modelo que genere las variables explicativas con las cuales se diera una respuesta para reducir los niveles de inflación.⁴⁵ Por otro lado, se propone una metodología (como es el caso de este trabajo de investigación), i.e., por medio de la cuantificación del *déficit operacional*, sobre el cual exista un ajuste de la inflación sobre el déficit público y se presenten indicadores reales que reflejen la situación del comportamiento del balance público mexicano a través de las principales variables que impactan sobre el comportamiento de éste.

⁴⁵ Si el lector está interesado en observar el análisis y el posible desempeño para el caso mexicano, se recomienda consultar el modelo expuesto por Tanzi, Blejer y Teijeiro en su artículo *Inflation and the Measurement of Fiscal Deficits*, IMF Staff Papers, vol. 34, n° 4, en la sección de apéndice.

Las decisiones de política fiscal apuntan hacia la prevención a toda costa del crecimiento de la inflación, reconocido como un fenómeno monetario, ya que definitivamente es la causante, en primera instancia, de afectar a los salarios, al tipo de cambio y a los agregados monetarios.

El *juego económico* (por llamarlo así) que establecen los sectores público y privado ha provocado que exista una descoordinación en los procesos presupuestarios y que repercutan finalmente sobre los niveles de gasto, los impuestos, los precios y la tasa de interés tanto interna como externa. Lo anterior impacta a la deuda pública y a la postre se volvió incontrolable, como se pudo notar en este trabajo, a partir de 1982 y con secuelas similares durante 1986 y 1994 principalmente en México. Las altas tasas de inflacionarias provocan que la política fiscal se ajuste para introducir expectativas esperadas de la inflación (*Efecto Fischer*), y aproximar la tasa de interés a la proporción real que hubiese tenido si la inflación no existiese. Los resultados obtenidos en la experiencia mexicana permitieron obtener un mejor patrón si se prevenían los efectos inflacionarios y tener un mejor control de ésta asimismo como de la deuda pública total: en concreto, existe la relación de causalidad denominada relación *inflación - deuda pública - inflación*, que es automática y provoca un efecto desestabilizador que afecta no solamente al gasto público, sino también a su ingreso.

Uno de los problemas más importantes que se encontró en este trabajo fue la difícil tarea de hacer una medida, sino exacta, al menos aproximada del sector público en cuanto a su tamaño y estructura, ya que la información estadística disponible no permite realizar un seguimiento genuino sobre el tema y de esta forma el examen se dificulta bajo estas condiciones en sí, porque diferentes sectores económicos son abrazados por este importantísimo sector.

Al realizar un análisis de los subsectores económicos, se pudo observar como el proceso de desincorporación de paraestatales durante el periodo abarcado fue, junto con los ingresos petroleros, la principal fuente de ingresos del sector público, fortaleciendo el rubro de las finanzas públicas bajo una nueva era de la política fiscal, que a su vez incluía una campaña más audaz contra la evasión de impuestos, que dio mejores resultados que los obtenidos anteriormente.

La justificación de las autoridades fiscales en cuanto a la evolución del cambio de déficit a superávit público pudo darse gracias a que el *empujón* que mejoró las finanzas surge de la contracción del gasto de capital, una mayor disciplina en el gasto corriente y un intento por reducir los intereses pagados (internos y externos). Se asume también que la reducción parcial de la inflación, combinada con el tipo de cambio y la tasa de interés han jugado un papel de importancia para el desempeño positivo y negativo de la economía de México.

Ahora bien, como es bien sabido, la política fiscal basa su profundidad en la relación que sostiene con la deuda pública respecto del impacto que provoca sobre las variables económicas principales. Si a esto se le agrega el impacto de la inflación sobre la deuda, los resultados en la macroeconomía no son para nada alentadores. Se ha visto cual es la restricción presupuestaria del sector público y la manera mediante la cual es financiada en México por la vía del balance consolidado. Se ha concluido que esta medida NO es suficiente, por que se comprobó que es deficiente para el análisis financiero del sector público, por no excluir la parte de intereses generados. La manera en como se debe cuantificar el balance del sector público es mediante el cálculo del Balance Operacional, que considera el impacto inflacionario sobre la deuda pública y la demanda agregada; el cálculo mostró como los intereses externos son los que realmente han provocado crisis a raíz del financiamiento externo de nuestra economía.

Se presentó un modelo generador de información que estableció formalmente la manera sobre la cual el déficit público tiene una alta correlación con sus variables explicativas, i.e., la inflación, el nivel de ingreso y la tasa de interés, que son de suma importancia para la instrumentación adecuada de la política fiscal en México. El modelo implementado comprueba que:

- a) En México, existe el efecto denominado “Precio Automático” (*Aceituno y Ruprah, 1983*), en donde la tasa de inflación afecta al déficit público incrementando su valor.
- b) La pérdida del control sobre el déficit público afecta más a los gastos que a los ingresos y, por ende, se presiona negativamente al nivel de actividad económica y provocar nuevamente un nivel aún mayor de inflación.

c) En función de los puntos anteriores, se comprueba que existe, gracias a las técnicas de **cointegración** utilizadas, un problema en los niveles de deuda pública devenidos de los crecientes niveles inflacionarios y que, debido a esto, resurge esta variable en un círculo vicioso que debe evitarse a fondo.

Después de hacer un análisis, sería relevante expresar una observación referente a los casos analizados durante la investigación presentada: destaca un cambio por parte de las autoridades fiscales en cuanto a la consistencia de la política discrecional, ya que existe una notable diferencia en las políticas adoptadas en la década de los ochenta en donde se dieron serios errores, y que a partir del comienzo de la década de los noventa presentó otro tipo de políticas que llevaron a cambiar los resultados en el desempeño de la política fiscal mexicana, aunque no suficientemente.

Los resultados anteriores brindan la oportunidad de poder hacer algunas reflexiones y sugerencias que contribuyesen a mejorar el desempeño de la política fiscal repercutiendo, como fue el tema de este trabajo, sobre los resultados del gasto público en forma positiva.

Hasta el momento se han establecido comentarios en base a los procedimientos observados por la historia de la deuda pública mexicana a lo largo de quince largos años de incertidumbre y penumbras económicas y políticas sobre las cuales nuestro país, lejos de alcanzar los niveles de desarrollo deseados, ha sido víctima constante de los efectos negativos del mal manejo de la política económica debido a errores y presiones como se comentará a continuación.

En primer lugar, no cabe duda de que al hacer un análisis con respecto a la intervención presupuestaria del estado no se puede llevar ésta a cabo en términos de estricta lógica económica debido a que las consideraciones de carácter político son de suma importancia –sino es que determinante- para la toma de decisiones en la determinación de los niveles y componentes de los gastos e ingresos públicos; la fuerte pugna por el poder político para conservar la legitimidad y hegemonía impone limitantes a la capacidad discrecional del estado en el terreno presupuestario.

En segundo lugar, y ligado a lo anterior, no es posible el llevar a cabo una investigación aún más seria y total ya que no se cuenta con información plena sobre los gastos e ingresos del sector público. Es realmente necesario reestructurar las políticas de acceso de datos a favor de la investigación asimismo como contar con un verdadero sistema que implique a todos aquellos sectores gubernamentales que participen en las políticas de ingreso-gasto nacional. Si en verdad las autoridades hablan de cambios políticos, sociales y económicos, la verdadera forma de mantener legitimidad en el sistema político debe comenzar por considerar estos replanteamientos de fondo y obtener así resultados verídicos que no solamente dejen entrever resultados parciales, sino totales del desempeño fiscal, entre otros importante rubros, de nuestra economía.

En tercer lugar, es evidente señalar la urgente necesidad de evitar falsos protagonismos y dejar de lado presiones político-económicas tanto a nivel interno como externo. Se ha podido apreciar a lo largo de este trabajo que el principal factor que presiona sobre las finanzas públicas es el efecto inflacionario (mostrado en el capítulo tercero); entonces, ¿porqué perder más tiempo tratando de buscar otras metas con costos fiscales diferentes?, ¿porqué justificar las presiones sobre las finanzas públicas en base a reformas a la seguridad social, los ingresos petroleros y/o incrementos en las participaciones a estados y municipios?⁴⁶ Es necesario replantear estas metas y atacar de lleno a la inflación como premisa fundamental para reducir el déficit gubernamental: ahí es donde verdaderamente las autoridades deben ejercer acciones y principios de política fiscal para abatir los bajos niveles de actividad y empleo subyacentes en México durante las últimas dos décadas.

A continuación se presentan algunas sugerencias que podrían permitir una mejor búsqueda para lograr soluciones a este problema en relación a reducir efectivamente el déficit público:

- 1) Realizar un fortalecimiento **real** del gasto público basándose en programas eficientes que apoyen el soporte adecuado del sector público y que no produzcan efectos desfavorables en los niveles de ahorro e inversión de los sectores económicos. Lo anterior favorecería también a la política de ingreso público e indica la búsqueda de fuentes de financiamiento

⁴⁶ Véase los Lineamientos de Política Económica para 1998, pág. 14 a través de internet, en <http://www.shcp.gob.mx>.

permanentes y estables que pueden contribuir al equilibrio fiscal mexicano. El crecimiento económico debe llevarse a cabo combatiendo efectivamente a las principales factores (inflación, altas tasas de interés, así como la descapitalización financiera y bursátil). No basta con anunciar solamente el ataque a la pobreza y a la inseguridad social por medio de subprogramas que solamente ataquen a las consecuencias y no a las verdaderas causas del problema. Lo anterior es de tomarse ya en cuenta si de verdad se desea llegar a un crecimiento de la economía e impulsar realmente cambios de fondo que muestren, en la realidad y no con estadísticas manejadas, el incremento en los niveles de educación, salud y bienestar social, como se ha venido manejando solo políticamente.

- 2) La reforma tributaria debe terminar de estructurarse definitivamente.⁴⁷ El equilibrio fiscal debe concentrarse en este punto, ya que el resultado de la dependencia de los ingresos petroleros y de la venta de paraestatales, por un lado, ya no puede tomarse como motor de crecimiento de la economía como antaño ya que arrastra fuertes problemas como los que recientemente sucedieron; y por el otro lado, se considera que el proceso de privatización ha llegado a su punto máximo, motivo por el cual ya no es accesible seguir planeando en función de esta estrategia. Es por estos motivos por los cuales se debe establecer un nuevo marco fiscal que reduzca los costos y proporcione un mejor ambiente de certidumbre sobre los contribuyentes. Este punto es verdaderamente importante, pero debe tomarse con mucho recelo, debido a los fuertes niveles de burocracia y corrupción en que se corrompen muchos servidores públicos de cualquier nivel, y no permiten llevar a cabo una verdadera reestructuración a fondo para los fines verdaderos por los cuales debieran existir estos cambios.

⁴⁷ Esto es, el ajuste de precios y tarifas, derechos y aprovechamientos, ajustar el gasto corriente y de inversión, así como hacer más eficiente la administración pública, v.gr , reduciendo el aparato burocrático, entre las principales ideas.

- 3) Con el objetivo de seguir promoviendo el ahorro público y mostrar el desempeño esperado en el nivel de actividad económica mexicana, el financiamiento del déficit público debe buscar fuentes de ingresos alternos que no sean inflacionarias ⁴⁸ (la reforma tributaria podría ser, de llevarse a cabo, un punto a favor) y que sigan contribuyendo al crecimiento superavitario del balance primario y, por ende, continúe el saneamiento financiero para la inversión privada reflejado en el cálculo del balance operacional, como se demostró en el segundo capítulo de este trabajo. Por otro lado, cabe mencionar que mediante el aumento a la inversión productiva es realmente como se puede demandar mayor mano de obra y comenzar el despegue de una economía mexicana por demás decadente a fin de siglo.

Finalmente, lo anterior muestra que, bajo un ambiente antiinflacionario de certidumbre y reestructurado de la política fiscal, las autoridades de verdad podrían llegar a programar una mejorada política de gasto que cumpla realmente con los objetivos de incrementar realmente la productividad mediante el crecimiento, empleo y bienestar social que contribuyan al anhelado desarrollo económico que es urgentemente necesario para México, lejos de crecientes ambientes de incertidumbre provocados por la inestabilidad económica que el país adolece por los motivos analizados lo largo de este trabajo.

⁴⁸La reducción de la inflación, como se planteó, actúa conjuntamente con la tasa de interés y el tipo de cambio. Si la inflación deprecia el saldo de la deuda, implica tasas de interés nominales muy elevadas (para evitar fugas de capital); además, si se juega con el desliz del tipo de cambio se obtienen resultados muy amargos como el acontecido en 1994. En definitiva, la inflación es un punto muy agudo que las autoridades fiscales de México deberían haber atacado desde hace ya tiempo.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRO 1
OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO FEDERAL
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
INGRESOS PRESUP. DEL SECTOR PUBLICO	2687 64	5678 767	9182 435	15335 467	25057	57061 694	115506 786	141550 1	186937 746	222904 316	266332 44	290723 639	323717 83	418882 557	580722 1113	734145 454
SECTOR PETROLERO																
TOMI PEMEX	974 375	2555 226	3828 129	6381 102	8980 4	18829 493	29692 711	34847 741	51454 757	56198 026	59836 086	62791 515	63441 347	113540 698	186187 783	215478 639
SECTOR NO PETROLERO																
INGRESOS TRIBUTARIOS	967 405	1838 173	3048 963	4861 573	8978 9	20821 271	47384 64	61138 505	79251 06	101641 3	126763 8	143585 522	160317 523	170305 941	228006 468	314529 115
Impuesto sobre la renta (ISR)	464 642	726 395	1213 42	1922 652	3465 2	7654 999	19467 463	25909 2	32972 02	42990 452	57944 7	68220 8	72900 4	73705 371	97162 013	137311 1
Impuesto al valor agregado (IVA)	216 992	542 513	942 808	1478 138	2497 7	6266 106	14024 25	17023 524	26635 576	32552 6	30451 7	33124 685	38536 9	51785 121	72109 636	97412 815
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107 101	183 228	230 853	412 635	768 13	2082 177	7257 462	11332 549	12504 995	14809 8	19320 614	16366 121	23952 543	45596 105	53724 9623	62784 9
GASTOS TOTALES																
GASTO CORRIENTE	3273 22	5956 263	9542 833	16542 345	31877	75180 232	137531 623	152658 948	177803 939	192908 055	209909 22	244935 336	276115 526	363153 167	492068 166	651264 236
GASTO DE CAPITAL	792 798	1034 474	1527 204	2155 691	3852 7	9220 84	13952 831	15235 093	25647 518	33460 18	40355 781	37242 233	52073 794	58903 782	91913 6	104436 8

DEFICIT PUBLICO CALCULADO POR INGRESO-GASTO
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
DEFICIT DE CAJA	-1531 79	-1454 99	-2105 766	-3901 655	-11443	-27788 542	-36383 305	-25752 356	-15439 757	-3044 697	16948 434	8404 727	-3732 638	713 453	-1242 1567	-19886 782
DEFICIT PRESUPUESTAL	-1378 38	-1311 97	-1887 602	-3362 569	-10673	-27339 378	-35977 668	-26343 041	-16513 731	-3463 919	16067 439	8546 05	-4473 49	-3174 392	-3259 6547	-21555 582
DEFICIT EXTRAPRESUPUESTAL	-153 413	-143 019	-218 164	-539 086	-770 3	-449 164	-405 637	591 585	1073 974	419 222	880 995	-141 323	740 832	3887 845	2017 498	1668 8
DIFER. CON FTES. DE FINANCIAMIENTO	0 000	0 000	0 000	0 000	#####	-1272 058	-6094 000	484 278	-3826 410	-1679 806	-587 261	-161 943	-1997 685	-913 974	1525 725	-4668 700

FUENTE: SHCP(consultar Página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>)

CUADRO 1A

OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO FEDERAL (Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
INGRESOS PRESUP. DEL SECTOR PUBLICO	25.8	30.3	29.7	30.6	30.4	28.1	28.0	26.0	25.4	23.6	23.7	23.1	22.7	22.8	23.2	23.0
SECTOR PETROLERO																
Total PEMEX	9.4	13.6	12.4	12.7	10.9	9.3	7.2	6.4	7.0	5.9	5.3	5.0	4.5	6.2	7.4	6.8
SECTOR NO PETROLERO																
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.3	9.8	9.9	9.7	10.9	10.2	11.5	11.2	10.8	10.8	11.3	11.4	11.3	9.3	9.0	9.9
Impuesto sobre la renta (ISR)	4.5	3.9	3.9	3.8	4.1	3.8	4.7	4.8	4.5	4.5	5.2	5.5	5.1	4.0	3.9	4.3
Impuesto al valor agregado (IVA)	2.1	2.9	3.0	2.9	3.0	3.1	3.4	3.1	3.6	3.4	2.7	2.6	2.7	2.8	2.9	3.1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	1.0	1.8	2.1	1.7	1.6	1.7	1.3	1.7	2.5	2.1	2.0
GASTOS TOTALES																
GASTO CORRIENTE	31.4	31.8	30.9	33.0	38.7	37.0	33.3	28.0	24.2	20.4	18.7	19.5	19.4	19.7	19.6	20.4
GASTO DE CAPITAL	7.6	5.5	4.9	4.3	4.7	4.5	3.4	2.8	3.5	3.5	3.6	3.0	3.7	3.2	3.7	3.3

DEFICIT PUBLICO CALCULADO POR INGRESO-GASTO (Como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
DEFICIT DE CAJA	-14.7	-7.8	-6.8	-7.8	-13.9	-13.7	-8.8	-4.7	-2.1	-0.3	1.5	0.7	-0.3	0.0	0.0	-0.6
DEFICIT PRESUPUESTAL	-13.2	-7.0	-6.1	-6.7	-13.0	-13.4	-8.7	-4.8	-2.2	-0.4	1.4	0.7	-0.3	-0.2	-0.1	-0.7
DEFICIT EXTRAPRESUPUESTAL	-1.5	-0.8	-0.7	-1.1	-0.9	-0.2	-0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1
DIFER. CON FTES. DE FINANCIAMIENTO	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.4	-0.6	-1.5	0.1	-0.5	-0.2	-0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	-0.1

FUENTE: SHCP (consultar Página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>) y estimaciones propias

CUADRO 2
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
TOTAL 1/	5,516.10	8,321.00	13,649.70	25,994.30	41,913.40	81,962.70	165,807.40	197,847.00	297,473.50	326,225.70	392,004.20	467,641.90	565,689.50	624,319.20	877,555.70	1,146,360.3
GASTO CORRIENTE	3,606.60	5,993.30	10,169.80	17,792.70	33,697.00	62,492.70	132,191.40	160,758.20	200,984.50	255,950.60	302,761.90	385,546.70	449,096.50	508,684.30	695,589.70	921,297.7
SERVICIOS PERSONALES 2/	1,529.50	2,267.40	3,645.50	6,051.90	9,713.60	22,697.70	47,586.00	60,574.10	75,748.20	103,712.60	131,358.70	172,324.60	206,199.80	278,159.80	362,276.30	490,275.8
DIRECTOS 3/	1,529.50	2,267.40	3,645.50	6,051.90	9,713.60	22,697.70	47,586.00	60,574.10	75,748.20	103,712.60	131,358.70	172,324.60	206,199.80	278,159.80	362,276.30	490,275.8
INDIRECTOS 3/	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	30,526.90	51,831.40	67,867.80	115,538.10	151,107.20	227,802.2
OTROS GASTOS	1,906.60	2,862.60	5,425.10	9,226.90	19,802.80	31,985.50	67,177.70	78,909.00	101,015.00	111,844.50	128,227.30	146,758.40	163,324.30	182,729.40	251,663.10	317,516.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	826.20	1,689.70	3,187.30	5,795.50	9,359.00	18,341.40	38,877.10	40,109.10	52,094.30	45,370.50	47,694.60	55,637.60	57,295.90	65,531.80	98,461.70	126,911.9
SERVICIOS GENERALES	671.30	1,068.40	1,930.10	3,532.00	5,697.80	12,423.00	25,052.90	34,738.40	43,641.00	57,784.80	75,151.00	93,869.10	102,406.60	115,111.90	145,951.40	185,823.6
PENSIONES	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	77,195.1
OTROS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	88,119.80
OTRAS EROGACIONES 4/	93.10	104.50	357.70	49.40	4,826.00	1,120.90	3,247.70	4,151.50	5,279.50	8,689.20	5,381.70	4,991.70	3,617.90	4,285.70	7,250.00	4,780.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 5/	486.50	853.30	1,092.20	2,413.90	4,180.60	7,806.70	17,427.70	21,885.10	24,221.30	38,393.50	43,175.50	66,463.70	79,572.40	47,095.10	81,650.30	115,505.8
AYUDAS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	17,598.1
SUBSIDIOS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	10,922.00
TRANSFERENCIAS 2/	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	35,958.00
CAPITAL	1,509.50	2,337.70	3,486.90	7,801.80	8,216.40	19,470.00	33,616.00	36,288.80	56,489.00	72,275.10	89,342.70	82,095.20	116,593.00	116,654.90	34,779.50	64,584.0
INVERSIÓN FÍSICA	1,778.30	2,106.70	3,244.50	5,600.30	6,783.60	15,858.50	28,457.60	30,381.00	47,212.90	65,667.40	79,442.60	76,071.10	107,461.00	102,947.30	157,485.70	208,902.2
DIRECTA	1,027.40	1,569.40	2,565.10	3,854.60	6,117.40	14,044.80	26,486.20	27,825.00	40,647.30	56,529.00	60,900.40	64,498.40	83,483.00	78,751.40	122,400.00	156,930.4
INDIRECTA 6/	350.90	597.30	679.40	1,745.70	666.20	1,813.70	1,971.40	2,756.00	6,565.60	9,415.40	18,542.20	11,572.30	23,976.00	24,195.90	35,085.70	51,951.7
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTROS 7/	131.20	231.00	242.40	2,201.50	1,452.80	3,611.50	5,138.40	5,707.80	9,276.10	6,607.70	9,900.10	6,024.10	9,152.00	15,707.60	24,480.30	16,160.4

N/D No disponible

1/ Incluye las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las transferencias a organismos y empresas bajo control directo presupuestal

2/ De 1977 a 1992, los servicios personales incluyen el pago de sueldos y salarios a los maestros de los estados, a partir de 1993 con el proceso de descentralización de los servicios educativos básicos, el gobierno federal por la vía de transferencias otorga recursos a los gobiernos estatales para cubrir los sueldos y salarios de los maestros, razón por la cual el monto de servicios personales disminuye y el de transferencias aumenta sensiblemente

3/ Comprende el gasto de las aportaciones por la educación básica en los estados y los servicios personales de las entidades de control indirecto presupuestal

4/ Se refiere principalmente a operaciones efectuadas por los organismos y empresas bajo control directo presupuestal por cuenta de terceros

5/ La desagregación de este rubro se realizó a partir de 1996 debido a la modificación de la "Clasificación por objeto del gasto"

6/ Considera las transferencias para inversión física de entidades de control indirecto presupuestal

7/ Incluye los gastos de erogaciones recuperables y las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control indirecto presupuestal

Fuente: Elaborado por la SHCP (consultar página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>)

CUADRO 2A
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
TOTAL 1/	34.64	0.00	0.00	11.93	12.35	8.75	8.16	11.47	17.99	17.01	17.88	20.22	21.27	20.95	17.91	15.96
GASTO CORRIENTE	34.64	0.00	0.00	11.93	12.35	8.75	8.16	11.47	17.99	17.01	17.88	20.22	21.27	20.95	17.91	15.96
SERVICIOS PERSONALES 2/	14.69	0.00	0.00	4.52	4.43	2.98	2.35	4.16	6.48	6.41	6.74	8.26	9.23	9.36	8.22	8.73
DIRECTOS	14.69	0.00	0.00	4.52	4.43	2.98	2.35	4.16	6.48	6.41	6.74	8.26	9.23	9.36	8.22	8.73
INDIRECTOS 3/	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2.14	2.82	2.71	3.62
OTROS GASTOS	15.28	0.00	0.00	5.71	6.59	4.59	4.80	5.87	9.14	8.36	8.99	8.90	9.01	7.97	6.51	5.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.94	0.00	0.00	3.37	3.81	2.83	2.26	3.40	5.29	4.24	4.64	3.61	3.35	3.04	2.28	2.05
SERVICIOS GENERALES	6.45	0.00	0.00	2.13	2.34	1.73	1.37	2.26	3.41	3.68	3.88	4.60	5.28	4.67	4.08	3.55
PENSIONES	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1.39
OTROS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2.16
OTRAS EROGACIONES 4/	0.89	0.00	0.00	0.21	0.43	0.02	1.17	0.21	0.44	0.44	0.47	0.69	0.38	0.27	0.14	0.13
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 5/	4.67	0.00	0.00	1.70	1.33	1.19	1.01	1.43	2.37	2.24	2.16	3.06	3.03	3.61	3.17	1.50
AYUDAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0.34	0.55
SUBSIDIOS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1.13	0.98
TRANSFERENCIAS 2/	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1.09	2.03
CAPITAL	18.34	0.00	0.00	4.66	4.24	3.84	1.99	3.57	4.57	3.84	5.03	5.75	6.28	4.46	4.65	3.66
INVERSIÓN FÍSICA	17.08	0.00	0.00	4.20	3.94	2.75	1.64	2.91	3.87	3.24	4.20	5.23	5.38	4.13	4.28	3.23
DIRECTA	13.71	0.00	0.00	3.13	3.12	1.90	1.48	2.58	3.60	2.94	3.62	4.48	4.28	3.50	3.33	2.47
INDIRECTA 6/	3.37	0.00	0.00	1.07	0.83	0.86	0.16	0.33	0.27	0.29	0.58	0.75	1.30	0.63	0.96	0.76
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTROS 7/	1.26	0.00	0.00	0.46	0.29	1.08	0.35	0.66	0.70	0.60	0.83	0.53	0.70	0.33	0.36	0.43

N.D. No disponible

1/ Excluye las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las transferencias a organismos y empresas bajo control directo presupuestal

2/ De 1977 a 1992, los servicios personales incluyen el pago de sueldos y salarios a los maestros de los estados, a partir de 1993 con el proceso de descentralización de los servicios educativos básicos, el gobierno federal por la vía de transferencias otorga recursos a los gobiernos estatales para cubrir los sueldos y salarios de los maestros, razón por la cual el monto de servicios personales disminuye y el de transferencias aumenta sensiblemente

3/ Comprende el gasto de las aportaciones para la educación básica en los estados y los servicios personales de las entidades de control indirecto presupuestal

4/ Se refiere principalmente a operaciones efectuadas por los organismos y empresas bajo control directo presupuestal por cuenta de terceros

5/ La desagregación de este rubro se realizó a partir de 1996 debido a la modificación de la "Clasificación por objeto del gasto"

6/ Considera las transferencias para inversión fijas de entidades de control indirecto presupuestal

7/ Incluye los gastos de erogaciones recuperables y las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control indirecto presupuestal

FUENTE: SECF (consultar Página WEB en <http://www.stop.gob.mx>) y estimaciones propias.

CUADRO 3
SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-2,355.90	-2,824.80	-5,197.50	-7,773.30	-20,746.60	-55,973.70	-82,134.30	135,302.30	30,414.30	12,970.20	3,755.00	14,491.60	17,277.8			
INGRESOS	3,671.60	8,004.90	12,977.20	20,902.10	33,587.10	79,932.40	53,587.10	248,832.40	322,841.10	492,243.20	601,706.70	562,852.10	644,828.00	773,298.80	1,053,182.60	1,392,993.0
TRIBUTOS	2,261.60	4,265.20	7,276.60	11,430.30	21,020.70	46,681.60	21,020.70	151,271.80	192,877.90	252,849.70	314,206.70	339,867.50	402,286.10	418,809.60	542,085.20	749,793.2
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 1/	373.40	833.80	1,467.20	2,479.30	3,729.60	6,638.30	3,729.60	24,079.00	40,173.30	52,230.50	71,901.50	88,860.10	108,218.80	118,766.90	149,865.90	212,971.4
OTROS	1,252.80	3,165.20	4,800.40	7,830.40	9,213.70	26,992.50	9,213.70	74,422.50	96,869.20	197,004.00	227,297.80	131,785.50	154,330.70	217,721.60	393,077.90	493,772.2
GOBIERNO FEDERAL	1,095.00	2,938.80	4,531.00	7,378.20	9,238.60	25,351.00	9,238.60	71,793.40	92,639.10	185,742.60	223,131.90	123,939.90	145,361.70	240,924.10	371,624.00	489,292.1
SEGURIDAD SOCIAL 1/	156.80	257.40	269.40	452.20	675.10	741.50	675.10	2,629.10	4,175.10	7,261.40	4,838.90	7,823.60	8,969.00	16,803.50	21,433.90	24,480.0
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	214.20	261.30	507.50	838.50	1,137.90	1,480.00	1,137.90	4,922.80	7,011.30	9,850.00	12,373.20	16,981.00	20,008.60	22,012.40	31,347.40	65,546.7
GASTOS	6,211.50	10,829.70	18,174.70	28,675.40	54,333.70	133,875.40	54,333.70	304,326.10	370,696.80	410,108.90	448,403.70	532,487.80	631,837.80	769,553.80	1,038,691.00	1,375,714.2
PROGRAMABLE	3,579.60	5,540.00	8,692.10	15,044.10	23,884.50	47,996.90	23,884.50	120,345.60	161,771.70	217,676.00	275,234.90	354,210.50	444,754.20	495,458.20	672,938.30	914,692.7
GOBIERNO FEDERAL	2,855.00	4,491.90	7,047.00	12,239.50	19,526.60	38,565.90	19,526.60	94,505.60	120,243.40	159,033.80	201,091.70	263,027.90	339,414.90	370,837.70	511,674.30	706,340.2
SEGURIDAD SOCIAL	724.60	1,048.10	1,645.10	2,804.60	4,357.90	9,431.00	4,357.90	28,840.00	41,526.30	58,642.20	74,142.30	91,132.60	105,339.30	124,620.50	161,284.00	208,352.5
NO PROGRAMABLE	2,845.10	5,551.00	9,990.00	14,469.80	31,587.10	89,338.10	31,587.10	186,983.30	215,296.40	202,282.90	185,542.90	193,208.30	207,112.20	236,110.00	397,080.10	524,568.2
PAGO DE INTERESES 3/	1,562.20	2,409.40	6,283.10	9,152.40	23,010.50	74,723.50	23,010.50	150,892.80	158,589.40	111,015.40	95,572.80	69,930.20	72,283.00	148,977.90	201,600.40	239,483.7
OTROS 4/	1,235.90	2,150.60	3,703.80	5,317.40	6,576.60	14,635.00	6,576.60	38,010.50	37,315.00	91,267.50	96,000.10	134,238.10	134,839.20	147,132.10	195,479.70	285,084.1
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	214.20	261.30	507.50	838.50	1,137.90	1,480.00	1,137.90	4,922.80	7,011.30	9,850.00	12,373.20	16,981.00	20,008.60	22,012.40	31,347.40	65,546.7
FINANCIAMIENTO NETO	2,355.90	2,824.80	5,197.50	7,773.30	20,746.60	55,973.70	20,746.60	207,466.60	35,473.70	-2,197.90	-37,096.80	-50,414.30	-3,386.30	-5,375.00	-14,491.60	-17,277.8
INTERNO	2,612.20	1,534.70	4,247.10	7,351.40	22,218.10	-18,648.80	22,218.10	53,419.10	37,658.80	-6,833.80	-44,701.80	-16,104.50	18,354.90	-215,765.90	-10,092.40	-40,208.0
SISTEMA BANCARIO	-653.30	-630.90	1,668.20	2,554.80	9,336.30	-35,248.30	9,336.30	-27,402.30	-44,096.40	50,321.70	-12,891.80	-20,180.70	34,243.70	-199,097.60	8,329.40	34,167.8
BANCO DE MEXICO	2,056.20	1,772.00	1,861.50	2,779.30	10,336.60	-8,443.40	10,336.60	4,537.90	12,180.70	-56,650.70	-34,114.80	-90,337.80	4,773.30	165,337.30	-71,162.60	-214,160.9
OTROS	331.30	393.60	717.40	2,017.30	2,483.20	23,042.90	2,483.20	73,283.50	69,544.50	-504.80	2,304.80	94,434.20	-20,664.10	-252,642.70	92,540.80	240,199.1
EXTERNO	-276.30	1,290.10	950.40	421.90	-1,471.50	74,571.90	-1,471.50	54.60	10,192.90	4,635.90	-12,333.00	-14,310.00	-14,968.40	272,028.00	-4,399.20	-57,483.8

1/ De 1977 a 1991, la información no permite identificar las aportaciones del Gobierno Federal a la seguridad social, a partir de 1992, estas aportaciones están identificadas, por lo tanto con el fin de contribuir al análisis se clasifican en contribuciones a la seguridad social

2/ Son aquellas operaciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el

3/ Gobierno Federal (o viceversa)

4/ Incluye pasivos de posición curda que son las pérdidas cambarias derivadas de la conversión a moneda nacional de los saldos de deuda denominados en moneda extranjera

5/ Incluye participaciones y estímulos, Adelfas y el gasto ageno fortificado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cuentas ligadas al presupuesto)

FUENTE: SHC/Consultar Página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>

CUADRO 3A

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL

(como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-22.43	-15.06	-16.81	-15.50	-25.20	-27.50	-5.03	-10.18	-6.51	8.69	13.64	2.42	0.91	0.20	0.58	0.54
INGRESOS	37.22	42.68	41.97	41.68	40.80	39.32	8.14	45.66	43.94	52.08	53.54	44.81	45.30	42.02	41.99	43.70
TRIBUTOS	21.72	22.75	23.53	22.79	25.54	22.96	5.09	27.76	26.25	26.75	27.96	28.58	28.26	22.76	21.61	23.52
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 1/	5.53	4.45	4.55	4.94	4.60	4.26	0.92	5.15	5.47	5.53	6.40	7.08	7.60	6.45	5.96	6.68
OTROS	12.03	16.88	15.53	15.61	12.04	12.83	2.40	13.66	13.17	20.84	20.28	10.49	10.84	14.00	15.67	15.49
GOBIERNO FEDERAL	10.53	15.62	14.65	14.71	11.22	12.47	2.24	13.17	12.61	20.07	19.85	9.87	10.21	13.09	14.82	14.72
SEGURIDAD SOCIAL 1/	1.51	1.27	0.87	0.90	0.82	0.36	0.16	0.48	0.57	0.77	0.43	0.62	0.63	0.91	0.86	0.77
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	2.06	1.39	1.64	1.67	1.38	0.73	0.28	0.90	0.95	1.04	1.10	1.35	1.41	1.20	1.25	1.99
GASTOS	59.66	57.74	58.78	57.18	66.00	66.82	13.16	55.84	50.45	43.39	39.90	42.38	44.39	41.81	41.41	43.16
PROGRAMABLE	34.38	29.54	28.11	30.00	29.01	23.60	5.79	22.08	22.02	23.03	24.49	28.20	31.25	26.92	26.83	28.70
GOBIERNO FEDERAL	27.42	23.95	22.79	24.40	23.72	18.97	4.73	16.79	16.36	16.83	17.89	20.94	23.85	20.15	20.40	22.16
SEGURIDAD SOCIAL	6.96	5.59	5.32	5.59	5.29	4.64	1.06	5.29	5.65	6.20	6.60	7.26	7.40	6.77	6.43	6.54
NO PROGRAMABLE	27.33	29.60	32.31	28.85	38.37	43.95	7.65	34.66	29.39	21.40	16.51	15.54	14.55	16.09	15.83	16.46
PAGO DE INTERESES 3/	15.00	18.13	20.33	18.25	30.38	36.75	6.06	27.69	21.58	11.75	8.32	5.57	5.08	8.09	8.04	7.51
OTROS 4/	12.33	11.47	11.98	10.60	7.99	7.20	1.59	6.97	7.81	9.66	8.19	9.97	9.47	7.99	7.79	8.94
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	2.06	1.39	1.64	1.67	1.38	0.73	0.28	0.90	0.95	1.04	1.10	1.35	1.41	1.20	1.25	1.99
FINANCIAMIENTO NETO	22.43	15.06	16.81	15.50	25.20	27.50	5.03	10.18	6.51	-0.23	-5.07	-2.42	0.24	-0.20	-0.58	-0.54
INTERNO	25.09	8.18	13.74	14.66	26.99	-9.17	5.38	10.17	5.13	-0.72	-3.98	-1.28	1.29	-12.27	-0.40	1.26
SISTEMA BANCARIO	-6.29	-3.36	5.40	5.09	11.34	-16.35	2.26	-4.11	-6.00	5.32	-1.15	-1.61	2.41	-7.56	0.34	0.44
BANCO DE MEXICO	28.20	9.45	6.02	5.54	12.63	-4.15	2.52	0.83	1.66	-5.99	-3.04	-7.19	0.34	9.02	-2.84	-6.72
OTROS	3.18	2.10	2.32	4.02	3.02	11.33	0.60	13.45	9.46	-0.05	0.21	7.52	-1.45	-13.73	2.09	7.54
EXTERNO	-2.65	6.88	3.07	0.84	-1.79	36.67	-0.36	0.01	1.39	0.49	-1.10	-1.14	-1.05	12.06	-0.18	-1.80

1/ De 1977 a 1991, la información no permite identificar las aportaciones del Gobierno Federal a la seguridad social; a partir de 1992, estas aportaciones están identificadas, por lo tanto con el fin de contribuir al análisis se clasifican en contribuciones a la seguridad social.

2/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal (o viceversa)

3/ Incluye pasivos de posición corta que son las pérdidas cambiarias derivadas de la conversión a moneda nacional de los saldos de deuda denominados en moneda extranjera

4/ Incluye participaciones y estímulos, Adefías y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cuentas ajenas al presupuesto).

CUADRO 4
SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-2,343.30	-2,847.80	-5,224.70	-7,900.10	-20,854.40	-55,891.60	-95,509.50	-56,887.50	-49,690.10	81,474.50	15,070.10	24,791.10	1,120.60	-7,214.00	4,955.80	-11,821.1
BALANCE PRIMARIO	-781.10	552.30	1,055.50	1,251.70	4,156.40	18,831.90	60,275.00	95,550.10	107,906.30	192,291.40	244,226.70	94,741.00	73,403.50	141,763.90	206,556.20	227,659.6
INGRESOS	5,357.60	7,195.00	11,807.70	18,809.10	30,259.30	72,032.80	153,141.30	223,066.20	285,508.20	442,592.40	537,538.60	483,027.40	547,647.70	659,753.70	913,710.20	1,219,087.3
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,261.60	4,256.20	7,276.70	11,430.90	21,020.80	46,631.70	108,482.10	151,272.80	192,878.10	252,849.80	314,206.70	359,067.50	402,286.00	418,809.60	542,086.20	749,795.2
SOBRE LA RENTA	1,091.30	1,732.50	2,884.80	4,497.60	8,011.90	17,432.40	44,377.80	65,158.90	81,588.00	107,127.70	145,532.20	173,826.90	183,832.70	187,196.50	229,774.30	327,306.2
VALOR AGREGADO	517.00	1,218.50	2,354.80	3,513.80	5,754.60	13,907.30	31,972.70	41,673.70	63,627.60	81,564.80	74,066.10	83,063.60	96,267.00	121,128.80	172,599.60	234,342.3
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	381.00	977.40	1,827.00	2,467.00	5,000.40	10,669.20	23,146.50	30,738.60	42,529.40	58,636.40	44,729.40	46,346.20	60,027.40	59,033.70	72,666.30	104,240.7
IMPORTACIONES	202.60	210.70	337.40	669.30	1,623.30	3,321.20	3,389.20	9,453.50	14,704.20	23,995.20	31,174.20	30,736.20	30,736.20	36,748.50	34,987.70	42,548.8
OTROS	68.90	127.10	210.70	283.20	623.60	1,134.60	2,993.90	4,265.10	3,423.30	5,964.70	15,704.80	24,279.60	24,421.80	24,700.10	31,078.30	41,368.1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,096.00	2,928.80	4,531.00	7,378.20	9,288.50	25,351.10	44,659.20	71,795.40	91,530.10	139,742.60	223,131.90	123,959.90	143,361.70	240,524.10	371,624.00	463,224.1
GASTO	5,692.00	10,062.40	17,059.70	26,809.00	51,535.10	128,204.90	239,553.90	283,545.30	336,353.90	348,884.40	590,181.50	440,535.00	535,650.20	656,865.30	907,094.10	1,209,094.3
PROGRAMABLE	2,834.90	4,491.80	7,047.20	12,239.60	18,871.80	38,465.80	67,133.30	91,509.50	120,245.30	159,037.70	201,091.90	265,027.80	339,415.00	370,837.70	511,074.90	706,940.2
NO PROGRAMABLE	2,767.10	5,570.60	10,012.50	14,569.40	32,443.30	89,639.10	192,420.60	192,035.80	216,108.60	189,850.70	189,089.40	177,509.20	196,235.20	286,027.60	395,419.80	502,154.3
PAGO DE INTERESES 1/	1,562.20	3,400.30	6,280.20	9,151.80	1,832.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,483.7
OTROS	1,204.80	2,170.30	3,792.30	5,417.60	7,432.50	14,915.60	36,891.10	41,601.80	58,512.20	79,033.80	95,566.80	107,553.30	123,952.30	137,049.70	193,819.40	263,270.6
OTROS GASTOS 2/	78.90	-19.60	27.30	-99.80	-201.40	-280.50	-11,183.10	-3,591.60	-1,155.60	12,233.50	-3,546.80	17,703.30	10,876.90	10,082.40	1,660.30	21,813.9

1/ Incluye pasivos de posición corta que con las pérdidas cambiantes derivadas de la converción a moneda nacional de los saldos de

deuda denominados en moneda extranjera.

2/ Incluye el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cliente agencias al presupuesto).

FUENTE: SHCP (consultha Pagina WEB en

http://www.shcp.gob.mx)

CUADRO 4A
SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL
(como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-22.5	-15.2	-16.9	-15.8	-25.3	-27.5	-23.1	-10.4	-6.8	8.6	13.4	2.0	0.1	-0.4	0.2	-0.4
BALANCE PRIMARIO	-7.5	2.9	3.4	2.5	5.0	9.3	14.6	17.2	14.7	20.3	21.7	7.5	5.2	7.7	8.2	7.1
INGRESOS	32.2	38.4	38.2	37.5	36.8	35.4	37.1	40.9	38.9	46.8	47.8	38.5	38.5	35.8	36.4	38.2
INGRESOS TRIBUTARIOS	21.7	22.7	23.5	22.8	25.5	23.0	26.3	27.8	26.2	26.8	28.0	28.6	28.3	22.8	21.6	23.5
SOBRE LA RENTA	10.5	9.2	9.3	9.0	9.7	8.6	10.7	12.0	11.1	11.3	12.9	13.8	12.9	10.2	9.2	10.3
VALOR AGREGADO	5.0	6.5	7.2	7.0	7.0	6.8	7.7	7.6	8.7	8.6	6.6	6.6	6.8	6.6	6.9	7.4
PRODUCCION Y SERVICIOS	3.7	5.2	5.1	4.9	6.1	5.2	6.1	5.6	3.7	3.2	4.0	3.7	4.8	3.2	2.9	3.3
IMPORTACIONES	1.9	1.1	1.2	1.3	2.0	1.7	1.0	1.7	2.0	2.5	2.8	2.5	2.2	1.5	1.4	1.3
OTROS	0.7	0.7	0.7	0.6	0.8	0.6	0.7	0.8	0.7	1.0	1.7	1.9	1.6	1.3	1.3	1.3
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.5	15.6	14.7	14.7	11.2	12.5	10.8	13.2	12.6	20.1	19.9	9.9	10.2	13.1	14.8	14.7
GASTO	54.0	53.7	55.2	53.5	62.3	63.0	62.9	52.0	45.8	36.9	34.7	35.1	37.6	35.7	36.2	37.9
PROGRAMABLE	27.4	24.0	22.8	24.4	22.9	19.0	16.3	16.8	16.4	16.8	17.9	20.9	23.8	20.1	20.4	22.2
NO PROGRAMABLE	26.6	29.7	32.4	29.1	39.4	44.1	46.7	35.2	29.4	20.1	16.8	14.1	13.8	15.5	15.8	15.8
PAGO DE INTERESES 1/	15.0	18.1	20.3	18.2	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5
OTROS	11.6	11.6	12.1	10.8	9.0	7.3	8.9	7.6	8.0	8.4	8.5	8.6	8.7	7.4	7.7	8.3
OTROS GASTOS 2/	0.8	-0.1	-0.1	-0.2	-0.2	-0.1	-2.7	-0.7	-0.2	1.3	-0.3	1.4	0.8	0.5	0.1	0.7

1/ Incluye pasivos de posición corta que son las pérdidas cambiarias derivadas de la conversión a moneda nacional de los saldos de deuda denominados en moneda extranjera.

2/ Incluye el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cuentas ajenas al presupuesto)

FUENTE: SHCP(consultar Página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>) y estimaciones propias.

CUADRO 5
SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
DEUDA NETA	7,678.90	13,389.20	18,108.30	32,291.60	66,555.90	142,311.40	370,650.10	512,644.80	612,234.80	623,652.80	500,604.10	482,920.10	551,877.60	565,780.90	579,816.00	806,177.40
ACTIVOS FINANCIEROS 1/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,589.60	-2,977.30	-1,600.00	-5,918.40	-13,486.00	-29,703.30	-31,165.60	-80,859.30	-134,762.10	-106,516.10	(129,313.20)
DEUDA BRUTA	7,678.90	13,389.20	18,108.30	32,291.60	66,555.90	144,881.00	373,627.40	514,244.80	618,153.20	637,138.80	530,307.40	514,085.70	612,736.90	700,543.00	686,332.10	935,490.60
BONOS	2,456.90	8,318.20	9,462.40	13,517.50	20,982.30	29,423.30	52,098.10	131,494.00	45,077.00	22,831.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES GUBERNAMENTALES	905.90	2,681.50	3,484.60	5,026.40	22,319.00	62,465.10	157,148.00	320,980.40	551,773.70	595,983.90	524,755.70	494,181.50	575,231.20	626,350.30	558,884.50	749,196.60
SAR 2/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,935.20	19,813.80	37,453.30	71,169.20	121,176.00	178,697.50
SAQUEAMIENTO FINANCIERO 3/	4,152.30	2,154.40	5,161.30	6,970.20	10,101.60	17,713.80	39,405.30	41,140.50	6,870.30	11,292.30	616.50	84.40	52.40	52.40	353.40	353.50
OTROS	163.80	235.10	950.70	2,777.50	13,133.00	35,278.80	84,976.00	20,629.90	14,432.20	7,051.40	0.00	0.00	0.00	2,971.10	5,917.80	7,243.00

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas

1/ Incluye los saldos acumulados de la Cuenta Central y el Fondo de Contingencias

2/ Sistema de Ahorro para el Retiro

3/ Deuda asumida por el Gobierno Federal

FUENTE: SECF (consultar Página WEB en

<http://www.siehp.gob.mx>)

CUADRO 5A
SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
(como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
DEUDA NETA	73.8	71.4	58.6	64.4	80.9	70.0	89.8	94.1	83.3	66.0	44.5	38.4	37.4	30.7	23.1	25.3
ACTIVOS FINANCIEROS 1/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.3	-0.7	-0.3	-0.8	-1.4	-2.6	-2.5	-5.7	-7.3	-4.2	-4.1
DEUDA BRUTA	73.8	71.4	58.6	64.4	80.9	71.3	90.5	94.4	84.1	67.4	47.2	40.9	43.0	38.1	27.4	29.3
BONOS	23.6	44.4	30.6	27.0	25.5	14.5	22.3	24.1	6.1	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VALORES GUBERNAMENTALES	8.7	14.3	11.3	18.0	27.1	30.7	38.1	58.9	75.1	63.1	46.7	39.3	40.4	34.0	22.3	23.5
SAR 2/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	1.6	2.6	3.9	4.8	5.6
SANEAMIENTO FINANCIERO 3/	39.9	11.5	16.7	13.9	12.3	8.7	9.5	7.5	0.9	1.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS	1.6	1.3	3.1	5.5	16.0	17.3	20.6	3.8	2.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1/ Incluye los saldos acreedores de la Cuenta General y el Fondo de Contingencia.

2/ Sistema de Ahorro para el Retiro.

3/ Deuda asumida por el Gobierno Federal

FUENTE: SHCP(consultar Página WEB en

<http://www.step.gob.mx>) y estimaciones propias

CUADRO 6
FINANCIAMIENTO DEL BALANCE PÚBLICO
(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE PÚBLICO DE CAJA	3,176.30	2,495.20	4,712.30	8,335.80	23,905.50	56,738.30	102,181.40	59,006.10	48,902.40	4,905.50	-62,069.10	-40,506.20	-7,217.20	-56,155.40	-58,021.10	-53,778.50
RECURSOS EXTERNOS	1,087.00	1,013.30	662.30	-589.40	-197.90	7,270.00	-2,735.90	-4,115.90	3,642.90	-17,852.60	-15,328.30	-16,936.30	-13,086.30	211,452.80	34,041.00	-19,988.20
RECURSOS INTERNOS	2,089.30	1,481.90	4,050.00	8,925.20	24,103.40	49,468.30	104,917.30	63,122.00	45,259.50	22,758.10	-46,740.80	-23,569.90	5,869.10	-267,603.20	-92,062.10	-33,790.30
BANCO DE MEXICO	2,711.80	1,409.60	897.80	-2,809.10	11,097.00	-11,310.80	31,718.60	10,012.60	12,432.00	-12,503.20	35,670.60	-85,901.60	20,184.70	166,317.70	-48,607.60	-213,268.30
VALORES GUBERNAMENTALES	338.50	416.60	744.70	1,995.70	2,340.60	23,011.50	59,542.70	74,697.30	71,383.00	-4,526.00	4,526.00	109,057.40	-8,814.30	-239,212.60	43,422.80	175,671.50
SISTEMA BANCARIO	-961.30	-344.30	2,407.50	4,120.40	10,665.80	37,767.60	13,656.00	-21,587.90	-38,555.50	39,688.80	-86,937.40	-37,725.70	-5,501.30	-194,713.30	-86,877.30	3,805.50
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota. En el balance el signo negativo (-) significa superávit y en los flujos una amortización, el signo positivo (+) en el balance significa déficit y en los flujos un endeudamiento

CUADRO 6A
FINANCIAMIENTO DEL BALANCE PÚBLICO
(como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE PÚBLICO DE CAJA	30.5	13.3	15.2	16.6	29.0	27.9	24.8	10.8	6.7	0.5	-5.5	-3.2	-0.5	-3.1	-2.3	-1.7
RECURSOS EXTERNOS	10.4	5.4	2.1	-1.2	-0.2	3.6	-0.7	-0.8	0.5	-1.9	-1.4	-1.3	-0.9	11.5	1.4	-0.6
RECURSOS INTERNOS	20.1	7.9	13.1	17.8	29.3	24.3	25.4	11.6	6.2	2.4	-4.2	-1.9	0.4	-14.5	-3.7	-1.1
BANCO DE MEXICO	26.0	7.5	2.9	5.6	13.5	-5.6	7.7	1.8	1.7	-1.3	3.2	-6.8	1.4	9.0	-1.9	-6.7
VALORES GUBERNAMENTALES	3.3	2.2	2.4	4.0	2.8	11.3	14.4	13.7	9.7	-0.5	0.4	8.0	-0.6	-13.0	1.7	5.5
SISTEMA BANCARIO	-9.2	-1.8	7.8	8.2	13.0	18.6	3.3	-4.0	-5.2	4.2	-7.7	-3.0	-0.4	-10.6	-3.5	0.1
OTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota. En el balance el signo negativo (-) significa superávit y en los flujos una amortización; el signo positivo (+) en el balance significa déficit y en los flujos un endeudamiento.

FUENTE: SHCP(consultar Página WEB en <http://www.shcp.gob.mx>) y estimaciones propias

CUADRO 7
Evolución de los balances presupuestarios en México (1982-1997)

	Balance primario (millones de pesos)	Balance primario % del PIB	Balance económico (millones de pesos)	Balance económico % del PIB	PIB nominal (millones de pesos)	Deuda interna neta (millones de pesos)	Tasa real cetes	Balance Operacional (millones de pesos)	Balance Operacional % del PIB	Balance Presupuestal consolidado	Balance Presupuestal % PIB
1982	-351.2	-3.37	-1531.8	-14.71	10412	2573	-10.91411476	-632.0201728	-6.07	5013.00	48.15
1983	867.2	4.62	-1455	-7.76	18754.7	4086	-18.68933174	1630.846095	8.70	10607.00	56.56
1984	1609.8	5.21	-2105.8	-6.81	30919.1	5335	0.25499637	1596.195769	5.16	16619.00	53.75
1985	1752.2	3.49	-3901.7	-7.78	50152	9773	6.244730585	1141.90248	2.28	26754.00	53.35
1986	2069.2	2.51	-11782.5	-14.31	82317.8	23756	11.18256899	-587.3310888	-0.71	62219.00	75.58
1987	10913.6	5.37	-29060.6	-14.29	203340.6	61556	7.89852507	6051.583908	2.98	143857.00	70.75
1988	31358.6	7.60	-42479.3	-10.29	412821.3	108947	8.894496255	21668.31317	5.25	247993.00	60.07
1989	42449.4	7.79	-25268.1	-4.64	544977.8	126407	33.92270022	-431.2676687	-0.08	287504.00	52.76
1990	52965.3	7.21	-19266.2	-2.62	734801.8	158623	17.27091743	25569.65264	3.48	322048.00	43.83
1991	45564.3	4.82	-4724.5	-0.50	945190.1	149600	4.38152865	39009.53314	4.13	317397.00	33.58
1992	58159.4	5.17	16361.2	1.46	1123936.5	149600	1.639427328	55706.81672	4.96	275903.00	24.55
1993	42002.8	3.34	8242.9	0.66	1256196	122455	6.991694051	33441.12105	2.66	247063.00	19.67
1994	29458.4	2.07	-1734.8	-0.12	1423364.1	164653	6.610058515	18574.74035	1.30	282437.00	19.84
1995	85803	4.66	-200.7	-0.01	1840430.9	125411	3.997214278	80790.0536	4.39	540206.00	29.35
1996	109562.8	4.37	282.9	0.01	2508147	179040	9.327826797	92862.2589	3.70	666645.00	26.58
1997	111434.3	3.50	-23010.3	-0.72	3187441.3	259232	5.177282475	98013.12709	3.07	656516.00	20.60

Fuente: GEA (Con base en información de INEGI y SHCP) y estimaciones propias

CUADRO 8

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL

(Flujos acumulados en millones de pesos)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-2,333.90	-2,824.80	-5,197.50	-7,773.30	-20,746.60	-55,923.00	-20,746.60	-55,473.70	-47,851.70	82,134.30	153,302.10	30,414.30	12,970.20	3,753.00	14,491.60	17,277.8
INGRESOS	3,876.60	8,004.90	12,977.20	20,902.10	33,587.10	79,952.40	33,587.10	248,832.40	322,845.10	492,243.20	601,705.80	562,852.10	644,828.00	773,290.80	1,053,182.60	1,392,992.0
TRIBUTOS	2,261.60	4,266.20	7,276.60	11,430.90	21,020.70	46,681.60	21,020.70	151,272.80	192,877.90	252,849.70	314,206.70	339,067.50	402,286.10	418,809.60	543,086.20	749,793.2
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 1/	575.40	833.80	1,407.70	2,479.30	3,790.60	8,658.30	3,790.60	28,079.90	40,173.30	52,239.30	71,901.50	88,980.10	108,219.80	118,766.00	149,365.90	212,971.4
OTROS	1,252.80	3,166.20	4,800.40	7,830.40	9,913.70	26,092.50	9,913.70	74,422.50	96,805.20	197,004.00	227,970.80	131,785.50	154,330.70	257,727.60	393,077.90	493,772.2
GOBIERNO FEDERAL	1,095.00	2,928.80	4,331.00	7,378.20	9,238.60	25,351.00	9,238.60	71,793.40	92,630.10	189,742.60	223,131.90	123,959.90	145,361.70	240,924.10	371,624.00	469,292.1
SEGURIDAD SOCIAL 1/	156.80	237.40	269.40	482.20	675.10	741.50	675.10	2,629.10	4,175.10	7,261.40	4,838.90	7,825.60	8,969.00	16,803.50	21,453.90	24,480.0
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	214.20	261.30	507.50	838.50	1,137.90	1,480.00	1,137.90	4,922.80	7,011.30	9,850.00	12,373.20	16,381.00	20,008.60	22,012.40	31,347.40	63,546.7
GASTOS	6,211.50	10,829.70	18,174.70	28,675.40	54,333.70	135,875.40	54,333.70	304,326.10	370,696.80	410,108.90	448,403.70	532,437.80	631,837.80	769,535.80	1,038,091.00	1,375,714.2
PROGRAMABLE	3,579.60	5,540.00	8,692.10	13,044.10	23,884.30	47,996.90	23,884.30	120,345.60	161,771.70	217,676.00	275,234.00	354,210.50	444,754.20	495,438.20	672,938.30	914,692.7
GOBIERNO FEDERAL	2,855.00	4,491.90	7,047.00	12,239.50	19,526.60	38,565.90	19,526.60	91,505.60	120,245.40	159,033.80	201,091.70	263,027.90	339,414.90	370,837.70	511,674.30	706,940.2
SEGURIDAD SOCIAL	724.60	1,048.10	1,645.10	2,804.60	4,357.00	9,431.00	4,357.00	28,840.00	41,526.30	58,642.20	74,142.30	91,182.60	105,339.30	124,629.50	161,284.00	208,352.5
NO PROGRAMABLE	2,846.10	5,551.00	9,990.10	14,469.80	31,587.10	89,538.50	31,587.10	188,903.30	215,936.40	262,282.90	185,442.90	193,268.30	297,112.20	296,110.00	397,080.10	524,588.2
PAGO DE INTERESES 3/	1,862.20	3,400.40	6,285.10	9,152.40	25,010.50	74,723.50	25,010.50	150,992.80	198,380.40	111,015.40	93,522.80	69,950.20	72,283.00	148,977.90	201,600.40	239,483.7
OTROS 4/	1,283.90	2,150.60	3,705.00	5,317.40	6,576.60	14,635.00	6,576.60	38,010.50	37,356.00	91,267.50	92,020.10	125,258.10	134,829.20	147,132.10	193,479.70	285,084.5
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	214.20	261.30	507.50	838.50	1,137.90	1,480.00	1,137.90	4,922.80	7,011.30	9,850.00	12,373.20	16,381.00	20,008.60	22,012.40	31,347.40	63,546.7
FINANCIAMIENTO NETO	2,335.90	2,824.80	5,197.50	7,773.30	20,746.60	55,923.00	20,746.60	55,473.70	47,851.70	2,197.90	-57,036.80	-30,414.30	3,386.50	-3,753.00	-14,491.60	-17,277.8
INTERNO	2,612.20	1,534.70	4,247.10	7,351.40	22,218.10	-18,648.80	22,218.10	55,419.10	37,658.80	-6,833.80	-44,701.80	-16,104.30	18,354.90	225,763.00	-10,992.40	40,206.0
SISTEMA BANCARIO	-653.30	-630.90	1,668.20	2,554.80	9,336.30	-33,248.30	9,336.30	-22,402.30	-44,066.40	50,321.70	-12,891.80	-20,180.70	34,245.70	-139,057.60	8,529.40	14,167.8
BANCO DE MEXICO	2,956.20	1,772.00	1,861.50	2,779.30	10,398.60	-8,443.40	10,398.60	4,537.90	12,180.70	-56,650.70	-34,114.80	-90,357.80	4,773.30	165,937.50	-71,162.60	-214,160.9
OTROS	331.30	393.60	717.40	2,017.30	2,483.20	23,042.90	2,483.20	73,283.30	69,544.30	-504.80	2,304.80	94,434.20	-20,664.10	-252,642.70	52,540.80	240,199.1
EXTERNO	-276.30	1,290.10	950.40	421.90	-1,471.50	74,571.80	-1,471.50	54.60	10,192.90	4,633.90	-12,335.00	-14,310.00	-14,968.40	222,028.00	-4,399.20	-57,483.8

1/ De 1977 a 1991, la información no permite identificar las aportaciones del Gobierno Federal a la seguridad social, a partir de 1992, estas aportaciones están identificadas, por lo tanto con el fin de contribuir al análisis se clasifican en contribuciones a la seguridad social.

2/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal (o viceversa).

3/ Incluye pasivos de pasación corta que son las pérdidas cambiarias derivadas de la conversión a moneda nacional de los saldos de deuda denominados en moneda extranjera.

4/ Incluye participaciones y estímulos, Adelfos y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cuentas ajenas al presupuesto).

FUENTE: Dirección General de Planeación Hacendaria y Dirección General de Política Presupuestal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Varios tomos.

CUADRO 8A
SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL
 (como porcentaje del PIB)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BALANCE TOTAL	-22.43	-15.06	-16.81	-15.50	-25.20	-27.50	-5.03	-10.18	-6.51	8.69	13.64	2.42	0.91	0.20	0.38	0.54
INGRESOS	37.22	42.68	41.97	41.68	40.80	39.32	8.14	45.66	43.94	52.08	53.54	44.81	45.30	42.02	41.99	43.70
TRIBUTOS	21.72	22.75	23.53	22.79	23.54	22.96	5.09	27.76	26.25	26.75	27.96	28.36	28.26	22.76	21.61	23.52
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 1/	5.53	4.45	4.94	4.55	4.60	4.26	0.92	5.15	5.47	5.33	6.40	7.08	7.60	6.45	5.96	6.68
OTROS	12.03	16.88	15.53	15.61	12.04	12.83	2.40	13.66	13.17	20.84	20.28	10.49	10.84	14.00	13.67	15.49
GOBIERNO FEDERAL	10.53	15.62	14.65	14.71	11.22	12.47	2.24	13.17	12.61	20.07	19.85	9.87	10.21	13.09	14.82	14.72
SEGURIDAD SOCIAL 1/	1.51	1.27	0.87	0.90	0.82	0.36	0.16	0.48	0.37	0.77	0.43	0.62	0.63	0.91	0.86	0.77
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	2.06	1.39	1.64	1.67	1.38	0.73	0.28	0.90	0.95	1.04	1.10	1.35	1.41	1.20	1.25	1.99
GASTOS	59.66	57.74	58.78	57.18	66.00	66.82	13.16	55.84	50.45	43.39	39.90	42.38	44.39	41.81	41.41	43.16
PROGRAMABLE	34.38	29.54	30.00	29.01	23.60	23.60	5.79	22.08	22.02	23.03	24.49	28.20	31.25	26.92	26.83	28.70
GOBIERNO FEDERAL	27.42	23.95	22.79	24.40	23.72	18.97	4.73	16.79	16.36	16.83	17.89	20.94	23.85	20.15	20.40	22.16
SEGURIDAD SOCIAL	6.96	5.59	5.30	5.59	5.29	4.64	1.06	5.29	5.65	6.20	6.60	7.26	7.40	6.77	6.43	6.54
NO PROGRAMABLE	27.33	29.60	32.31	28.85	38.37	43.95	7.65	34.66	29.39	21.40	16.51	15.54	14.55	16.09	15.83	16.46
PAGO DE INTERESES 3/	15.00	18.13	20.33	18.25	30.38	36.75	6.06	27.69	21.58	11.75	8.32	5.57	5.08	8.09	8.04	7.51
OTROS 4/	12.33	11.47	11.98	10.60	7.99	7.20	1.59	6.97	7.81	9.66	8.19	9.97	9.47	7.99	7.79	8.94
(-) OPERACIONES COMPENSADAS 2/	2.06	1.39	1.64	1.67	1.38	0.73	0.28	0.90	0.95	1.04	1.10	1.35	1.41	1.20	1.25	1.99
FINANCIAMIENTO NETO	22.43	15.06	16.81	15.50	25.20	27.50	5.03	10.18	6.51	-0.23	-5.07	-2.42	0.24	-0.20	-0.38	-0.54
INTERNO	23.09	8.18	13.74	14.66	26.99	-9.17	5.38	10.17	5.13	-0.72	-3.98	-1.28	1.29	-12.27	-0.40	1.26
SISTEMA BANCARIO	-6.29	-3.36	5.40	5.09	11.34	-16.35	2.26	-4.11	-6.00	5.32	-1.15	-1.61	2.41	-7.36	0.34	0.44
BANCO DE MEXICO	28.20	9.45	6.02	5.54	12.63	-4.15	2.52	0.83	1.66	-5.99	-5.04	-7.19	0.34	9.02	-2.84	-6.72
OTROS	3.18	2.10	2.32	4.02	3.02	11.33	0.60	13.45	9.46	-0.05	0.21	7.52	-1.45	-13.73	2.09	7.54
EXTERNO	-2.65	6.88	3.07	0.84	-1.79	36.67	-0.36	0.01	1.39	0.49	-1.10	-1.14	-1.05	12.06	-0.18	-1.80

1/ De 1977 a 1991, la información no permite identificar las aportaciones del Gobierno Federal a la seguridad social, a partir de 1992, estas aportaciones están identificadas, por lo tanto con el fin de contribuir al análisis se clasifican en contribuciones a la seguridad social.

2/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal (o viceversa).

3/ Incluye pasivos de posesión corta que son las pérdidas cambiarias derivadas de la conversión a moneda nacional de los salires de deuda denominados en moneda extranjera.

4/ Incluye participaciones y estímulos, Adés y el gasto que efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (Cuentas propias al presupuesto).

FUENTE: Dirección General de Planeación, Hacienda y Dirección General de Política Presupuestal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Varios tomos.

Bibliografía. -

- ❖ **Aceituno**, Gerardo, Inder J. S. Ruprah, "*Déficit público e inflación*", en *Economía Mexicana*, CIDE, N° 4, México, 1982.
- ❖ -----, "La política económica de corto plazo y el control del déficit público", en *Economía Mexicana*, CIDE, N° 5, México, 1983.
- ❖ -----, "*Los ingresos del sector público: tendencias recientes*", en *Economía Mexicana*, CIDE, N° 2, México, 1980.
- ❖ **Aspe A.**, Pedro, "*El camino mexicano de la transformación económica*", Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- ❖ **Ayala E.** José L., "*Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una Revisión de las teorías modernas del Estado*", Ed. Miguel Angel Porrúa, México, 1996
- ❖ **Barro**, Robert J., "*Macroeconomic Policy*", Harvard University Press, Cambridge, UK, 1990.
- ❖ **Branson**, William H., "*Teoría y política macroeconómica*", Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- ❖ **Canavese**, Alfredo J. y Heymann, Daniel, "*Indización, rezagos fiscales e inflación*", en *Estudios Económicos*, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 1991, El Colegio de México.
- ❖ **Cardoso**, Eliana A., "*Financiamiento del déficit y dinámica monetaria en América Latina*", en *Estudios Económicos*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre de 1989, El Colegio de México.
- ❖ **Carlin**, Wendy, y Soskice, David, "*Macroeconomics and the Wage Bargain. A Modern Approach to Employment. Inflation, and the Exchange Rate*", Oxford University Press, UK, 1997.
- ❖ **Cassoni** Adriana, "*Pruebas de diagnóstico en el modelo econométrico*". Documentos de trabajo, México, CIDE.
- ❖ **Castro** César, Loria, Eduardo y Mendoza, Miguel, "*Eudoxio. Modelo macroeconómico de la economía mexicana*", Facultad de Economía, UNAM, México, 1992.
- ❖ **Dornbush**, Rudiger y **Stanley** Fischer, "*Macroeconomía*", 5ª ed., Mc Graw Hill, México, 1992.

- ❖ **Ericsson** Neil, Campos Julia. *"Pc-give and David Hendry's econometric methodology"*. Board of Governors of the Federal Reserve System. August 1991. No. 406.
- ❖ **F.C.E.**, *"Reestructuración de las finanzas públicas (Gasto Público)"*, F.C.E., Serie Cuadernos de Renovación Nacional, Núm. VI. México, 1988.
- ❖ **Galindo** P. Luis Miguel, *"Los determinantes de corto y largo plazos del consumo en México..."*, Investigación económica 206, México, 1993.
- ❖ -----, *"La demanda de dinero en México"*, 1980-1994, Monetaria, CEMLA.
- ❖ **García-Yévenes**, Luz M^a, *"De déficit a superávit: evolución reciente de las finanzas públicas en México, 1982-1992"*, en López Julio Coord. et. al., México: la nueva macroeconomía, CEPNA, Nuevo Horizonte Editores, México, 1994.
- ❖ **Heymann**, Daniel, *"Inflación y políticas de estabilización"*, Revista de la CEPAL n° 28, abril de 1986.
- ❖ **Ize**, Alain y Vera, Gabriel, *"La inflación en México. Ensayos"*, Centro de Estudios en Estudios Económicos, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 1991, El Colegio de México.
- ❖ -----(1978), *"El financiamiento del gasto público en una economía en crecimiento: el caso de México"*, en Documentos de Investigación núm. 2, El Banco de México.
- ❖ **Derek**, Leslie, *"Advanced macroeconomics: beyond IS/LM"*, Mc Graw Hill, UK, 1997.
- ❖ **Keynes**, Jonh M., *"Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- ❖ **Larrañaga**, Osvaldo y Marshall, Jorge (1989), *"Ajuste macroeconómico y finanzas públicas en Chile: 1982-1988"*, Serie Política Fiscal, núm. 6, CEPAL/PNUD, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- ❖ **López V.**, Rocío, *"El déficit público y las ganancias: el caso de México: (1970-1993)"*, Tesis Doctoral, Programa de doctorado en Ciencias Económicas, UAM, México, 1995.
- ❖ **McCafferty**, Stephen, *"Macroeconomic Theory"*, Harper & Row, Publishers, E.U., Ohio State University, 1990.
- ❖ **Marshall**, Jorge R. y Klauss Schmidt-Hebbel (1989), *"Un marco analítico-contable para la evaluación de la política fiscal en América Latina"*, Serie Política Fiscal, núm. 1, CEPAL/PNUD, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- ❖ **Moguillansky**, Graciela, y Titelman, Daniel, *"Inflación, déficit público y política cambiaria: los casos de Argentina, Chile y México"*, en Investigación Económica, núm. 207, enero-marzo de 1994.

- ❖ **Morgestern, O.**, “*Orígenes y errores de las estadísticas económicas*”, Lecturas Económicas Extraviadas, núm. 60, DEPFE, UNAM, 1994.
- ❖ **Rogozinski, J.**, “La privatización en México. Razones e implicaciones”, ed. Trillas, México, 1997.
- ❖ **Rojas, Liliana**, “*De la crisis de la deuda a la estabilidad económica: un análisis de la congruencia de la políticas macroeconómicas en México*”, en *Economía Mexicana*, vol. II, núm. 2, CIDE, México, julio - diciembre de 1993.
- ❖ **Ros, Jaime**, “*Inflación: la experiencia de la presente década*”, en *Economía Mexicana*, N° 1, CIDE, México, 1979.
- ❖ **Ruprah, Inder S.**, “*¿Es la inflación, siempre y en todos lados un fenómeno monetario?*”, en *Estudios Económicos*, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 1991, El Colegio de México.
- ❖ **Snowdon, B., Vane, H. y Wynarczyk, P.**, “*A Modern Guide to Macroeconomics*”, ed. EE, UK, 1997.
- ❖ **Silber, William, M.** “*Money, Credit, and Banking*”, UK, 1997.
- ❖ **Sargent, Thomas J.**, “*Teoría Macroeconómica*”, vol. 1, Antoni Bosch, Madrid, 1982.
- ❖ **Spanos, Aris.** “*Introduction to Econometric Model*”, Fotocopia.
- ❖ **Suriñach C., Jordi, Artís O. Manuel., López B., Enrique y Andreu S., Roselló,** “*Análisis económico regional, nociones básicas de la teoría de la cointegración*”, Antoni Bosh ed., 1ª ed., Barcelona, 1995.
- ❖ **Tanzi, Vito, Blejer, Mario I., Teijeiro, Mario O.** (1987), “*Inflation and the Measurement of Fiscal Deficits*”, IMF Staff Papers, vol. 34, n° 4.
- ❖ -----(1977), “*Inflation, Lags in Collection and the Real Value of Tax Revenues*”, IMF Staff Papers,, vol. 24, n° 1.
- ❖ **Turnovsky, Sthephen J.**, “*Macroeconomics Analysis and Stabilization Policies*”, Cambridge University Press, 1977.
- ❖ **Urzúa Macías, Carlos M.**, “*El déficit del sector público y la política fiscal en México, 1980-1989*”, El Colegio de México, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD, Chile, 1991.
- ❖ **Velázquez, Efraín J.**, “*El Déficit público y la política fiscal en Venezuela (1980-1990)*”, Banco Central de Venezuela, Colecc. de Estudios Económicos, núm. 14.

Hemerografía. -

- ✓ *Criterios Generales de Política Económica*, varios años, México, SHCP
- ✓ *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública*, varios volúmenes, México, SHCP.
- ✓ *El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales, 1992-1994*, México, SHCP, 1995.
- ✓ *Cuenta de la Hacienda Pública Federal (resultados generales)*, México, Secretaría de Programación Presupuesto, varias entregas.
- ✓ *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*, varios volúmenes, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- ✓ *Informe Anual del Banco de México*, varios años, México, Banco de México.
- ✓ *Iniciativa de LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal 1996 – Exposición de Motivos y Texto de la Iniciativa*, México, Presidencia de la República.
- ✓ *El Financiero*, diario, México, Varios números.

Consultas en Internet

- ◆ *Página de INEGI:* <http://www.inegi.gob.mx>
- ◆ *Página del Banco de México:* <http://www.banxico.org.mx>
- ◆ *Ley General de Deuda Pública (texto vigente, 1998) consultado en la página de Internet de INFOJUS:* <http://www.jurídicas.unam.mx7:infojus7fij.htm>
- ◆ *Página del diario El Financiero:* <http://www.financiero.com.mx>
- ◆ *Página de la SHCP:* <http://www.shcp.gob.mx>
<http://www.quicklink.com>
- ◆ *Página de la presidencia de la república mexicana:* <http://www.presidencia.gob.mx>